



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

21.^a A SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa el señor Luis Alberto Valdez Farías, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el quorum.

Señor relator, pase lista.

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han contestado la lista 102 congresistas. El quorum para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el quorum reglamentario, continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ley que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio en el Santuario Histórico de la Pampa de la Quinua, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

Lo escuchamos, congresista, encienda su micrófono.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la octava sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2018, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 3084/2017-CR, ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el Santuario de la Pampa de la Quinua, en conmemoración al bicentenario de la batalla de Ayacucho.

La iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del museo de sitio en la Pampa de la Quinua ubicada en el departamento de Ayacucho en conmemoración al bicentenario de la batalla de Ayacucho, dicho lugar es de gran significado histórico donde se realizó dicha batalla que fue el último gran enfrentamiento dentro de las campañas terrestres de las guerras de independencia hispanoamericanas, realizadas entre los años 1809 a 1826, como nuestra independencia del Perú realizada en el año 1821.

Con este museo se busca lograr perennizar este acontecimiento en mostrar al mundo y a toda América Latina la voluntad de un pueblo en alcanzar su libertad, el Ministerio de Cultura señala que la creación de un museo de sitio en la Pampa de la Quinua en conmemoración a la batalla de Ayacucho es adecuada, considerando el valor histórico y símbolo del sitio al ser un lugar emblemático y de reconocimiento nacional.

Sin embargo, precisa que su realización requerirá entre otros, de la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Defensa, gobierno regional, gobiernos locales y el Ministerio de Cultura. Por su parte, el Gobierno Regional de Ayacucho opinó a favor de

la presente propuesta legislativa teniendo en consideración que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, otorga a los gobiernos regionales competencias para el desarrollo de la cultura y turismo en su ámbito, la emisión de la presente ley no irrogará gastos al erario nacional, por ser una norma de naturaleza declarativa, pues su implementación, de ser el caso, será asumida por las instituciones competentes.

Los beneficios que representa para el país son múltiples y trascendentales, principalmente hará viable los propósitos del texto constitucional y otras normas.

En relación a la protección de los derechos culturales y históricos de nuestra sociedad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa promoviendo el desarrollo turístico del país.

Texto Sustitutorio.

Presento el siguiente texto sustitutorio. Ley que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio, en el Santuario de la Pampa de la Quinua, en conmemoración al bicentenario de la batalla de Ayacucho.

Artículo 1. Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional la creación del Museo de Sitio en el santuario histórico de la Pampa de la Quinua, en conmemoración al bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Artículo 2. Autoridades competentes.

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el gobierno regional y local, de conformidad con sus competencias y funciones, realizan las acciones para la amplia aplicación de la presente ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b, del artículo 55 del Reglamento de la República.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al presidente de la Comisión de Cultura, a los colegas congresistas miembros de esta comisión, por haber agendado esta importante propuesta para nuestra región Ayacucho, que busca declarar de interés nacional, la creación del Museo de Sitio en la Pampa de Quinua, en conmemoración del Bicentenario de la batalla de Ayacucho.

Presidente y colegas congresistas de la Representación Nacional, la batalla de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824, tiene un gran significado no solamente para Ayacucho y los ayacuchanos, sino para el país y para América del Sur.

Pues a decir del propio general don Simón Bolívar, conocedor del triunfo de los patriotas al mando del general Antonio José de Sucre, en las pampas de Quinua, escribiera a sus soldados aquella proclama cuyas primeras líneas no debemos de olvidar.

Decía el general: "Soldados, habéis dado la libertad a la América meridional y a una cuarta parte del mundo, es el momento de vuestra gloria, la América del Sur está cubierta de los trofeos de nuestro valor.

Tal fue la noción del general Bolívar allá en 1824, así es hoy la emoción del pueblo ayacuchano a vísperas de celebrar los 200 años de nuestra independencia americana sellada ya en la pampa de Ayacucho.

Hoy el pueblo de Ayacucho buscamos, presidente, en este Congreso de la República, desde su posición como primer Poder del Estado, haga suya y apruebe el proyecto de ley que propone declarar de interés nacional la creación del Museo de Sitio en La Pampa de Quinua en conmemoración al Bicentenario de la batalla de Ayacucho, para perennizar y mostrar al mundo la voluntad de un pueblo, de un país y de América Latina para alcanzar su libertad, y hoy luchamos para superar la pobreza y las grandes desigualdades y brechas en salud, en educación y también por la reactivación económica.

Declarar de interés nacional la creación del Museo de Sitio en La Pampa de Quinua, en conmemoración del Bicentenario...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda el micrófono para que culmine, congresista.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias.

Aportará al compromiso de todos los peruanos de consolidar una nación íntegra de respetuosa de nuestros valores, de nuestro patrimonio milenario y sobre todo histórico e heroica de una región como Ayacucho y un país que contribuyó a nuestra libertad.

Pido por esto, colegas congresistas, su apoyo para poder aprobar este Proyecto de Ley 3084; y aprovecho la oportunidad, presidente, que hice llegar desde mi despacho el Oficio N° 141, donde solicito se programe el 9 de diciembre del presente año la sesión descentralizada del Pleno del Congreso de la República allá en Quinua, donde se selló nuestra independencia.

Muchas gracias, señor presidente y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señor congresista.

Congresista Aron Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, muy buenos días, buenos días a todos los señores congresistas, voceros, que representan a los nueve grupos parlamentarios de la Representación Nacional.

Yo como presidente de la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, el día viernes estuve en Cangallo, señor presidente, conociendo la realidad que sufren nuestros hermanos peruanos de la región Ayacucho, rincón de los muertos, cuál es su traducción.

Señor presidente, el día sábado también estuve con el ministro de Cultura y con el ministro de Defensa en La Pampa de la Quinua, donde recibí este pedido del alcalde distrital de Quinua, el ingeniero Contreras, y me comprometí que en esta semana iba a solicitar al presidente del Congreso para que se ponga en agenda, y lo he cumplido como presidente de la Comisión Especial Multipartidaria.

Y hoy estamos debatiendo esta importante ley declarativa que permitirá, no solamente a los ayacuchanos, señor presidente, sino a todo el Perú de sentirnos orgullosos; porque ahí se gestó la independencia de nuestro país, del Perú, señor presidente. Y no solamente la independencia del Perú, sino también en los años 80 Ayacucho fue golpeado por el terrorismo, señor presidente; pero que hoy sus familias regresan a ese rincón de los muertos, para sentirse orgulloso con este Museo de Sitio que va a tener esa finalidad que todo peruano y extranjero pueda visitar, no solamente La Pampa de la Quinua, sino su museo y su historia que tiene Ayacucho como tal; no solamente es La Pampa de la Quinua, sino también es rica en historia en la fe católica, señor presidente.

Este es un claro ejemplo que el Legislativo visita a los pueblos más alejados del país, este es un claro ejemplo que los congresistas, que si bien es cierto hemos sido elegidos por una región determinada o por un distrito electoral. Cuando queremos hacer bien nuestro trabajo nos ensuciaremos los zapatos y con nuestros recursos viajamos al interior del país como lo he hecho yo, señor presidente.

Yo he tomado ese pedido de ese alcalde distrital, donde me invitó a inaugurar el puente Maisondo, un puente que va a permitir que los carrozarles y los vehículos puedan traer sus cultivos a la capital Ayacucho y venderlos a un mejor precio, y me comprometí, señor presidente, y yo quiero agradecer al presidente del Congreso por aceptar mi pedido.

Y como presidente de la comisión especial multipartidaria, invito a todos los señores parlamentarios a votar a favor de este proyecto de ley, que va a permitir que nos sintamos orgullosos de ser peruanos, y principalmente orgullosos de la rica historia que tiene Ayacucho y, especialmente, la Pampa de la Quinua,

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor presidente.

En efecto, me sumo a lo que han compartido mis colegas congresistas.

Creo que es fundamental un museo de sitio en la Pampa de la Quinua, porque representa simbólicamente, no solo el espacio donde se terminó de construir la libertad

americana, de todo el continente, sino también porque en ese lugar ha quedado la sangre de los libertadores, la sangre que han derramado para que nuestro país y los países de América latina se constituyan en repúblicas independientes.

Ayacucho, como lo han dicho todos mis compañeros, este Rincón de los muertos, este Rincón de las almas, como prefieren decirlo los propios ayacuchanos, ha sido un espacio golpeado por la violencia, y hoy en día se instituye entre ellos, entre los propios ayacuchanos, hombres y mujeres, la paz, y creo que todos están buscando la paz.

Uno de los grupos que ha buscado la paz son esas mamitas de la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos y Secuestrados del Perú (Anfasep) que, con su coordinadora, Angélica Mendoza de Ascarza, ya fallecida lamentablemente, pudieron llevar adelante la búsqueda de los desaparecidos.

Hoy en día el lugar que ellas habían reclamado como Santuario de la Memoria, lamentablemente el gobierno regional ha decidido que se va a ampliar el aeropuerto y ese Santuario de la Memoria en la zona de La Ollada, al costado del cuartel Los Cabitos, sería desintegrado, desarticulado, desorganizado.

Las madres de Anfasep han luchado 14 años por ese Santuario de la Memoria, han logrado incluso que los predios puedan ser saneados para que el gobierno regional administre el Santuario de la Memoria. Y yo creo que todos los hombres y las mujeres del Perú estamos con las mamitas de Anfasep que buscan a sus desaparecidos y que quieren que ese espacio de memoria sea un espacio fundamental para la historia de nuestro país.

Junto con la Pampa de la Quinua el Santuario de La Ollada, el Santuario de la Memoria son dos lugares que en Ayacucho se instituyen como parte de la historia de nuestro país. Y por eso quisiera, en ambos casos, defender ambos espacios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluido el rol de oradores.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Presidente pido la palabra, congresista Cayllahua

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Cayllahua, tiene la palabra.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, colegas congresistas.

Qué importante que estando tan cerca de la celebración del bicentenario se ponga en agenda un proyecto como este.

La Batalla de Ayacucho marca la fecha de la consolidación de la independencia del Perú. Nuestros patriotas ofrecieron sus vidas para que hoy seamos libres. Hoy tenemos una democracia que debe consolidarse, no ha sido fácil mantenerla.

Es por eso que un museo que permita rememorar el sacrificio y valor de nuestros compatriotas se hace necesario. Esperamos que el Gobierno pueda hacer realidad la creación del Museo de Sitio en el santuario histórico de la Pampa de la Quinua, pues no podemos dar la espalda a hechos tan relevantes para nuestra historia y la democracia de nuestro país.

¡Que viva Ayacucho!, ¡que viva el Perú!

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura.

La señora RODAS MALCA (APP).— Presidente, la palabra. Tania Rodas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, presidente.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país, y felicitar al presidente de la Comisión de Cultura.

Señor presidente, es importante este dictamen del Proyecto de Ley 3084, que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio en el Santuario Pampa de la Quinua, porque es una forma de conmemorar el Bicentenario de la batalla de Ayacucho. Es necesario remarcar que las autoridades competentes para implementar la ley son el Ministerio de Cultura, los gobiernos regionales y local, y todas las demás entidades de la administración pública.

Señor presidente, la importancia de la batalla de Ayacucho para la historia nuestra es transcendental y, por tanto, tiene un extraordinario valor y significado histórico, social y militar. Este hecho que ha sellado la independencia del Perú.

Señor presidente, el Museo de Sitio permitirá documentar, conservar y exhibir en forma didáctica el acervo con especial valor histórico y educativo.

Señor presidente, insto a votar de este importante dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Solamente una interrupción, congresista Otto.

Pedirles a todos los parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra que lo hagan a través del chat de la plataforma o a través de los voceros. A veces no los puedo identificar cuando piden la palabra y además se genera un desorden.

Para mantener el orden del debate, sería bueno que pidan la palabra a través de la plataforma o a través de los voceros, que es mucho más ordenado.

Congresista Otto Guibovich, tiene la palabra.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Debo expresar mi alegría que el día de hoy podamos, en este parlamento, estar discutiendo la posibilidad de que en Ayacucho, en la pampa de la Quinua, tengamos un museo de sitio.

Ayacucho lo recuerdo y lo llevo en el corazón porque ha sido un lugar en el cual como exintegrante activo de las Fuerzas Armadas le he dedicado parte importante de mi vida en los momentos aciagos del cual Ayacucho fue víctima.

Ayacucho, Huamanga, Huanta, tantos lugares que vienen a mi mente y que hoy día podamos estar pensando en un museo de sitio que remembre el Bicentenario de la gloriosa batalla de Ayacucho, no hace sino llenarme de satisfacción y también de orgullo por haber sido parte, junto con las comunidades y junto con los comités de autodefensa y con las DECAS que aparecieron entonces voluntariamente, espontáneamente para defenderse del artero ataque terrorista, hoy día Ayacucho pueda estar aquí, recordándose y viviéndose en el Congreso en otra situación, en una situación constructiva, en una situación de poder exponer las vivencias del Bicentenario, en una situación de crear o construir un museo de sitio.

Han cambiado las cosas gracias a la población unida, gracias a la nación unida, gracias a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Policiales, a los comités de Autodefensa, se revirtió un orden, la verdad lamentable, gris, oscuro, que pintó la historia de rojo, que tiñó la historia de sangre, pero que aún así ese pueblo valeroso de Ayacucho nunca se rindió.

Hoy día Ayacucho vive otra etapa. Todavía tiene pequeños enclaves en el VRAEM, que pronto deberán terminarse, pero ya no es el Ayacucho de antes, hoy día Ayacucho es una tierra pujante, una tierra que se dedica al comercio, a la agricultura, a la ganadería, y que está emergiendo de la pobreza moral, de esa pobreza moral que nos dejó el senderismo, el terrorismo, esa pobreza sangrienta del terrorismo, a convertirse nuevamente en la Huamanga histórica en el Ayacucho querido, en el Ayacucho histórico de la Pampa de la Quinua.

Yo felicito esa iniciativa, y mi bancada va a apoyarla porque es un hecho que tiene que ver ligado a la historia, con la aspiración y la necesidad de un pueblo que quiere tener un lugar de sitio para evocar su historia y todo su pasado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar al autor del proyecto, sumamente importante. Como ayacuchana de nacimiento, también quiero enviar mi saludo y mi abrazo fraternal a todas mis hermanas ayacuchanas y mis hermanos ayacuchanos.

Es importantísimo que desde el Congreso de la República podamos valorar nuestra historia, y de esta forma y a través del apoyo a este proyecto tan importante, que declara de interés nacional la creación del Museo en el Santuario Histórico de la Pampa de la Quinua, también dejemos un mensaje no solamente al Perú, sino también al mundo de lo valioso y de las riquezas que nosotros tenemos a nivel cultural en nuestro país.

Ayacucho ha sido una de las zonas más golpeadas en la época de conflicto armado a nivel interno, y también se ha visto afectado por distintos problemas a nivel social a lo largo de la historia, sin embargo, es una ciudad, un departamento muy importante en el que se han llevado a cabo también muchos avances para lograr la liberación de nuestro país, de nuestra independencia.

Y con mucho orgullo, también quiero recordar en este momento a nuestro querido y recordado "Brujo de los Andes", el señor Andrés Avelino Cáceres, ayacuchano también de nacimiento.

Señor presidente, invocar a todos mis colegas congresistas, porque estoy segura de que todos vamos a votar a favor de este proyecto de ley, sumamente importante.

Y saludar y felicitar nuevamente al autor del proyecto, así como también al presidente de la comisión que ha hecho posible agendar este dictamen en esta oportunidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales Tuanama.

Congresista Gonzales.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, saludar al país mediante su Representación Nacional. Saludar también al presidente de la comisión que nos ha traído como agenda este tema, que, sin lugar a duda, se tiene que apoyar porque hay una obligación moral. Porque, efectivamente, presidente, esto va a permitir conmemorar al año los 200 años de la Independencia del Perú.

Presidente, lo que podemos decir es que, evidentemente, en la Batalla de Ayacucho se marcó, pues, un hito, tema de la independencia de la América del Sur, y tantos mensajes hermosos que Sucre le dio como general del Ejército a este valeroso ejército patriota que se enfrentó a un ejército mayoritario en la Pampa de la Quinua, realista.

En ese tema, presidente, queremos decirle simplemente, aquellos años estábamos oprimidos, sometidos por la Corona española, presidente. Sin embargo, esto tiene que hacernos reflexionar porque no solamente, digamos, el museo sirva como una expresión para decir “qué bonita fue la historia”, sino para recordar como país el hecho de que hoy en día, presidente, hoy en día, y recuerdo lo que la historia dice que esa Batalla de Ayacucho independizó a la América del Sur. Ciertamente, presidente.

Pero Bolívar, el primer presidente del Perú, decretó hace 200 años, presidente, una norma, que era la pena de muerte, ¿y saben por qué, presidente? Porque ya había actos de corrupción.

Y hoy día el Perú está capturado por el tema de la corrupción y el tema del clientelaje, el tema de decir “no te vaco, pero dame este puesto”, ese tema de actos están habiendo, presidente, y con seguridad la historia nos va a dar la razón de que no estamos hablando mentiras, presidente. El tema de decir “te doy esto, pero a cambio de esto”, presidente, actos de corrupción.

El hecho de que, evidentemente, muchos expresidentes están vinculados en actos de corrupción, como el actual, donde trafican los diezmos, son actos de corrupción totalmente indignos, y eso, señor presidente, había hace 200 años.

Hoy, este Parlamento, más allá de reconocer también la valiente acción en la Batalla de Ayacucho, debe servir también de que este Parlamento no debe caer en los actos de corrupción de decir “mira, no te vaco, pero dame esto”. Eso, en estos tiempos, tenemos que denunciarlo públicamente, presidente, y seguro que en su momento la historia dará la razón a quienes estamos denunciando esto.

Solamente eso, presidente, que sirva de un símbolo de lucha contra la corrupción también este tema de la instalación de este museo de sitio en las Pampas de la Quinua y de Ayacucho.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, gracias.

Sin duda hay quienes quieren aprovechar, creer y tener la esperanza de que en un monumento conmemorativo de la heroicidad de muchos peruanos y extranjeros también, los del Ejército Libertador, señor presidente, combatieron por la libertad de América del Sur en las Pampas de la Quinua y en distintos lugares en el territorio peruano, donde se consolidó la independencia americana. ¿Pero nos quieren tergiversar y creer que ahí se

va a construir otro Ojo que llora, señor presidente, donde terroristas y víctimas estén confundidas, en un acto de insulto a la memoria de todos los peruanos? No, señor presidente, y estaremos muy atentos.

Acá de lo que se trata, señor presidente, no es de darle oportunidad a organizaciones de fachada. Yo conozco, señor presidente, a madres de militares y policías que han sufrido y han vivido en carne propia y han presenciado muchas veces la muerte de sus hijos, delante de ellas, acribillados luego de un reglaje que hacía Sendero Luminoso, que hacía el MRTA, pero sobre todo Sendero Luminoso, contra estos efectivos.

Esas organizaciones, como AFAVIT, señor presidente, donde muy activa es la señora Martha Moyano, hermana de una víctima del terrorismo, de Sendero Luminoso, señor presidente. La señora Martha Moyano, muy activa en esta organización AFAVIT.

No estamos pensando ni frotándonos las manos pensando que aquí se va a hacer otro Ojo que llora, donde van a aprovechar personas, muchas de ellas, señor presidente. ¿Ha habido desaparecidos? Sí. Cárguenles la cuenta al terrorismo, a aquellos burgueses, como el señor Abimael Guzmán, forastero en Ayacucho, porque es de Arequipa, a otros forasteros como el señor Wensjoe, como el señor Mezzich, además, de clases pertenecientes a una élite cultural, social y económica, que decidieron comenzar su guerra de terror allá, en Ayacucho, señor presidente, y por eso causaron tanto dolor y tantas muertes y tantos desaparecidos. Porque a muchos de los desaparecidos se les quiere cargar a las Fuerzas del Orden, señor presidente, pero muchos de los desaparecidos eran los propios "combatientes" de Sendero Luminoso, que eran recogidos y que eran, cuando caían en los enfrentamientos que había con las patrullas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en las zonas declaradas en emergencia, señor presidente. No nos confundamos, no queramos... El río no está revuelto para que ganen ciertos pescadores, presidente.

Este es un monumento y estaremos atentos. No más o no otro Ojo que llora otra vez, no señor. No el aprovechamiento para poner como víctimas a los victimarios, para poner a las familias, que muchas veces, señor presidentes, desconocían que sus hijos se enrolaban en el terrorismo, en las organizaciones terroristas; y claro, sufrían por su desaparición, pero no se dieron cuenta que esos hijos asesinaron y causaron dolor a muchas otras familias, señor presidente.

Yo conozco y recuerdo ahora, a una mamita que tenía con mucha honra un grado de parentesco con mi familia, la señora Lily Vélez de Soto que presenció aquí en La Perla, Callao, el acribillamiento de su hijo, el comandante Camilo David Soto Vélez, piloto del Ejército peruano que fue reglado, ¿por qué? Porque él llevaba abastecimiento y llevaba personal a las zonas de emergencia.

Esas son las mamitas que tenemos que recordar, señor presidente.

Entonces, no permitamos que se frotén las manos quienes quieren hacer de este monumento otro ojo que llora, no, este es un monumento por los valores del Perú, por los valores de la independencia, por el sacrificio heroico de personas, no para que sirva de caja de resonancia a otros intereses, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco el apoyo de todos ustedes, apreciados colegas, y solicito que vaya al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Aguilar Zamora.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Porque este museo nos recuerde el sacrificio de los valientes peruanos que dieron su vida por la paz del Perú, Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chahua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chahua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— A favor de este proyecto de ley multipartidario, que viene del Congreso anterior. Sí. A favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí. Para mantener la historia del Perú en la nueva generación.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí. Por Ayacucho.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por Ayacucho y el querido pueblo ayacuchano, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí, Mesía Ramírez.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Corteé.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, hace un momento no me escucharon. También mi asistencia, por favor. Y para decirles [...] nuestro país es de todos [...?]

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono, congresista, estamos en votación.

Muchas gracias.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señor presidente.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, perdón, ¿me escuchó? Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, a favor.

El RELATOR.— Pérez espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHLINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, sí

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Por el fortalecimiento de la identidad de los peruanos, Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Ratamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo, Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por Ayacucho, la tierra de mi madre, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rocas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado sí, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado sí, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti sí.

El RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín,

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— En nombre de la memoria y la paz, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segunda llamada a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Por favor, Alarcón Tejada sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Gonzales Tuanama.

Huamán Champi.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Relator, quería dejar constancia de mi asistencia también. Muchas gracias.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Por Quinua, Ayacucho, por la memoria histórica, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, a favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Secretario técnico, Burga sí.

El RELATOR.— Ya está registrado congresista.

Señor presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 118 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 118 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional, la creación del Museo de Sitio, en el Santuario Histórico de La Pampa de la Quinua, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor, 118, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional, la creación del Museo de Sitio, en el Santuario Histórico de La Pampa de la Quinua, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Dada la amplia votación obtenida, y teniendo en cuenta que es un dictamen declarativo, solicito la segunda votación de la ley que declara de interés nacional, la creación del Museo de Sitio, en el Santuario de La Pampa de la Quinua, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Muchas gracias, señor presidente y agradezco desde ya el apoyo que nos brinda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías). — Muchas gracias, señor congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quorum que la Comisión de Presupuesto, está sesionando, por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten en sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, de Somos Perú, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández, a favor, señor narrador.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por nuestra identidad, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, a favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barriidueño Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Gayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez (Sí).

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Considerando que se trata de un proyecto declarativo...

El RELATOR.— Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, señor relator, se cruzó alguna persona que no se da cuenta que está con el audio prendido.

Señor relator, considerando la naturaleza declarativa de lo acordado, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por Ayacucho, por el Perú, a portas del bicentenario ratifico mi voto, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, voto, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz Moisés, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gupioc Ríos.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi presente. Se me ha malogrado la laptop, no pude entrar. Por favor, Huamán Champi, presente.

El RELATOR.— Congresista, el sentido de su voto.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamami.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamami, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí, Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez sí,

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Loyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque prime la justicia en nuestro país, sí.
Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu. Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

Por favor, señor relator, también dejar constancia de mi asistencia.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí. Rubio Gariza. Ruiz Pinedo. Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí. Simeón Hurtado. Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega. Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mamani Barriga.

Mendoza Marquina.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Simeón Hurtado.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

García Rodríguez.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Señor relator, mi voto, por favor, para consignar.

Mamani Barriga, sí.

—Asume la presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, considérese el voto del congresista Mamani Barriga.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Actualizando el resultado de la votación, señor presidente: 116 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 116 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional, la creación del Museo de Sitio, en el Santuario Histórico de La Pampa de la Quinua, en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.*

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Han votado a favor 116 señores congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3084, Ley que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio

en el Santuario Histórico de la Pampa de la Quinua en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 5913. Se propone establecer el control previo de operaciones de concentración empresarial.(*)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Señores congresistas, iniciado el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en el Proyecto de Ley 5913, relacionado con el control previo de operaciones de concentración empresarial, la congresista Chávez Cossío ha planteado una cuestión de orden para suspender el trámite de esta iniciativa en razón de que se encuentra en Orden del Día del Pleno del Congreso un proyecto de ley sobre similar materia, contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en los proyectos de ley 353, 367, 2398 y otros.

Se ofrece la palabra sobre la cuestión de orden.

Los congresistas que deseen hacer uso de la misma pueden inscribirse a través del chat virtual o a través de los señores voceros.

Tiene el uso de la palabra la congresista Zenaida Solís por el plazo de dos minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

En verdad en este Congreso ya se ha tomado en consideración decisiones, en dos ocasiones, autónomas sin tener en cuenta el acumulado, el histórico de proyectos de ley.

En todo caso, mi proyecto de ley responde a modificar un decreto de urgencia, el 013-2019, emitido en el interregno parlamentario; y la conclusión de la Comisión Permanente del Congreso anterior que dijo que este decreto de urgencia debería ser de carácter permanente y que no cumplía con los criterios de excepcionalidad y necesidad, no responde, entonces, al histórico de los proyectos de los anteriores congresos, aunque sin ninguna duda los respetamos.

Tenemos antecedentes en este Congreso de casos similares con la aprobación de inmunidad, por ejemplo; también impedimento a postular por tener sentencia en primera instancia, y no se recogió en esos casos el histórico de los proyectos, porque hoy más que nunca necesitamos una ley antimonopolios para favorecer la libre competencia, porque después de la pandemia hay empresas que se están liquidando y hay grandes poderes económicos dispuestos a comprarlas al mejor postor. Lo que sería lamentable es que el control de fusiones no se diera en nuestro país y que las fusiones siguieran dándose como

hasta ahora en el Perú sin ninguno cuidado de no asfixiar el mercado, cosa que ha pasado.

Por otro lado, anoche, lo que agradezco, 106 congresistas, señores congresistas, votaron en contra de la cuestión previa planteada, lo que indica claramente la voluntad de los señores congresistas de dotar al país de una ley antimonopolio.

Señores congresistas, solamente Cuba, Guatemala y Perú no tienen una ley antimonopolio, la necesitamos con urgencia. No tenemos nada contra los grandes intereses económicos, lo que queremos es que no ahoguen el mercado, que los pobres tengan derecho al acceso sin las restricciones que fijan las grandes y abusivas concentraciones. Espero su aprobación, su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus por el plazo de dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que nadie pone en discusión el hecho de que necesitamos mejorar las normas en materia o en las materias que ha señalado la congresista Solís. Lo que sí debo resaltar, señor presidente, es los malos precedentes no deben ser los que marquen la pauta del trabajo de nuestro Parlamento, señor presidente, porque he escuchado ahora que se ha tocado como referencia, yo supongo que involuntariamente, el tema, por ejemplo, de inmunidad. Esa norma vergonzosa que se aprobó en el Parlamento y que después se han tenido que tirar para atrás los que aprobaron ese esperpento jurídico, que lo que pretendía era modificar la Constitución al caballazo, sin ningún tipo de reflexión.

¿Esos son los precedentes, los antecedentes que se quieren tomar para hacer esto? ¿El Pleno es soberano o algo por el estilo? Acabo de escuchar. Claro que sí, dentro de los márgenes que dicta el Reglamento del Congreso, señor presidente, no se pueden hacer este tipo de cosas así.

Nadie está en contra, reitero, nadie está en contra de que se hagan regulaciones sobre determinados temas, pero no se puede regular, no se puede legislar de forma arbitraria, sin mayor criterio, sin sustento.

Ayer el congresista Burga hizo una precisión, más que atinada, respecto a las funciones de la Superintendencia de Banca y Seguros, ha sido obviada.

Acá no se trata, señor presidente, de que yo quiera sacar mi proyecto de ley, o él quiera sacarlo, o así sucesivamente. Los proyectos de ley no tienen que ver con quien los emite o quien los propone, tienen que ver, o su finalidad tiene que solucionar problemas reales, señor presidente, y esa solución de problemas reales tiene que ir de la mano con la Constitución y el Reglamento.

Y la cuestión de orden, que ha presentado la congresista Martha Chávez, es más que oportuna y atinada. Y esperamos no el debate de los congresistas, porque la cuestión de orden que presentó mi colega, la congresista Martha Chávez, es que la Mesa Directiva, que está presidiendo usted, señor congresista, y la parte administrativa del Congreso, precise cuáles son los mecanismos que se van a hacer si es que se quieren soslayar los procedimientos del Reglamento, y así, dicho sea de paso, asumirán ustedes también la responsabilidad política y legal que derive de esta situación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Si no hay nadie más quien desea hacer uso de la palabra, que se han inscrito a través del chat o a través de sus señores voceros.

Por favor, señor relator, dé lectura al artículo 59° del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones de orden

Artículo 59°.— En cualquier momento del debate, con excepción de aquel en que se desarrolla la votación, los congresistas pueden plantear una cuestión de orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso. Deben citar el artículo o los artículos, materia de la cuestión. El presidente concederá un máximo de dos minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación. En casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir. En caso de duda extrema, que no pueda ser dilucidada de inmediato por el Pleno, el presidente enviará el asunto a la Comisión de Constitución y Reglamento para que opine a más tardar dentro de los tres días, suspendiéndose el debate sobre la materia.

Las decisiones del Pleno en materia de cuestiones de orden, serán registradas por la Oficialía Mayor del Congreso. Pueden ser invocadas en casos análogos que se planteen en el futuro."

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— De conformidad con lo leído en el artículo 59°, luego de haberse dado el espacio y el tiempo máximo para el debate, se procederá con la votación, de conformidad con lo establecido previamente.

Señor relator, votación nominal.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

La señora CABRERA VEGA (PP).— En contra.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— No puedo creer que se siga tratando de defender a las grandes empresas. No a la cuestión previa.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Explíqueme que no se trata de cuestión previa, sino de cuestión de orden.

El RELATOR.— Apaza Quispe.

El señor _____.— No saben ni por lo que están votando. ¡Por Dios!

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor _____.— Ah, en contra, ¿no?

La señora _____.— Cuestión de orden.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Arapa Roque.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, sería bueno que explique de qué se trata la cuestión de orden, porque hay gente que está votando por la cuestión previa, es decir, se quedó anclado ayer. Y esto no refleja una adecuada toma de posición.

Presidente, por favor, ruego a usted que vuelva a resumir cuál ha sido la cuestión de orden que he planteado. Si es que se van a poner al tacho trece proyectos o no.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señora congresista, señora congresista.

Congresista, al inicio de este tema se explicó, y voy a darle lectura de manera excepcional nuevamente a lo que se está votando.

Ayer, iniciado el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en el Proyecto de Ley 5913, relacionado con el control previo de operaciones de concentración empresarial, la congresista Martha Chávez Cossío planteó una cuestión de orden para suspender el trámite de esta iniciativa, en razón de que se encuentra en Orden del Día del Pleno del Congreso un proyecto de ley sobre similar materia, contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en los proyectos de ley 353 y otros.

Se ha dado el uso de la palabra, se ha leído el artículo 59 del Reglamento, y en este momento estamos en votación.

Señor relator, vuelva a llamar a votación respecto de la cuestión de orden planteada por la congresista Chávez Cossío, en aras de que todos los señores congresistas puedan entender qué es lo que se está votando.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente [...?]

El señor .— Señor presidente, la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— [...] me permita precisar algo.

La señora .— Pero todos hemos entendido. Hemos entendido de qué se trata. Hay que continuar, nada más.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Como autora de la cuestión de orden, señor presidente, le ruego me permita. Parece que transcurrido un día para el otro se ha perdido un poco el sentido del tema.

El tema es que hay trece proyectos, señor presidente, desde el año 2016 hasta el año 2019, y hay dos dictámenes...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Solamente...

La señora .— Estamos en votación...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez, por favor, nos encontramos en este momento...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— [...] No se está tramitando la cuestión de orden.

Yo he planteado una cuestión de orden. No se puede desnaturalizar la cuestión de orden...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez, se le está pidiendo, por favor. Ya se le dio el uso de la palabra el día de ayer cuando expuso su cuestión de orden.

También he solicitado...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, pero la está...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Aperturé el debate también, congresista.

En este momento nos encontramos en el estadio de lo que es la cuestión de orden.

Por favor, continuar con la votación.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, usted está tergiversando...

El señor .— Presidente...

El señor .— ¿ Qué va a pasar con los trece proyectos de ley que no están acumulados, señor presidente?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No se está [...] la cuestión de orden que he planteado, y varios congresistas hablan de cuestión previa.

Señor...

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— ¿Qué va a pasar con trece proyectos?

El RELATOR.— Acuña Peralta.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, Trujillo Zegarra, la palabra, presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, usted [...] de apagar el micro , pero lo que no va a poder desaparecer...

El RELATOR.— Aguilar Zamora.

La señora — Es anticonstitucional lo que se está haciendo.

El RELATOR.— Alarcón Tejada.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, Trujillo Zegarra, la palabra, por favor.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, en contra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— [...] para cambiar el [...] de una determinada [...]?

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— [...] y se tiren al tacho trece proyectos de ley [...]?

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 61 del Reglamento.

Señor relator, por favor.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República.

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, Trujillo Zegarra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor congresista, un minuto, por favor.

Se le va a dar el uso de la palabra, congresista Trujillo.

Señores congresistas, por favor.

En este momento nos encontramos en votación. Se ha hecho de acuerdo al Reglamento lo establecido en el artículo 59.

La cuestión de orden ha sido planteada, ha sido expuesta, ha sido debatida y ha entrado en un estadio de votación.

Nos encontramos en este momento en el estadio de votación. De manera excepcional se volvió a leer lo establecido por la congresista Chávez, y se ha hecho mención expresa, que es respecto de los proyectos de ley: 353, 367, 2398 y otros; los cuales han sido referidos de manera textual el día de ayer por la congresista Chávez.

Por favor, vamos a continuar en la votación del debate de la cuestión de orden.

Por favor, señor relator, continúe.

—**El relator continúa llamando a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Muy bien, señor presidente.

Soy la congresista Cabrera Vega. En contra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Señor Presidente, Trujillo Zegarra.

Quedó en darme la palabra.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor congresista Trujillo, se le dará el uso de la palabra culminando la cuestión de orden, la votación.

El RELATOR.— Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, en contra.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, no.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Rotundo no.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí, a la cuestión de orden.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Porque nadie pidió en su oportunidad el debate de estos dictámenes anteriores, en contra de la cuestión de orden.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chahua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Uno plantea una cuestión de orden para que se definiera el destino de 13 proyectos sobre idéntica materia, que están en trámite en el Congreso.

Esto que se está votando no es la cuestión de orden que yo he planteado, sino lo que ha querido el presidente y la Oficialía Mayor, porque no tienen una solución al tema.

Me abstengo, porque esta no es mi cuestión de orden.

Gracias.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, en contra.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, no.

El RELATOR.— Chehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa SAntolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flores, no.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no

Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, no.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor presidente, tal como está planteada la cuestión de orden, mi voto es un conjunto vacío, cero, ni abstención, ni nulo, ni sí, ni no, es nulo, conjunto vacío; el conjunto de los perros y los gatos que hablan, cero es mi voto. No hay nada sobre qué votar.

La señora.— Así, es.

El RELATOR.— Montoya Guivin

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, no.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no a la cuestión, señor.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— No es la cuestión orden que ha planteado la congresista Martha Chávez, me abstengo.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— No. Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— No.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez, Luis, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, soy autor del Proyecto de 2660, está entre los 13 que están siendo ignorados. No generemos malos precedentes, presidente.

Mi voto es abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti no.

El RELATOR.— Urresti Elera no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— No.

El RELATOR.— Vásquez Becerra no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger no.

El RELATOR.— Verde Heidinger no.

Vigo Gutiérrez.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón...

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez abstención, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez abstención.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado no, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Ayasta de Díaz [...?].

El RELATOR.— Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El señor .— Señor relator, por favor.

El RELATOR.— Vivanco Reyes abstención; Yupanqui Miñano no.

El señor .— [...?]

El RELATOR.— Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón abstención.

Valdez Farías.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segunda llamada a votación.

Acate Coronel. Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta no.

El RELATOR.— Acuña Peralta no.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel no.

El RELATOR.— Acate Coronel no.

Alonzo Fernández.

La señora .— Abstención.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz cambio de voto, abstención.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).—Por favor, relator, Manuel Aguilar, cambio de voto, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, cambio de voto, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— No.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma no.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Meléndez Celis.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Secretario técnico, cambio de voto, Ricardo Burga, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Burga Chuquipiondo, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Pérez Espíritu.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Abstención, señor relator.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rubio Gariza.

Santillana Paredes.

Simeón Hurtado.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 1 voto a favor, 96 en contra, 17 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 96 votos en contra, uno a favor y 17 abstenciones, la cuestión de orden planteada.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Han votado a favor, un congresista, en contra 96, abstenciones 17. La cuestión de orden, ha sido rechazada.

Continúa el debate, del proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra, el congresista Gilmer Ruíz, perdón, Gilmer Trujillo por el plazo de tres minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, habiendo expresado al momento de mi votación, en la cuestión previa, en la cuestión de orden, perdón, que se estaba generando un mal precedente, presidente, toda vez que yo soy autor del Proyecto 2660-2017, ley de prevención de concentraciones empresariales para el fortalecimiento de la libre competencia y defensa del interés del consumidor.

El proyecto de mi autoría, fue acumulado con doce proyectos más en el parlamento anterior, y conforme lo ha explicado la congresista Martha Chávez, ha pasado la primera y segunda votación, luego hubo una reconsideración, pero al final se aprobó la reconsideración.

Presidente, los proyectos que comprenden el actual dictamen, que se encuentra en debate, fueron presentados con posterioridad a los 13 proyectos contenidos en el dictamen evacuado por el Congreso anterior.

Presidente, no es razonable, no es procedimental, no es correcto que la antigüedad de los proyectos sea dejado de lado por estas iniciativas que el procedimiento regular debió acumularse a los proyectos contenidos en el dictamen evacuado por las respectivas comisiones.

Nos gustaría que el presidente de la comisión pudiera de alguna manera superar este impasse. El sentido de los proyectos está dirigido al mismo objetivo, acá no se trata que se está objetando el fondo del tema, se trata de que hay iniciativas que no deben quedar prácticamente en el vacío.

Por eso es que algunos congresistas han expresado su preocupación al votar la cuestión de orden, donde no sabían qué se estaba votando.

Por eso, presidente, en aras de que no generemos malos precedentes, yo pediría al presidente de la comisión que pudiera de alguna manera solucionar este impasse, iniciativas que han sido trabajadas por 13 congresistas, iniciativas que fueron acumuladas en un dictamen, fueron votadas, y solamente están esperando que se dé el paso final que corresponda al procedimiento de una iniciativa legislativa.

Buscamos que el Congreso genere un correcto actuar respetando el Reglamento.

El congresista Richard Acuña, que no está considerado en el dictamen, que no consideró un dictamen sobre concentraciones empresariales.

Presidente, aquí está la bancada de Alianza para el Progreso, hay proyectos de Acción Popular; es decir, no podemos nosotros dejar de lado iniciativas que pertenecen a las mismas bancadas.

Por eso, presidente, yo quiero reflexionar como congresista de este parlamento y también del anterior parlamento, cómo va a quedar la iniciativa 2660, de mi autoría, y las demás iniciativas que fueron acumuladas, si ahora se está votando iniciativas nuevas que debieron ser acumuladas en su oportunidad.

Quisiéramos que nos dieran respuesta a esta inquietud, el Perú nos está observando y nosotros debemos cada día perfeccionar nuestro trabajo. Entiendo que este parlamento es corto en el tiempo, pero también yo saludo que ustedes y todos nos estamos esforzando en hacer un mejor trabajo, y no dejemos de lado el esfuerzo de 13 congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas, por el plazo de dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor presidente. Saludar por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Como sabemos, las fusiones producen a veces concentración empresarial con gran afectación a la competencia y en consecuencia a la población.

Este problema fue ampliamente estudiado y dictaminado en la Comisión de Economía, pero se produjo el cierre del Congreso antes de ser aprobado por el Pleno.

Además, el Poder Ejecutivo, ha promulgado, al amparo del interregno parlamentario, el Decreto de Urgencia 013-2019, que establece el control previo de las operaciones de concentración empresarial, pero que la Comisión Permanente ha señalado que no cumple con los requisitos de validez constitucional. Estamos hablando del Congreso anterior, señor presidente.

Los proyectos se acumulan o se agrupan en función de la materia, o en función de la naturaleza de las cosas, y no en función de quién las propone; entonces, por tanto, corresponde que se acumulen los proyectos sin que esto implique que se modifique el texto sustitutorio ya consensuado.

No es saludable y menos ético para el diálogo y el debate que un tema de sentido común produzca tanta confrontación, por lo que pido al presidente de la comisión en mención, acumule el Proyecto de Ley 3279/2018, del congresista Richard Acuña.

Señor presidente, es necesario garantizar la libre competencia en el mercado y evitar que fusiones entre empresas produzcan comportamientos anticompetitivos.

En ese sentido, deseo que recordemos el sufrimiento de miles de peruanos por los altos precios y la escasez del oxígeno medicinal, solicito que se acumulen por tanto, los

proyectos e insto a la Representación Nacional a votar por la aprobación de este dictamen con texto sustitutorio ya consensuado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente, este tema de la cuestión de orden se ha debido básicamente porque no ha habido una continuidad entre los proyectos del Congreso pasado con este, y ese ha sido el gran problema por el cual se viene originando esta pequeña discusión, que creo que puede solucionarse rápidamente si el presidente de la comisión de Coeco acumula todos los proyectos presentados con anterioridad.

Pero además de eso, considero que este proyecto de suma importancia siempre y cuando solamente se refiera al tema empresarial, pero acá se está violando la Constitución, señor presidente, se está dejando y excluyendo a la Superintendencia de Banca y Seguros en un marco que la Constitución lo establece, que es un marco normativo, y es por eso que el día de ayer se ha presentado una fórmula legal para que sea incluida por la presidenta de esta comisión, en el punto 16.4 y lo leo textualmente.

“Tratándose operaciones de concertación empresarial que en caso de emergencia financiera incluyan a las empresas del sistema financiero que captan depósitos del público o empresas de seguros que pactan riesgos relevantes o inminentes que comprometan la solidez o estabilidad de dichas empresas o la del sistema que integran, solo se requiere el control previo de la Superintendencia de Bancos y Seguros y administración privada de fondos en pensiones en su ámbito de competencia, dada la naturaleza y el carácter reservado de dicha situación, que es calificada y terminada por estas superintendencia”.

Excluidas la SBS, señores, estos dictámenes convertirían en anticonstitucional ese proyecto de ley, señor presidente, no se puede quitar del marco constitucional que tiene la SBS y pasárselo a Indecopi, esto viola taxativamente la Constitución y en nombre de Acción Popular le pido al presidente de Coeco que incluya este texto sustitutorio, para que este proyecto que creo que está bien intencionado y muy bien normado exclusivamente para el tema de empresas, también vea de las funciones o quiebras posibles dentro del sistema financiero.

No se puede excluir a la Superintendencia de Banca y Seguros, señor presidente, y es necesario que esto sea normado incluido dentro del texto sustitutorio, en caso de que no sea, Acción Popular votará en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Mesía Ramírez por el plazo de tres minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente, me parece que en la mañana usted y otros dos congresistas de distintas bancadas tuvieron como ejemplo el talante democrático del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que teniendo bajo su potestad la discrecionalidad de decidir que archivaba o no la presentación del recurso de reconsideración planteado por usted y otros dos congresistas.

Decidió abrir el debate y creo que ese es un gran ejemplo de lo que es el respeto que debemos tenernos y nunca perderlo entre los grupos que formamos el parlamento, y me parece que es atendible lo que se ha venido planteando acá en el debate el hecho de que todos nosotros estamos en pie de igualdad, ningún congresista es más que otro, y sino respetamos el reglamento, entonces, no hay posibilidad de que podamos entendernos y esto sería un diálogo de sordos o como lo que yo he llamado a la hora de votar la cuestión de orden, "un conjunto nulo o vacío", algo que no puede tener posibilidad de solución.

Yo he visto muchas veces como en este pleno se ha señalado a voz en cuello, haciendo incluso bocinas con las manos, señor presidente acumule mi proyecto que está [...] y se ha tenido aun al margen del reglamento, que se han acumulado los proyectos y algunos de esos proyectos ni siquiera eran contradictorios con lo que se votaba. Entonces, me parece que lo que está pidiendo en este momento es que se reconozca la iniciativa, el esfuerzo, la labor, el trabajo que todos los congresistas hacemos aquí, todos los proyectos de ley son valiosos, todos los proyectos de ley son estudiados por las comisiones y todos deben llegar al Pleno en pie de igualdad.

Entonces, al margen de lo planteado por el congresista Burga, que me parece que ya es un tema mucho más de fondo, lo que nosotros le sugeríramos, señor presidente, es que se tenga con todos los congresistas el mismo trato, es la única manera cómo podemos entendernos.

De manera que me adhiero al pedido de la congresista Tania Rodas y del congresista Gilmer Trujillo, para que los proyectos que también ya tienen dictamen de las comisiones y que tratan sobre la misma materia puedan ser acumulados.

Las leyes que salen del Congreso, no son las leyes o las iniciativas planteadas por uno u otro congresista, las leyes no tienen nombre propio, las leyes son el resultado...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, por favor, 30 segundos adicionales, prenda su micrófono para que pueda concluir, por favor.

Gracias.

El señor _____.— Pido la palabra, señor presidente, por favor, luego.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, no interrumpir, señores congresistas, la solicitud de uso de la palabra a través de los señores voceros o a través del chat.

Continúe congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Bien gracias, señor presidente.

No vi en qué momento se apagó mi micro, pero en todo caso quiero decir solamente lo siguiente: todos los congresistas merecemos respeto. Me parece que el pedido que se ha hecho por parte la congresista Tania Rodas y el congresista Gilmer Trujillo es atendible, ya sucedido en otros casos.

Y decirle que las leyes que expide el Parlamento no tienen nombre propio, son el resultado del acuerdo de a las voluntades del debate, y que son la expresión y la voluntad del pueblo que está representado acá en distintas partículas, de conformidad con el pluralismo que garantiza la Constitución; de manera que la ley que se aprueba no es la ley de un congresista...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Espinoza, por el plazo de tres minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes.

En efecto, este dictamen que hoy se nos presenta resulta más que importante frente a los grandes problemas que atraviesa nuestro país cuando ciertos intereses confabulan, se unen con propósitos oscuros.

Pero esto no es un tema que se haya generado ahora a raíz de la pandemia, esto viene de mucho tiempo atrás, y más aún han habido proyectos de ley presentados años atrás, específicamente el Proyecto 972 del año 2011, un proyecto de ley que fue presentado por el entonces congresista Jaime Delgado, exactamente el 2 de abril de 2012, que hablaba sobre básicamente lo mismo en esencia, en espíritu y en fondo con el mismo propósito. Esto se viene discutiendo en el año 2012, y de manera muy acertada los congresistas que han sucedido después en los períodos subsiguientes han estado presentando proyectos similares.

Por eso que, tal vez, de fondo habría que corregir algunas cosas en este dictamen, es cierto, pero lo que me llama la atención es el tema de forma. No se está haciendo docencia también en respetar aquellas iniciativas que, desde incluso el año 2011 han sido presentadas, y después en el periodo siguiente también han sido presentadas y no se les está mencionando ni reconociendo y simplemente dejando de lado.

Esto es un muy mal ejemplo no solamente desde el punto de vista procedural parlamentario, sino desde el punto de vista ético. No se reconoce derechos de autor, ni iniciativas, absolutamente nada.

Entonces, eso es algo que llama mi atención y es por eso que intervengo porque también necesitamos desde el Congreso hacer docencia y señalamiento ético permanentemente, y reconocer las iniciativas incluso de parlamentarios que han mostrado su interés por

corregir estos grandes daños en nuestro país desde un tiempo atrás. Y por lo tanto, también lo que vengo escuchando de parlamentarios que han presentado proyectos y que no se están recogiendo.

Bien por todos los que lo han hecho, pero mal porque no se reconoce el trabajo de los anteriores parlamentarios. Todos merecen respeto, todos merecemos ser tratado de la misma condición y reconocer.

Esto podría verse algo así como que se están plagiando ideas, se están copiando ideas y no hay ningún tipo de reconocimiento.

Así que esto de toda forma yo también me sumo a poder seguir este dictamen en aras de que todo funcione bien, para que no haya ningún tipo que malogre este dictamen, ningún tipo de dudas que malogre este dictamen y lo acertado que ha sido la presentación de todos los proyectos hasta el día de hoy respecto a este tema.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

A continuación la congresista Zenaida Solís, por el plazo de un minuto.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Gracias, presidente.

En verdad, creo que nos estamos extralimitando, hablar de plagios y cosas parecidas ya me parece un exceso. Hablar de problemas de ética, me parece excesivo, verdaderamente.

He dicho ayer y he dicho hoy día que yo he recogido el Decreto de Urgencia 013-2019 que me ha parecido incompleto y con problemas, por ejemplo, de caducidad, cinco años, y con una fecha de inicio que ha sido vuelta a postergar, y he dicho que el Perú no merece esto.

Por otro lado, y no me he referido a los proyectos de ley anteriores; pero ahora que hacen alusión a 13 proyectos, varios congresos anteriores. Hagamos conciencia, señores parlamentarios, ¿por qué razón en los anteriores congresos no se aprobaron? Porque había quienes estaban interesados en que no se aprueben.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Treinta segundos para que culmine, congresista, por favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señor.

Hoy día, por favor, no vayamos hablando cosas que no corresponden. Vamos a hacer lo que corresponde lo mejor para todos, pero comprométámonos a que ahora sí sale la ley antimonopolio del Perú, y quien no quiera hacerlo, sabemos que tiene una agenda oscura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Vásquez Becerra, por el plazo de tres minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que comparto lo que ha manifestado los congresistas anteriores.

Las leyes que el Congreso emite, no debe tener ni tiene un nombre propio; sin embargo, creo que también hay que resaltar el trabajo de todos los congresistas, sea en este Congreso y sea en el anterior Congreso.

Muchas veces, vamos a decir, inexperiencia parlamentaria y también no quiero dejar de pensar malas prácticas o no conocimiento, derivan de repente a las comisiones que no corresponden.

El caso concreto del Proyecto 5355 de mi autoría, exactamente también corresponde a que promueve la libre competencia en el mercado farmacéutico, fue derivado el día 16 de junio de 2020 a la Comisión de Economía, obviamente respetuoso de todo hemos estado esperando que se dictamine y se desarrolle; sin embargo, ya se está trabajando esta ley.

Y yo en acto de protesta voy a retirarlo este proyecto porque nunca se tomó en cuenta, ya en otra comisión se está debatiendo y se va a aprobar, a mí lo que me interesa es que se apruebe; sin embargo, hay mucha coincidencia, se ha tocado el punto de fondo que, en realidad es, vamos a decir, la meta que debe tener el valor de las ventas y dice: "El valor debe ser igual a 118 000 unidades impositivas tributarias". Pareciera coincidente, también en esta ley se está tomando, que: "El valor de las ventas ingresos anuales en el país deberán ser no mayor a esas 118 unidades impositivas tributarias"

Entonces, creo que en ese ejercicio libre lo más importante es que las leyes las aprueba el Congreso; sin embargo, creo que también queda un sentimiento de frustración y un sentimiento que realmente no es ético —y vuelvo a decir no es ético— que teniéndose proyectos en otras comisiones o tengan en otros congresos no se tome.

Porque el tema no es quién saca la ley, acá no estamos en competencia, el interés es de la población. Y si la población se va a beneficiar y estamos en esa ruta, yo voy a votar porque este proyecto se apruebe; pero tengo —y quiero poner, porque no puedo quedarme callado— quiero poner en autos que, efectivamente, uno se siente frustrado, y voy a retirar el proyecto para que no haya ningún problema y no tengamos reconsideraciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Chávez Cossío, por el plazo de tres minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, señor presidente.

En verdad resulta para la historia este Pleno, resulta que ahora veo que algunos señores congresistas recién se enteran de cuál era la materia.

Y hay una congresista que pretende todavía sugerir que intereses no permitieron que se aprueben iniciativas anteriores a ella sobre el mismo tema, idéntico tema.

Pues bien, el hecho de que alguien diga “solamente me estoy refiriendo a un decreto de urgencia”, no libera a esa persona de analizar los otros proyectos que hay en ese Congreso del cual ella ahora forma parte, señor presidente, porque hay normas éticas.

Y yo sí estoy de acuerdo con lo que señala el congresista Espinoza, pero lamento que él haya votado en contra de la cuestión de orden que planteé por las mismas razones que luego él me da la razón, valga la redundancia.

Y entonces uno no puede ponerse anteojeras y decir “solamente estoy mirando un decreto de urgencia”, y no miro otros trece proyectos, doce de congresistas con bancadas que ahora están en el congreso, señor presidente.

A mí me da la impresión, y todavía pretende decir ¿por qué no lo aprobaron? No lo aprobaron, señora, a través de la presidencia, porque el señor Vizcarra, al que tanto defiende, el día 30 se setiembre, 11 días después que el Pleno del Congreso ya tenía un texto consensuado de las comisiones de Economía, y de Defensa del Consumidor, no pudo —a pesar de tener ese texto consensuado el 19 de setiembre de 2019— las presiones del señor Vizcarra hicieron que muchos temas como ese no se pudieran ver.

Y por eso es que si a la señora le preocupa por qué no hay una Ley Antimonopolio, pues gracias al señor Vizcarra —su líder— hemos pasado un año sin una Ley Antimonopolio, pese a que la Constitución establece claramente que están prohibidos los monopolios.

Pues bien, señor presidente, esto me hace pensar que había un barco cruzando por aguas internacionales con trece proyectos de ley; y en eso se viene una embarcación —diría pirata o no sé— ondeando la bandera de un decreto de urgencia, y pretende eliminar a ese barco que tiene 13 iniciativas, una de ellas incluso del Ejecutivo, señor presidente.

Entonces, por favor, enmendemos las cosas, el Congreso y los congresistas estamos obligados a defender la Constitución y la ley. Al que no le guste la Constitución y la ley debe dedicarse a las otras tareas que tenía antes de repente, donde es posible especular, donde es posible inventar, donde es posible todo.

Pero aquí al Congreso se viene a preparar leyes y se viene a respetar la ley, y parte hay que comenzar con la caridad por casa. Yo no puedo, señor presidente, estarme vanagloriando de un trabajo cuando desprecio el trabajo de otros.

Y cuando se habla de iniciativas de anteriores Congreso. No, señor, son doce iniciativas del Congreso del cual nosotros somos complemento, la iniciativa a la que se refiere el

congresista Espinoza Rosales presentada en el 2011 esas sí se archivan, porque acaba el periodo legislativo el 2016 y quedaron en archivo.

Pero el Congreso que el señor Vizcarra disolvió indebidamente el 30 de setiembre del año 2019 está complementado por este, y por eso es que todas nuestras iniciativas siguen la correlación...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apagar su micrófono.

Señores congresistas, se les reitera, por favor, que apaguen sus micrófonos.

Congresista Chávez, treinta segundos adicionales para que pueda culminar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Muy amable, presidente.

Entonces tenemos que dar ejemplo, presidente, no podemos ufanarnos de que representamos los altos intereses nacionales, que estamos en contra de los monopolios, cuando queremos hacer un monopolio de nuestra propia iniciativa, despreciando la iniciativa de los demás.

Eso no es posible, y lo denunciaré, señor presidente, aunque no sea comprendida, quedará para la historia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Gonzales Tuanama por el plazo de tres minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias. Y el saludo a toda la Representación Nacional.

Por favor, señor presidente y señores congresistas, seamos sensatos en el trabajo que estamos realizando.

Si bien es cierto existen las técnicas legislativas, a la cual todos los congresistas estamos obligados a someternos y a respetar la Constitución, el presidente de Codeco no puede acumular proyectos que no conoce, no puede ser adivino de la existencia de los procedimientos o los proyectos que existen en este Congreso. Tan igual pueden tener iniciativas legislativas que puedan coincidir, como en el caso de la AFP, del retiro del 25%. Creo que las nueve bancadas presentaron proyectos de ley y eso no es un delito, no hay plagio ni copia en esto.

Creo que esta espera que tiene el país sobre el tema de las AFP, que están esperando día tras día, ayer estuvieron en espera, creo que queda discreción del presidente de Codeco, del colega José Luna Morales, tomar o no tomar lo que refieren dentro del debate los señores congresistas.

Por favor, presidente, vayamos al voto de una vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

A continuación, congresista Omonte Durand, por el plazo de tres minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, presidente.

Creo que todos los congresistas de hoy, de las nueve bancadas, estamos de acuerdo con el fondo del asunto, que es enfrentarnos a los monopolios, a las concentraciones que tanto afectan al consumidor, al ciudadano de pie. Pero eso también debiera obligarnos, presidente y queridos colegas congresistas, a que asumamos con ética, con grandeza, con desprendimiento, y porque finalmente también es reglamentario todos los proyectos que fueron aprobados, debatidos en el Congreso anterior. Creo que eso va a hacer que nosotros tendamos puentes y que podamos realmente cumplir con las expectativas que tiene la ciudadanía de tener un Congreso que realmente respete la voluntad no solamente de los ciudadanos, sino de aquellos que fueron sus representantes y que cumplieron su papel.

No le quita nada al presidente de la comisión de Defensa del Consumidor que acumule esos proyectos. Si se requiere un cuarto intermedio, si se quiere un plazo para que pueda evaluarlos, porque finalmente el espíritu es el mismo, pues, bien lo merecería, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, el congresista Anthony Novoa, de acuerdo con la lista de solicitudes, por el plazo de tres minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente. A través de la Mesa dirigirme a toda la Representación Nacional.

En realidad, el desarrollo de este Proyecto de Ley 5913 es de bastante importancia. En realidad, yo saludo, felicito a la bancada que ha presentado este proyecto y sobre todo al presidente José Luna, presidente de la comisión de Codeco. Pero, realmente, yo quiero llamar a la reflexión, al señor presidente, que debemos hacer las cosas bien. No podemos, pues, saltar lo que dice la Constitución de que todas las empresas del sistema financiero deben de ser reguladas y supervisadas por la SBS.

En ese sentido, señor presidente, la bancada Acción Popular respalda el texto sustitutorio presentado por nuestro colega congresista Ricardo Burga, que expresa en el artículo 16 que los informes proporcionados en el procedimiento de control previo de operaciones de concentración empresarial, 16.4, tratándose de operaciones de concentración empresarial, que en casos de emergencia financiera incluyan a las empresas del sistema

financiero que captan depósitos del público o empresas de seguros que presentan riesgos relevantes e inminentes que comprometan la solidez o estabilidad de dichas empresas o de los sistemas que integran, solo se requiere el control previo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas del Fondo de Pensiones en su ámbito de competencia dada la naturaleza y el carácter en la reservada de dicha situación, que es calificada y determinada por esta superintendencia.

En este sentido, señor presidente, nos sumamos una vez más a este tipo de iniciativas que son debatidas en el pleno de la Comisión de Codeco, pero es, realmente, bastante importante que la SBS controle y supervise este tipo de actos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Hay una solicitud de uso de la palabra por el congresista Espinoza, por alusión.

Congresista Espinoza, tiene uso de la palabra por un minuto.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidente.

Sí, la colega Martha Chávez ha tenido la gentileza de coincidir misteriosamente en esta ocasión conmigo. Le agradezco mucho. Pero ha habido un error en su apreciación, yo no he votado a favor o en contra, o en forma distinta a la cuestión de orden, porque coincido.

Es por eso que mi participación, que dije hace unos momentos, es en coincidencia en el respeto de los procedimientos parlamentarios y en respeto a los diversos proyectos de ley, que han presentado los colegas en este periodo 2016-2021. Y se menciona de un proyecto anterior, de un colega que estuvo en el Parlamento en el periodo 2011.

Entonces, en el tema de fondo coincidimos, y mi voto, sin duda, va a ser a favor. No tengo absolutamente nada en contra del presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor ni con la congresista Solís, al contrario, los felicito por el trabajo.

Simplemente, es un tema de forma, y nos estamos atollando en temas de forma y no en el tema de fondo, que solamente falta corregir un aspecto pequeño, que ya lo ha mencionado el colega Burga, y con eso tranquilamente deberíamos pasar al voto y zanjar de una buena vez este tema de fondo, pero sin descuidar el tema de forma.

Así que coincidimos plenamente. Hay que tomar acción, porque esto ayuda a poner orden y dejar de darle mayor libertad para que empresas se junten, y en esa unión, lejos de ayudar a la economía del país y ayudar a sus propios negocios, perjudican y dejan mal a un gran sector del empresariado, que juega limpio, pero hay algunos que juegan sucio y terminan perjudicando a los pobladores.

Así que con todo eso, presidente, dejo bien clara nuestra postura y nuestra posición, y siempre el respeto a los colegas que presentan sus proyectos de ley, no está demás

siempre mencionarlos, y hacer recordar quiénes han presentado iniciativas, así sea de periodos pasados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, buenas tardes, ya.

Este proyecto de ley es muy importante para toda la ciudadanía, presidente, para poder regular la competencia que ha generado o la mala competencia que han generado muchos empresarios durante muchas décadas, presidente.

Presidente, quiero pedirle, de ser procedente, solicito la acumulación de los proyectos de ley 353; 357; 2398; 2431; 2558; 2567; 2569; 2604; 2634; 2654; 2660; 3279; 4110.

Presidente, el Congreso anterior ha hecho proyectos interesantes y muy buenos, como el proyecto que aprobamos finalmente, que fue de penalizar a los acaparadores y especuladores, que la Comisión de Defensa del Consumidor también lo llevó.

Presidente, ante este pedido, pido, por favor, que se pase a la votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Por excepción, el congresista Burga, un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Solamente quisiera saber si el presidente de la Codeco ha podido incluir el texto sustitutorio, que he planteado, que creo que es importantísimo, porque si no, el proyecto es anticonstitucional, señor. No se puede quitar funciones establecidas en [...] totalmente autónomo.

El esfuerzo que se está haciendo el día de hoy para aprobar un proyecto tan importante, como este, va a ser observado por el Ejecutivo por la terquedad de no poner este texto sustitutorio, señor presidente.

Y lo que estamos avanzando el día de hoy, lo vamos a perder, y va a ser muy lamentable.

Insisto y le pido, por favor, al señor presidente de la Codeco que incluya este texto sustitutorio para salvar el proyecto de ley, que para mí es sumamente importante. Pero si quitamos las facultades a la Superintendencia de Banca y Seguros, caeremos en la anticonstitucionalidad del proyecto, y será exclusiva responsabilidad del Congreso.

Y sería lamentable retroceder después de un gran esfuerzo que se ha hecho en la comisión de Codeco. Así que le rogaría al presidente de la comisión que incluya este texto sustitutorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— ¿Congresista presidente de Defensa del Consumidor, tiene algo que agregar?

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, el texto sustitutorio fue entregado el día de ayer.

Presidente, yo le pediría se someta a votación tal texto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

La propuesta legislativa contiene modificaciones a la Ley de Presupuesto, por lo que se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, una cuestión de orden. Quisiera aclarar qué es lo que se va a votar en este momento.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, un minuto. Ahorita le daré el uso de la palabra.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Al momento de la votación se va a computar el número de congresistas.

Señor relator, conforme a lo expresado, procedamos al voto.

Al voto.

El RELATOR.— Señores congresistas...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Un momento, señor relator.

Congresista Burga, treinta segundos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Solamente una aclaración, presidente, de qué es lo que se va a votar, porque yo he pedido que se incluya un texto sustitutorio a este proyecto de ley.

Cuál va a ser la mecánica de votación es lo que quiero que me expliquen, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresistas, se está votando el dictamen expuesto por la Comisión de Defensa del Consumidor. Es potestad del presidente de la Comisión de CODECO acumular o no los proyectos de ley.

Se encuentra debidamente colgado en el sistema Teams desde hace más de 40 minutos.

Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor presidente, acá se está quitando funciones a la Unidad de Inteligencia Financiera, esa es la verdad. Y si no se vincula, cualquier persona puede hacer lavado de activos.

Eso es lo que se está consiguiendo con esta norma y le estamos quitando poder a la Superintendencia de Banca y Seguros para normar estos temas, y es lamentable que estemos procediendo de esta forma.

Mi voto es en contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No se puede apoyar el atropello, las iniciativas de los congresistas deben respetarse.

En contra.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

CondoriíFlores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

Por favor, señor relator, consignar la asistencia.

Gracias.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida soles, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra, por favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerreo, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, qué sentido tiene que se haya acumulado mi proyecto, sino se ve el fondo. En contra.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra,

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez, Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— No.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, en contra.

El RELATOR.— Zarate Antón, no.

Valdez Farías.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández, no, señor relator.

El RELATOR.— Alonso Fernández, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Barriónuevo Romero.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca.

El RELATOR.— Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En contra del despropósito que están aprobando, lo que están haciendo con Banca y Seguros y demás es algo que nos va a traer factura después. No se puede legislar de esta forma tan irresponsable. En contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí. Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Lamentando que una buena oportunidad pueda perderse por no escuchar la sugerencia de todos, en contra, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón no.

El RELATOR.— Lazó Villón no.

Lizárraga Houghton.

Mendoza Marquina.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Mendoza Marquina.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Condorí Flores sí. Tengo problemas con la señal.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

Troyes Delgado.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Checco Chauca, sí.

Vivanco Reyes.

Señor presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 86 votos a favor, 26 en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del

Consumidor, que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El número de congresistas presentes, 112, la mitad más uno es 57.

Han votado a favor, 86 señores congresistas, en contra 26, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Solicita la palabra, el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor. Tiene el uso de la palabra.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación, del proyecto que la ciudadanía venía esperando y que el país necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar la exoneración de la segunda votación. Sistema de votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, en ningún país del mundo se le quita el rol de aprobar funciones al supervisor bancario, y menos cuando hay riesgo por la solidez o estabilidad de las empresas. Estamos destrozando el marco legal del sistema financiero, es un despropósito lo que se quiere aprobar el día de hoy.

Mi voto es en contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipindo, no.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por un Congreso responsable, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

García Oviedo, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Guitarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí, señor relator.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Inga sales, no.

Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado congresista.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHLINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Napoleón Puño, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor. Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durad, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no. Es necesario reflexionar.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— No, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Valdez Farías.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, por favor, Zárate Antón, cambio de voto, no, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Zarate Antón, no.

Alonzo Fernández.

Barriónuevo Romero.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Luna Morales.

Mendoza Marquina.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Pérez Espíritu.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Valer Collado.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: *83 votos a favor, 29 en contra, cero abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 87 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.*

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor *87 señores congresistas; en contra, 29; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5913.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de ley 1610 y 1647. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Irrigación Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Permítame, por favor, saludar a todos mis colegas.

En este momento, como presidente de la Comisión de Descentralización, voy a presentar el Proyecto de Ley 1610 y 1647, los mismos que proponen declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Irrigación Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

Señor presidente, las iniciativas legislativas corresponden a los congresistas Percy Alcalá y Gladys Andrade, del grupo parlamentario Fuerza Popular. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Irrigación Santa Rosa, que se desprende del actual distrito de Sayán, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

El dictamen fue aprobado por unanimidad por los congresistas en la séptima sesión ordinaria del período anual 2017-2018.

El ámbito de la propuesta reúne los requisitos demográficos que se señalan en la normativa vigente, es decir, población estimada en más o menos 18 000 habitantes. Y para el centro poblado que se propone como capital es de [...] personas, y, además, se tiene una tasa de crecimiento demográfico positivo de 1.3%.

Es relevante señalar que el estudio, diagnóstico y zonificación de la provincia de Huaura concluye que el ámbito de la Irrigación Santa Rosa constituye un sistema territorialmente diferenciado, lo que permite sustentar de mejor manera la posibilidad de la creación del distrito.

En ese sentido, cuenta con opiniones favorables del Consejo Regional de Lima, que respalda la iniciativa de creación del distrito de Irrigación Santa Rosa.

Como es de conocimiento, señor presidente, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia y no supone la exoneración de requisito alguno ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por ley, tampoco constituye iniciativa de gasto ni contraviene norma vigente.

Señor presidente, por todo lo cual y atendiendo la demanda de la población, solicito que se ponga en debate y que pueda ser aprobado, no sin antes señalar que también se deben de acumular los siguientes proyectos: el 3360, de Fuerza Popular, de mi colega congresista Elard Melgar Valdez; el 6018, del Frepap, del colega congresista Alfredo Benites Agurto, y el 5620, de Acción Popular, de Carlos Pérez Ochoa.

Hay un tema nada más pendiente, señor presidente, porque hay sugerencias de la población en el sentido de que se borre la palabra "Irrigación Santa Rosa" y se ponga solo la palabra "Santa Rosa". En ese sentido, señor presidente, hemos recibido, por ejemplo, el Oficio 025, firmado por la actual alcaldesa, Elizabeth Saraí Ramírez Flores, alcaldesa del centro poblado Irrigación Santa Rosa, a quien envío los saludos correspondientes, y decirle que ella ha estado en los últimos días de esta maratónica sesión de pleno, ha estado presente. Y enviarle, por su intermedio, señor presidente, el saludo correspondiente a la alcaldesa.

Ella envía un documento, el Oficio 025, donde remite un acta de aprobación de nombre del proyecto y solicitan que se retire la palabra "Irrigación" y solamente quede como "distrito de Santa Rosa".

Señor presidente, para mayor sustento de esta solicitud de la alcaldesa del centro poblado, voy a solicitar el uso de la palabra de mi colega congresista Carlos Pérez Ochoa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, aquellos congresistas que deseen hacer uso de la palabra deberán solicitarlo a través de la plataforma del chat de Microsoft Teams o a través de los señores voceros.

Tiene la palabra el congresista Pérez Ochoa, por el grupo parlamentario de Acción Popular, por el plazo de dos minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar saludando a la Representación Nacional y agradeciendo a la Mesa Directiva por haber puesto en debate, haber agendado este proyecto tan importante para la región Lima, región a la que tengo el honor de representar.

Como bien manifiesta el colega Rivera, hemos tenido en los días próximos pasados la visita de la alcaldesa del centro poblado, ahora centro poblado, Irrigación Santa Rosa.

Irrigación Santa Rosa, presidente, nace como un proyecto para irrigar, en aquel tiempo, terrenos desérticos. Y hoy, esta irrigación es convertida en un pujante centro poblado altamente productivo, de la provincia de Huaura. Tiene todos los requisitos listos para convertirse en un nuevo distrito para poder solucionar directamente las necesidades que aquejan a su población. Es una de las zonas más productivas agroexportadoras de la provincia de Huaura.

Entonces, presidente, yo quiero por su intermedio, invocar a la Representación Nacional a fin de que nos respalden en esta iniciativa que ya viene de muchos años atrás y a la cual nos hemos sumado, y pido la acumulación del Proyecto 5620 de mi autoría a fin de que se haga el llamado de atención al Ejecutivo. Y pronto culminada la etapa de estudios y de informes técnicos de los diferentes estamentos del Gobierno, tal como lo establecen los procedimientos de demarcación territorial para la creación de nuevos distritos, tengamos un nuevo distrito en la provincia de Huaura, desprendido del distrito de Sayán.

Ellos, presidente, quizá para darles una idea, ya tienen un local municipal, ya tienen una comisaría, tienen un establecimiento de salud. Se han venido preparando con mucha antelación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra la congresista Liliana Pinedo, por la Agrupación Fuerza Popular, por el plazo de dos minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

A través de usted, saludar a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, el dictamen recaído en los proyectos de ley 1610 y 1647, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Irrigación Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima, este proyecto de ley es muy importante y en especial para mí y para la provincia de Huaral.

Señor presidente, es un compromiso con el futuro del Perú. En los últimos años hemos recorrido el país recogiendo los problemas de nuestras comunidades, ciudades, pueblos y caseríos, así como organizando a nuestros compatriotas, a que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentido de sus ciudadanos y asegurándoles un vínculo permanente de rendición de cuentas en nuestra gestión pública.

El dictamen que se pone a debate, fue presentado por nuestros congresistas parlamentarios a iniciativa de los excongresistas.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Alfredo Benites, por el plazo de dos minutos.

Al parecer tiene problemas de conexión, congresista Pinedo, por favor, se le va a restablecer el tiempo una vez que pueda solucionar los problemas de carácter técnico.

Congresista Alfredo Benites, por favor, dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, colegas congresistas, que están presentes aquí en el Hemiciclo y también a quienes hacen su participación por intermedio de la Plataforma Virtual.

Señor presidente, agradezco en primer lugar al presidente de la Comisión de Descentralización, que tuvo a bien poner este dictamen en debate el día de hoy que es de interés para mi pueblo de Irrigación Santa Rosa, de donde yo soy y de dónde vengo.

Gracias, a la población el día de hoy estoy aquí para defender este sueño tan anhelado que busca convertirse en distrito.

Señor presidente, Irrigación Santa Rosa es un centro poblado que se encuentra ubicado actualmente dentro del distrito de Sayán, de la provincia de Huaura, de la Región Lima Provincias, al que yo también represento.

Señor presidente, Irrigación Santa Rosa se constituye en un foco de desarrollo económico donde se han instalado empresas agroexportadoras y pequeñas empresas, además es un espacio que ha permitido la migración de personas que han llegado desde Huánuco, Áncash y otros departamentos de nuestro país, conformando una clara identidad propia que nos enorgullece a los que hemos crecido en este paraje hermoso y de tierra fértil que ve crecer abundante fruta que deben ser posicionados en el mercado nacional e internacional.

Señor presidente, si bien está en una ley declarativa, expresa la necesidad de esta zona de la región Lima Provincias, que busca alcanzar su autonomía política, económica y administrativa, a fin de viabilizar sus gestiones directamente ante la autoridad provincial y regional, así como, el Gobierno Nacional; de lo contrario, señor presidente, este pueblo estará postergado en tanto seguirá dependiendo del distrito de Sayán, pese a que tiene las condiciones para que se constituya en un distrito.

Señor presidente, con la creación del distrito de Irrigación Santa Rosa, su autoridad podrá gestionar y acceder a servicios públicos de calidad en materia de agua, saneamiento carreteras, salud, entre otros...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Para que culmine congresista, 30 segundos.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Si, gracias señor presidente.

Con referente al pedido, señor presidente, me causa mucha extrañeza. Señor presidente, el nombre se lo voy a decir bien claro, el nombre señor presidente, viene de una realidad geográfica e histórica, nosotros los que nacemos en Irrigación Santa Rosa nos hemos considerado de Irrigación Santa Rosa, yo no entiendo por qué se está pidiendo que se retire ese término, señor presidente, ya es parte de la identidad de nuestra población, que se vincula al trabajo en el campo y la agricultura, por eso se llama Irrigación Santa Rosa. Entonces, pareciera una decisión arbitraria eliminar ese término señor presidente, motivo por el cual, solicito que se mantenga en ese dictamen, que se debata...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalmente, vamos a hacer un último llamado a la congresista Liliana Pinedo, para ver si pudo solucionar su problema de carácter técnico. Congresista Pinedo, tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Sí, se le escucha congresista.

Adelante, por favor.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Señor presidente, buenas tardes; expresar mi cordial saludo a todos nuestros compatriotas.

Para nosotros que representamos la región Lima, hoy es un día muy importante y en especial para mí, porque desde Fuerza Popular, seguimos cumpliendo con lo que prometemos, por eso representamos un compromiso con el futuro del Perú, en los últimos años hemos recorrido el país, recogiendo los problemas de nuestras comunidades y ciudades, pueblos y caseríos; así como, organizando a nuestros compatriotas a que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentir de los ciudadanos.

Señor presidente, el dictamen que se pone a debate fue presentado por nuestro grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de los excongresistas Gladys Andrade y Percy Alcalá, el cual fue aprobado por unanimidad en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Con referencia señor presidente, el dictamen tiene las opiniones favorables del Gobierno Regional de Lima en el 2010 y en el 2012, se emitieron acuerdos en donde la región declaró de prioridad e interés nacional la creación del distrito agroexportador de Irrigación Santa Rosa, además se señala en el dictamen que la población de Irrigación Santa Rosa, es de dieciocho mil habitantes, con lo cual supera el requisito previsto en el Reglamento de Demarcación Territorial de doce mil habitantes, para localidades de la costa.

Sabemos que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, es el órgano rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, tiene competencias para normar, opinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que sustenten en criterios técnicos y geográficos...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Treinta segundos adicionales, por favor congresista, prenda su micro para que pueda culminar.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Gracias, presidente.

Lo más importante, resaltar en este centro poblado que se realizan las actividades en el...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Hay una última solicitud de palabra y por excepción congresista Vásquez Becerra, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es una muestra, señor presidente, de cómo los proyectos productivos como una irrigación contribuyen adecuadamente al desarrollo de nuestro país.

Fíjese qué bonito, qué esperanzador es que a través de una irrigación, se haya consolidado un centro poblado y ahora sea un distrito.

Obviamente el Congreso tiene que apoyar ese tipo de iniciativas.

Yo soy defensor absoluta de la descentralización; y, por lo tanto, tenemos que apostar por ese tipo de proyectos.

Sin embargo, tampoco tenemos el derecho de negarle a otros distritos esa posibilidad.

Yo no soy autor del Proyecto de Ley 3076, del distrito de Pulpera, pero lo voy a luchar, porque es necesario.

Ya se ha agotado la cuestión previa, se ha ido a un cuarto intermedio, que ya no parece un cuarto intermedio, porque ya han pasado 14 días o siete, días.

No se ha exonerado de la segunda votación, después de 14 días se ha mandado a la segunda votación.

Yo solicito que bajo ese espíritu descentralizador, bajo ese espíritu que el Congreso debe tener, de formar y consolidar el desarrollo de nuestros pueblos, se someta a votación este proyecto de ley, porque ya tiene, incluso, en su dictamen del 12 de junio del 2019, un dictamen donde el 2019, que cumple la Ley 27795, Ley de demarcación y organización territorial, artículo 12 del Decreto Supremo 019-2003-PCM.

Por lo tanto, ya no hay nada que hacer, se han agotado todas las instancias de procedimiento parlamentario.

Yo solicito con mucho respeto, que se someta a la segunda votación de esta ley, porque estamos restringiendo a través de este cuarto intermedio, que está durando más de siete días el desarrollo del pueblo de Pulpera, de la provincia de Chumbivilcas, de la región del Cusco, mis hermanos del Pulpera están más de un mes, tramitando más de cuatro, cinco años; y, por lo tanto, yo solicito la segunda votación...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Vásquez, disculpe, se está viendo la creación del distrito Santa Rosa.

En este momento se está viendo la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima. La cual ha sido sustentada por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí, señor presidente, entiendo perfectamente y lo apoyo.

Muchísimas gracias por el espacio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias a usted, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Walter Rivera, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente he escuchado las apreciaciones de mis colegas congresistas, decirles que se ha tomado en cuenta todos los proyectos de ley que tienen ese mismo sentido, ese mismo espíritu, señor presidente, de considerar al centro poblado Irrigación Santa Rosa, como distrito.

Entonces, en ese sentido, señor presidente, yo creo que el distrito de Santa Rosa, el nuevo distrito de Santa Rosa, considero que va a ser votado en su mayoría, quedaría como municipalidad distrital de Santa Rosa, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Es un lugar donde efectivamente se inició como un proyecto productivo, y ahora ya pues se convierte en distrito, creo que en ese sentido, nosotros, los congresistas, estaríamos justificando y sobre todo considerando el progreso de este pueblo para poder convertirse en distrito.

Así que, le solicito, señor presidente, que se someta a votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Habiendo concluido con el debate, se va a proceder a votar.

Sistema de votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Valdez Farías.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Si, Cabrera Vega, sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

La RELATORA.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí sí.

La RELATORA.— Almerí Veramendi sí.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández sí, señora relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández sí.

El señor .— Señor presidente, la palabra, por favor.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Orlando Arapa sí, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque,sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas sí.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga a favor.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguarday Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos sí. Cayllahua Barrientos sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras,sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras,sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor, Columbus Murata a favor.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí sí.

La RELATORA.— Condorí Flores sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Señorita secretaria, González Cruz Moisés, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí

Guibovich Arteaga, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz Moisés, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez (Sí).

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Thony Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Perdón, Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu. Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelá.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbelá, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relatora, Simeón Hurtado, sí, por favor.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

—La relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado de votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Barrios Romero.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Señor presidente, con el pedido que me pueda dar posteriormente la palabra, mi voto, a favor.

La RELATORA.— Benites Agurto.

Carcausto Huanca

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Cayguaray Gambini.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Chagua Payano.

Checco Chauca.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Combina Salvatierra.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

Luna Morales.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Pérez Espíritu.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Sagasti Hochhausler.

Tito Ortega.

Vásquez Tan.

Valdez Farías.

Señor presidente, el resultado de la votación es 111 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído sobre los proyectos ley 1610 y 1647 mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.*

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio con la modificación efectuada por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se le otorga la palabra al vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

En primer lugar, permítame agradecer a los 111 congresistas que con su voto han respaldado este proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

En ese sentido, señor presidente, solicito la exoneración de la segunda votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias congresista.

Y, atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Valdez Farías.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Acate Coronel, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

La RELATORA.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

La RELATORA.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

La RELATORA.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barriidueño Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano. Chaiña Contreras. Chavarría Vilcatoma. Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Tratándose de norma declarativa, por excepción, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí. También sí, la primera votación, señora relatora.

Gracias.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí. Yessy Fabián, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Guitarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí, por todos nuestros hermanos que se haga el distrito de toda la región Cusco.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, de la región Lima, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí, por favor.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señorita relatora, Pérez Mimbelo.

La RELATORA.— Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbelo, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

La RELATORA.— Está considerado, congresista.

Solís Gutiérrez.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí. Relatora, por favor.

Gracias.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

La RELATORA.— Está considerado, congresista.

Tito Ortega.Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí, por favor.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí, señorita, por favor.

—La relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Lizana Santos.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Olivares Cortés.

Pérez Espíritu.

Ramos Zapana.

Rubio Gariza.

Sagasti Hochhausler.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Tito Ortega.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Tito Ortega.

Vásquez Tan.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí, por favor.

La RELATORA.— Está considerado congresista.

Valdez Farías.

Pausa.

Señor presidente, el resultado de la votación es 112 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído sobre los proyectos ley 1610 y 1647 mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Han votado a favor 112 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 1610, 1647 y otros, referente a la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra, congresista Benites, por un minuto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente, colegas todos de este Parlamento.

En primer lugar, a nombre de mi pueblo de Irrigación Santa Rosa, darles las gracias de todo corazón, que han apoyado esta iniciativa.

Quiero decirles que en este momento tengo sentimientos encontrados, como cualquier ser humano, porque me hubiese gustado que se mantenga el término de Irrigación Santa Rosa, pero, bueno, no pienso hacer cuestión de Estado al respecto.

Creo que mi pueblo merece el desarrollo, y por eso es que he llegado aquí gracias a la voluntad de su voto que me han confiado.

De igual manera, señor presidente, agradecer, que en su momento el partido Fuerza Popular, a través de tres congresistas que estuvieron ese tiempo, acogieron ese pedido y el clamor de mi pueblo de Irrigación Santa Rosa.

Agradezco bastante también a todos aquellos que hicieron posible, que este momento sea debatido, al señor presidente de la Comisión de Descentralización, que ha tenido a bien ponerlo a debate en este Pleno.

Por mi parte, como representante del Frente Popular Agrícola FIA del Perú, sigo trabajando, y aquí he sostenido ya reuniones con la dirección general de contabilidad pública del MEF, con la dirección también de política descentralización fiscal, para que este proyecto de ley, ahora ley por parte del Congreso, no solamente quede en un mero papel, como ley declarativa, sino se haga efectivo.

Demostrando así...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Treinta segundos, congresista, para que culmine.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Gracias, señor presidente, por la deferencia.

Y decía, de esta manera también para hacer patente, que este Parlamento, como representante también, señor presidente, va a trabajar para que solamente esta ley no quede así, sino que se cumple en efectivo.

¡Viva mi pueblo de Irrigación Santa Rosa! ¡Viva el Perú!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema, por favor.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 1235 y 5825. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Chinche, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.(*)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión del Pleno del 8 de octubre del 2020.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, muchísimas gracias. Es el segundo punto que tocamos en Descentralización.

Señor presidente, yo creo, después de ese conflicto que hubo en la primera votación, en el cual se votó por mayoría. Se ha podido esperar ya durante una semana, a los pueblos en conflicto, Huánuco, Lauricocha, a fin de que pudiesen sustentar.

Sin embargo, hemos recibido solamente documentos sustentatorios, señor presidente, los mismos que han sido firmados por el colega congresista, Verde Heidinger, donde indica que el proyecto de distritalización de Chinche, no afecta de ninguna manera los límites de la provincia Lauricocha, del departamento de Huánuco.

Es por tanto, señor presidente, que habiéndose remitido documentos donde sustentan que efectivamente no hay ningún conflicto, es que lo solicito a su despacho, señor presidente, y al Pleno, que sometamos de una vez el proyecto y se pueda someter a la segunda votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Finalizado el debate, se va a proceder con la votación, sistema de votación nominal.

Señora relatora, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada sí.

La RELATORA.— Alarcón Tejada sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí.

La RELATORA.— Almerí Veramendi sí.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Orlando Arapa a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres sí.

Bajonero Olivas.

Barriouero Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío...

La RELATORA.— Checco Chauca.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Perdón...

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, señorita, no me ha dejado usted hablar. Señorita relatora, Chávez Cossío, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

La RELATORA.— Lenin Chauca, sí.

Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, señorita relatora, gracias, a favor.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

Contreras Bautista, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, no. Por Huánuco.

La RELATORA.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Hinostroza.

Luna Morales.

Machaca...

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí, por favor.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durdand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHLINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relatora, Simeón Hurtado Luis Carlos, por mis hermanos de Chinche y con mucho cariño, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Silupú Inga, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Por todos los hermanos de Chinche y por todas las personas que se encuentran en este hemiciclo, que han venido a ver este proyecto de ley que sea por fin realidad, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

—La relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Alonzo Fernández.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, no.

Barriidueño Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chavarría Vilcatoma.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí. Tuve dificultades en la primera llamada. Gracias.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Huamán Champi.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Señorita, Céspedes Cárdenas de Velásquez, he tenido problemas, sí.

La RELATORA.— Cespedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Lizana Santos.Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Pérez Espíritu.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, Sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

Rubio Gariza.

Sagasti Hochhausler.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Solís Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Vásquez Tan.Valdez Farías.

Señor presidente, el resultado de la votación es 109 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en segunda votación, por 109 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de

Descentralización, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chinche, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

—Reasume la presidencia el señor Manuel Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 109 señores congresistas, en contra dos, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 1235 y 5825.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias.

Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Mesa Directiva por la oportunidad que nos están brindando al ahora distrito de Chinche, que en esta segunda votación hemos logrado, por amplia mayoría, que su centro poblado sea declarado distrito.

A usted, señor presidente, que en una primera oportunidad conversamos, porque ya había personas en la primera votación para poder escuchar esta votación de amplia mayoría. Y por fin, después de tantos años, se está dando y se está haciendo realidad.

Para mí, señor presidente, es un orgullo, es un honor estar en este Congreso de la República y haber contribuido en algo a la declaración de esta ley.

Agradecemos a las autoridades que están presentes el día de hoy, agradecemos a todos los pobladores que se encuentran en el hemiciclo, agradecemos también, en primera instancia al señor Clayton Galván Vento, excongresista de la república, quien dio inicio a este proyecto de ley.

Y como congresista, como ser humano, como persona de palabra y de principios es loable reconocer a aquellas personas que iniciaron un proyecto que el día de hoy se vuelve realidad.

No me queda más que exhortar a los pobladores del hoy distrito de Chinche que sigan trabajando por su pueblo, que sigan progresando, y que las futuras generaciones que ustedes puedan tener en este distrito sean hombres de bien y que puedan contribuir con el desarrollo de Chinche, de Pasco y de nuestro Perú.

Muchas gracias.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Pido la palabra, presidente Simeón Hurtado, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Simeón Hurtado, tiene la palabra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias.

Señor presidente, ante todo un saludo cordial a la Representación Nacional, y quiero agradecer a todos mis hermanos que se encuentran hoy, autoridades, pero en sí encomendado para poder obtener el logro anhelado por más de 20 años.

Mis hermanos que se encuentran hoy en el hemiciclo del Congreso de la República han esperado por muchos años. Sabemos bien que ha pasado este pueblo de Chinche momentos difíciles (falla en el audio del orador) los justos derechos, donde tienen la esperanza, la expectativa de poder impulsar un desarrollo económico, turístico, social, en la agricultura, la ganadería.

Yo quiero agradecer a todos los congresistas (falla en el audio del orador). Este proyecto de ley, justamente que reconoce a Chinche ya, prácticamente para poder formalizarse como un distrito.

Descentralizar a los pueblos alejados es el sentimiento de todos los pueblos hermanos peruanos.

Como congresista de Acción Popular, autor del proyecto, justamente presentado para que Chinche sea distrito, señor presidente, agradezco a Dios y a todos los congresistas que en esta tarde hayan votado a favor de Chinche.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se felicita a los congresistas Marco Verde y Luis Simeón y a los congresistas que de una u otra manera han hecho el esfuerzo a través de las bancadas también con su respuesta en la votación, y de una manera especial se saluda a los pobladores de la creación del nuevo distrito de Chinche que nos están acompañan aquí, en el Pleno.

Un saludo cariñoso y fraternal de parte de la Mesa.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Justicia y de Economía, Proyecto de Ley 2533. Se propone la Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo, Sociedad BIC. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 22 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Justicia.

Al respecto, la Comisión de Economía ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, Leslye, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

Prenda su micro, congresista.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores congresistas, el Proyecto de Ley 2533-2017-CR, fue presentado en el Congreso anterior por el congresista Alberto De Belaunde Cárdenas. Esta iniciativa legislativa, que propone la ley que regula las sociedades de beneficio e interés colectivo, fue dictaminada y aprobada por unanimidad por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso anterior en la sesión de fecha 2 de abril de 2019.

Asimismo, es necesario mencionar a la representación que este proyecto cuenta con un dictamen favorable de la Comisión de Economía, aprobado también por unanimidad.

Señor presidente, la fórmula legal propuesta en el dictamen, que ahora en mi condición de presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos debo sustentar ante la Representación Nacional, plantea la ley de la sociedad de beneficio e interés colectivo, denominada Sociedad BIC, que en buena cuenta impulsa y dota de reconocimientos legislativos a un nuevo paradigma empresarial, donde no solo importa el lucro sino también el impacto positivo que las empresas deben de tener en la sociedad civil.

En efecto, de acuerdo con la propuesta la denominada Sociedad BIC es una persona jurídica societaria de triple impacto, constituida válidamente bajo alguno de los tipos societarios previsto en la Ley General de Sociedades.

Asimismo, se indica que es de triple impacto porque estas sociedades se obligan voluntariamente a generar un impacto positivo en la actividad económica, en el medio ambiente y en el área social elegida por ellos.

Entre los principales requisitos para la constitución de la Sociedad BIC, se encuentra que ella debe establecer expresamente en su objeto social o, en su defecto, modificar su estatuto, su voluntad de adherir a la forma societaria de BIC, describiendo detalladamente el propósito del beneficio de la sociedad, es decir, los objetivos sociales o ambientales que coadyuven a la realización de sus fines.

Asimismo, señor presidente, la norma prevé los deberes de los directores y administradores de Sociedades BIC, así como los criterios de transparencia.

Debe resaltarse que, conforme a la propuesta, un tercero independiente debe elaborar un informe de gestión sobre el impacto de la gestión de la sociedad, la misma debe presentarse ante los socios y accionistas, publicarse en el portal web de la sociedad y estar a disposición de todos los ciudadanos.

Por otro lado, la norma establece que cuando dicha sociedad realice publicidad engañosa u otras prácticas contrarias a las normas de libre competencia, el Indecopi establecerá las sanciones correspondientes y determinará la pérdida de su categoría jurídica especial societaria BIC.

Más allá de lo señalado, señor presidente, en la exposición de motivos de la norma o en su propio texto legal, la aprobación de esta ley permitirá a las empresas que opten por la forma societaria BIC que promueva, entre otras cosas, la inclusión laboral de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables, a la elaboración de marcas de ropa ambientalmente responsables, a la producción de la industria cafetera de comercio justo, a la realización de emprendimientos gastronómicos generados por la cadena de valor, y la venta de productos orgánicos que promuevan la societividad en las zonas rurales.

En otras palabras, señor presidente, la aprobación de la presente ley permitirá, sobre la base de la redefinición del éxito empresarial, al incorporar en él importantes elementos de sustentabilidad social y ambiental, que las empresas ganen dinero, pero que, al mismo tiempo, promuevan el bienestar social en general y el cuidado del medio ambiente, colocando al Perú en la vanguardia del derecho empresarial, a partir de la réplica de las experiencias internacionales de éxito.

Finalmente, debo manifestar, señor presidente, que informo a la Representación que estamos presentando un texto sustitutorio que incorpora algunas disposiciones que optimizan la fórmula legal presentada.

En primer lugar, en el artículo 3, se elimina la definición, la referencia a los aportes a la sociedades, ya que estas se encuentran reguladas ya en la Ley General de Sociedades, y se estaría, en su sentido, sobrelegislando.

De la misma manera, se elimina la referencia al triple impacto de la sociedad, debido a que la ley debe ser redactada en un sentido imperativo y no descriptivo.

En segundo lugar, en el artículo 9.1 se precisa que la supervisión estará a cargo de una organización auditora o certificadora.

En tercer lugar, se precisa en el artículo 9.2 que en el informe de gestión sobre el impacto de la sociedad, sea publicada en un portal web de la sociedad o en cualquier otro medio de comunicación electrónico que esta utilice, ya que no todas las sociedades tienen uno propio y recurren a otros mecanismos, como las redes sociales.

En cuarto lugar, en el artículo 10, se hacen precisiones a la pérdida de la categoría jurídica societaria BIC, entre otras, cuando el Indecopi sancione mediante resolución firme infracciones a las normas de la libre competencia y la defensa del consumidor. Para ellos, en una disposición complementaria final se faculta al Indecopi a dictar dichas medidas correctivas.

En quinto lugar, señor presidente, se precisa que las sociedades BIC se rigen por el régimen tributario que corresponde, conforme a la ley general de la materia y, además, que la presente ley no genera beneficio tributario adicional alguno.

Por último, se establecen disposiciones sobre su reglamentación.

En ese sentido, señor presidente, someto a consideración de la Representación Nacional el presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece a la congresista Leslye Lazo.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muy buenas tardes.

Muchas gracias, presidente. A través de la Mesa, me dirijo a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, el proyecto de ley fue decretado a la Comisión de Economía y a la Comisión de Justicia, siendo aprobado por unanimidad en ambas comisiones.

En ese sentido, con fecha 9 de setiembre de 2020, la Comisión de Economía acordó solicitar priorizar el debate de la presente iniciativa legislativa en la agenda del pleno.

Señor presidente, si bien los tipos de sociedades que se pueden crear hoy en día contemplan la creación de empresas conocidas también como sociedades con fines de lucro y sociedades sin fines de lucro, las sociedades de beneficio e interés colectivo, además de realizar actividades económicas, como vender bienes y servicios, tienen el propósito de generar beneficios para la sociedad, con un impacto muy positivo y concreto.

Este tipo de sociedades tiene las siguientes características:

Cuidar el propósito de beneficio de la empresa que resguarde la sostenibilidad de la misma y la consecuente rentabilidad para sus inversionistas, genera una ventaja competitiva para captar talento, ya que de un acuerdo de ley, el 77% de los jóvenes prefiere trabajar en empresas que generen beneficios sociales, se tiene una mejor percepción de la reputación de la empresa.

Al revisar el análisis costo beneficio de la ley subyacente, al presente dictamen podemos resaltar que el empresario podrá estar en la capacidad de acceder a una categoría jurídica que incorpora importantes elementos de sostenibilidad social y ambiental.

Incentiva la creación de externalidades positivas y la reducción de externalidades negativas, lo que hará que sean más atractivas para la captación de capitales de fondos de capital privado, que promuevan este tipo de empresas como *Circle UP, City Light, Equilibrium Capital, entre otros.

Señor presidente, yo debo de felicitar a este Parlamento que se retome la discusión de este dictamen en el Hemiciclo, ya que en el contexto que nos encontramos, no podía ser

más oportuno resaltar la importancia de generar iniciativas que generen impacto en beneficio de la sociedad, y resguardar la sostenibilidad de las mismas.

Con tantas iniciativas por las que hoy reclama el pueblo y el mercado, en que el presente dictamen se convierte en ley, será muy necesario para generar conciencia sobre la adopción de la nueva normalidad y será una herramienta importante para la reactivación económica.

Una iniciativa como la que se retoma hoy, va a permitir que se restablezca en más de un sentido el espíritu solidario de nuestra sociedad en un contexto en la que la solidaridad de las personas puede verse limitada por las muchas necesidades que pueden apremiar a las familias.

Señor presidente, en este sentido, presentamos ante ustedes, señores congresistas, esta propuesta que consideramos muy importante, a fin que el producto del debate pueda enriquecer el texto con sus valiosos aportes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación en lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, como autor del proyecto, por un espacio de tres minutos.

Tiene la palabra, congresista.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, señor presidente; y gracias, a los colegas.

Este es un proyecto de ley a favor de los emprendedores sociales del país.

Como bien se ha señalado, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Justicia y la Comisión de Economía del Congreso anterior, a inicios de 2019.

El presidente de la Comisión de Economía actual, el colega Thony Novoa de Acción Popular, tuvo la gentileza de someterlo a consideración de la comisión actual de Economía, quienes acordaron pedir su priorización en el debate.

También debo agradecer al vocero de mi bancada, la bancada del Partido Morado y al vocero de Fuerza Popular, que también solicitaron su inclusión en la agenda y, por supuesto, también al congresista César Combina de Alianza para el Progreso, que lo impulsó desde la Comisión de Producción.

Señor presidente, este proyecto de ley busca y está acorde al nuevo paradigma empresarial que está llegando con mucha fuerza, sobre todo a los emprendedores jóvenes del país.

Antes el paradigma era ser la mejor empresa del país, hoy el paradigma es ser la mejor empresa para el país.

Las empresas de Sociedades BIC, que internacionalmente también se conocen como las famosas empresas B, van más allá del fin del lucro.

Efectivamente, realizan una actividad económica como toda empresa y como toda empresa reparte utilidades, pero tiene también en su Estatuto un propósito de beneficio social y ambiental:

Empresas que promueven la inclusión de personas con discapacidad, agencias de turismo sostenible que trabajan de la mano con estas comunidades amazónicas, industrias cafetaleras con comercio justo, emprendimientos que promueven la asociatividad en zonas rurales.

Todos ellos son ejemplos de empresas B, de empresas de sociedad de beneficio e interés colectivo. Hay que destacar algo que han señalado bien los presidentes de la comisión, este proyecto de ley no genera ningún tipo de beneficio tributario a las empresas que [...] ser sociedades BID, no hay exoneración de impuestos, no hay beneficios económicos.

Aquí lo que tenemos es un proyecto de ley que al generar una identidad, lo que busca es que los incentivos vengan del sector privado, por un lado los consumidores, que al ver dos bienes o dos servicios equivalentes, favorecerán aquellos bienes o servicios que no solo generan dinero a la empresa sino que saben que detrás hay un proyecto de beneficio social, tienes dos botellas de agua, el agua [...] pero sabes que detrás de una de esas empresas hay el fin de además de vender agua, con el ingreso que se genera poder tener obras de saneamiento.

Entonces, como consumidor y esa es una tendencia internacional, se favorece aquellas empresas que además generan un impacto positivo en la sociedad, genera también el incentivo con el talento humano, también las encuestas muestran que los jóvenes profesionales buscan empresas que no solo generen dinero, sino que también ayuden a mejorar el país, ayuden a mejorar la sociedad.

Y finalmente, genere el beneficio o incentivo con otras empresas, pues grandes empresas, cada vez más en los concursos que realizan para escoger a sus proveedores, favorecen a aquellas empresas sociales, aquellas empresas que tienen un impacto positivo.

Señor presidente, aquí se trata de dar una identidad jurídica y de ordenar aquellos que quieren seguir este nuevo paradigma empresarial; Colombia ya tiene una norma de este tipo, así como Estados Unidos y Canadá, en países vecinos se vienen debatiendo, y creo que es un muy buen mensaje que puede trasmitir el Congreso el día de hoy.

Yo he escuchado varias veces en este Congreso, que se habla de la necesidad de que las empresas sean más solidarias, se habla de la necesidad de que las empresas tengan rostro humano, más empatía. Aquí el Congreso estaría generando un mecanismo para que eso sea verdad, estaríamos dando una alternativa más a los empresarios y las empresarias del país para que efectivamente sean la mejor empresa para el país, ya no

solo la preocupación de ser la mejor empresa del país sino la mejor empresa para el país.

Yo agradezco a los distintos colegas, que han mostrado interés por esta iniciativa, agradezco también el texto sustitutorio que se está trabajando, recogiendo algunos aportes y espero que el día de hoy podamos trasmitirle este mensaje a los emprendedores sociales, de un Congreso que está trabajando también a favor de ellos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece la participación del congresista De Belaunde.

Señores congresista, voy a concluir el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Señor presidente, había pedido la palabra a través de la plataforma, Rennán Espinoza.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Rennán Espinoza, tiene la palabra, por dos minutos.

Recordemos que este es un proyecto que ha sido aprobado por unanimidad y los grupos parlamentarios tienen dos minutos por grupo parlamentario.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidente, por su gentiliza.

Felicitar a Alberto, por este proyecto; tuve el honor de estar en una reunión vía Zoom con él, y con otras personas conocedoras de este trabajo que se viene haciendo desde hace muchos años en otros países, en otros continentes y claro en Estados Unidos también como lo ha mencionado Alberto. Esto que bien nos hace como país y como Congreso, mirar y pensar en empresas con propósito, que bien nos hace como sociedad ponernos un propósito, una causa porque luchar, y por la tarde más temprano, también el Congreso daba una norma que cortaba estas malas artes de algunas empresas que valiéndose de un vacío se juntan a pesar que la Constitución prohíbe el monopolio, van a hacer daño a la sociedad, a los clientes, a los usuarios concertando en contra del beneficio de los ciudadanos.

Y mire como hoy, a casi terminar la tarde, vemos un proyecto que tiene un espíritu de buenas prácticas, de aliento a los emprendedores, a las empresas. Que no solamente buscan ganar, sino que le insertan un propósito a nuestra sociedad, y eso es un buen ejemplo para los jóvenes que se van adentrando a la actividad económica, y que buscan emprender, darle un sentido a nuestro país, con una mira distinta.

De verdad que me siento bastante contento, presidente, y gracias por la oportunidad de poder expresarle.

Y reitero mis felicitaciones a Alberto, a los presidentes de ambas comisiones, a Leslye y a Tony, porque esto si es una clara señal que estamos avanzando, mirando hacia el ciudadano, alentando a hacer las cosas bien, y que nuestra sociedad cada día sea mucho más poderosa, más rica y que más allá de la discusiones políticas, podamos hacer algo positivo por nuestro país.

Felicitaciones nuevamente, y me siento muy contento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Rennán Espinoza.

No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro parlamentario, se procede a invitar al señor presidente de la Comisión de Economía, al congresista Novoa Cruzado, para que pueda expresar la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar las intervenciones de los colegas congresistas, y por haber sido un tema que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión tanto de Economía y de Justicia, y saludar una vez más al congresista Alberto De Belaunde, por este importante proyecto de ley.

Solicito, señor presidente, que se someta a la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Leslye Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, no digo más que solicitar, se someta a votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores, ha finalizado el debate.

Se va a proceder a votar el texto propuesto por la comisión de Justicia.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí, por favor.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alonso Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Buga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Buga Chuquipiondo, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya sí.

Columbus Murata.

El señor .— [...] sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde de Cárdenas, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP). — Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR. — Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP). — Sí.

El RELATOR. — Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP). — Huamán Champi, sí.

El RELATOR. — Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP). — Inga Sales, sí.

El RELATOR. — Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP). — Lazo Villón, sí.

El RELATOR. — Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP). — Llaulli Romero, sí.

El RELATOR. — Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP). — Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR. — Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP). — José Luna, sí.

El RELATOR. — Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Cierren su micro, por favor.

El RELATOR.— Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, a favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí. Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

Valer Collado.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí, disculpe.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Silva Santisteban, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón tejada, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Este dictamen ha entrado de sorpresa, no lo hemos podido estudiar y lo pongo que no lo hemos podido estudiar, resulta muy vago ese concepto de impacto social o ambiental positivo, negativo, yo no me puedo embarcar en un texto que no se sabe que fines tendrá, señor presidente, mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

Lizárraga Houghton.

Mendoza Marquina.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Mendoza Marquina. Merino López. Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Pérez Espíritu.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Apaza.

Rubio Gariza.

Sagasti Hochhausler.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Solís Gutiérrez.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Valer Collado.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos a favor, cero en contra, una abstención.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, recaído en el proyecto de ley 2533, mediante el cual se propone la Ley de la Sociedad de Beneficio y de Interés Colectivo (SOCIEDAD BIC).*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor, 110 congresistas, en contra cero, abstenciones, una.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que propone la Ley de la Sociedad de Beneficio y de Interés Colectivo, Sociedad BIC.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Proyecto aprobado, será materia de segunda votación transcurridos los siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Considerando que la Representación Nacional ha aprobado por amplia mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, solicito, por favor, se someta a votación la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

Dígame, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente.

Sí, presidente, no sé qué apuro puede haber en aprobar un proyecto que recién ha entrado a la agenda el día de hoy, que por lo menos en lo que atañe a mi persona y a la bancada por lo que yo sé, no ha sido objeto de estudio y análisis ni de debate al interior de cada grupo político.

He leído rápidamente el texto y no tiene para mi ninguna claridad, es una vaguedad inmensa el artículo 3 que habla de impactos positivos, impactos negativos en materia social, en materia ambiental.

Señor presidente, cuál es la razón para que empresas que se rigen por la Ley de Sociedades y que además son empresas que buscan el lucro, tengan que estar teniendo esta calificación además de que son socialmente positivas o medioambientalmente positivas, señor presidente.

¿Reducir la población, va ser socialmente, económicamente o ambientalmente productivo o positivo? Repartir a diestra y siniestra,

volantes sobre la ideología de género va a ser positivo social, ambientalmente?

No entiendo, señor presidente, porque es cierto que no hay beneficios tributarios, pero entonces cuál es la razón para hacer una nueva categoría empresarial dentro de la Ley General de Sociedades, no lo entiendo.

Si las empresas tienen por convicción un cuidado medioambiental, un cuidado social, eso no debe estar sujeto a una categorización o algún etiquetado. Yo no veo las razones, por favor, yo le pediría que tengamos una semana de reflexión, por lo menos eso es lo que se espera de un Congreso responsable, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

En el debate del proyecto nos hubiese gustado escuchar las participaciones para de repente haber hecho un tema mucho más debatible, sin embargo, ya estamos en la segunda votación.

Al voto, señor relator.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barriouero Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El Congreso no debe renunciar a un elemento de reflexión. Mi voto es no a la exoneración de la segunda votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Perdón, Olivares, sí, por favor.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

Por favor, en la primera votación también consignar.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Sagasti Hochhausler.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

Silupu Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Vega Antonio.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí. Por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí. Disculpe.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Contra.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Apaza Quispe. Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barriónuevo Romero.

Díoses Guzmán.

Fernández Chacón.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Núñez Marreros.

Pérez Espíritu.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Rubio Gariza.

Sagasti Hochhausler.

Santillana Paredes.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Señor relator, Núñez Marreros, sí. Por favor, consignar mi voto.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 96 votos a favor, 12 en contra, 3 abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 96 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, recaído en el proyecto de ley 2533, mediante el cual se propone la Ley de la Sociedad de Beneficio y de Interés Colectivo (SOCIEDAD BIC).*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 96 congresistas, en contra 12, abstenciones 3.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio presentado por la presidenta de la Comisión de Justicia, respecto al Proyecto de Ley 2533.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, presidente.

Un breve mensaje para agradecer a la Representación Nacional, y en especial a la congresista Leslie Lazo y al equipo técnico de la Comisión de Justicia, por su trabajo, y por su buena disposición; y por supuesto también, al colega Tony Novoa, y al equipo de su comisión por lo propio.

Muchísimas gracias, y estoy seguro que los emprendedores [...] del país, van a tomar esto como una gran noticia.

Gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de ley 2064 y 5659, autógrafo observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Ciudad de Dios, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 22 de octubre del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafo de ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito Ciudad de Dios, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Walter Rivera.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Sí, señor presidente, en calidad de vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Como vicepresidente, tiene la palabra, congresista.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Sí, señor presidente, muchísimas gracias.

Señor presidente, la Comisión de Descentralización, ha dictaminado sobre la observación del presidente de la República, la autógrafo de la Ley que declara de interés nacional y necesidad publica, la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Opinando por unanimidad por la insistencia en la autógrafo, no aceptando las observaciones formuladas.

La primera observación señala que el numeral 7) del artículo 102 de la Constitución, establece que son atribuciones del Congreso aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

La Constitución opina que las leyes declarativas llaman la atención del Poder Ejecutivo, sobre un anhelo y reclamo de la población, sin trasgredir ni confrontar las leyes establecidas.

Por el contrario, complementándolas al expresar anhelo de las poblaciones.

No se está ejecutando una demarcación de territorio, ni se usurpa la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo.

Respecto a la observación número 2, señor presidente, señala que la Presidencia del Consejo de Ministros, la PCM, puede identificar los espacios del territorio nacional que constituyen zonas de interés para iniciar acciones de demarcación, por lo que esta declaración afecta el principio de subsidiariedad de la Ley 27783, sobre asignación de competencias a cada nivel de gobierno.

El dictamen señala que la norma propuesta, no se opone a la facultad de la PCM, y por el contrario, coadyuva a ella. Y no pone en cuestión el principio de subsidiariedad.

Las observaciones tres, cuatro y seis, señala que el interés nacional debería reflejar una preocupación que superan los entornos locales con aquello que beneficia a todos, sinónimo de interés general, generándose falsas expectativas en la población, tales como la creación de un distrito traerá recursos adicionales.

La comisión, señor presidente, ha opinado que el declarar de interés nacional un hecho de carácter local no es contradictorio ni diferente de interés nacional, porque una problemática local repercute en el país.

Asimismo, se ha señalado como las capacidades del distrito de origen están rebasadas para atender a la población de esta localidad, por lo que es válido llamar la atención del Estado.

No se trata de falsas expectativas, señor presidente, sino de que se asuma la responsabilidad en satisfacer necesidades públicas.

Las observaciones 5 y 8 señalan que no se cuenta con un informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas sobre sostenibilidad fiscal ni de disponibilidad de créditos presupuestarios para el presente año fiscal.

La comisión, señor presidente, ha opinado que siendo de carácter declarativa la norma llama la atención el Poder Ejecutivo como expresión ciudadana de la Representación Nacional. Por ello, no se precisa ahora de los requisitos señalados ni de la disponibilidad de créditos para el presente año fiscal.

Y la observación número 7 señala que la fragmentación municipal es uno de los principales problemas de la descentralización peruana. La comisión ha opinado que no hay un consenso sobre la fragmentación municipal como problema principal de la descentralización, ni puede afirmarse que la creación de un solo distrito agrave la fragmentación. Para el ciudadano común, por el contrario, la creación de un distrito puede significar integración, inclusión y acercamiento del Estado.

Por estas consideraciones, señor presidente, la Comisión de Descentralización ha dictaminado por la insistencia de la autógrafa, impide someterlo al voto de la Representación Nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Cierren sus micros, por favor.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo pedido el uso de la palabra ninguno de los señores congresistas...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista Columbus tiene la palabra por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo había pedido el uso de palabra para el congresista Vivanco, señor presidente, creo que no lo han registrado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Vivanco, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez Marreros por dos minutos, del Frepap.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señor presidente.

Mis saludos y, por su intermedio, saludos a todos los congresistas presentes.

Señor presidente, convertirse en un distrito el Centro Poblado Ciudad de Dios es un sueño, no solamente de las autoridades, que durante mucho tiempo están luchando en esa tarea, sino también para todos los pobladores. Es un sueño ansiado de convertirse en distrito, porque el Centro Poblado Ciudad de Dios cuenta con 12 324 habitantes aproximadamente, constituye un polo de desarrollo y fuente generadora de la actividad industrial y comercial debido a su accesibilidad con los diferentes pueblos que lo circundan y que confluyen directamente en este centro poblado, que han permitido un gran crecimiento poblacional, acompañado de un gran impulso económico, convirtiéndose en un lugar de intercambio cultural, comercial e industrial, teniendo como principal actividad la agricultura y la molinería de arroz.

Ciudad de Dios como centro poblado de la molinería y comercialización de arroz del valle de Jequetepeque aporta al fisco en impuesto de detracciones doce millones de soles al año aproximadamente y a cambio recibe 36 000 al año por Foncomun, que transfiere a la municipalidad distrital de Guadalupe y provincial de Pacasmayo, o lo que equivale a 0.3% de lo que aporta.

Señor presidente, debemos tener en cuenta que el Tribunal Constitucional, señala el interés nacional, es un concepto que tiene que ver con aquello que beneficia a todos, es decir, a la comunidad y también podríamos decir que esta ley es en beneficio de la población del Centro Poblado Ciudad de Dios.

Es por ello, señor presidente, que es un derecho que le corresponde al Centro Poblado Ciudad de Dios, en convertirse en distrito y solicito el apoyo de todos los congresistas miembros que están aquí presentes, por el bienestar de mi Región La Libertad y en pro de la descentralización, reconociendo que esto es la base para el desarrollo de un país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista de Fuerza Popular, congresista Lenin Bazán tiene la palabra, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Aprobado el día de hoy este dictamen por insistencia, creando de interés y necesidad pública al futuro distrito de Ciudad de Dios, de la provincia de Pacasmayo, en la Región La Libertad, no solamente va a significar el desarrollo [...] de la población que en este momento lo sigue luchando. Si no también de muchos otros pueblos que en este momento el Congreso de la República, están declarando de interés y necesidad pública, para su creación como futuro distrito y de esa forma marquemos una posición firme desde el Congreso de la República, que la decisión de generar este tipo de normas, son de interés público nacional porque el desarrollo de un pueblo, importa a todos los peruanos y peruanas y no estaríamos violentando, ni transgrediendo la norma

constitucional, ni fragmentando al territorio tal como ellos nos quieren hacer notar ya que esto es responsabilidad del Ejecutivo, y será pues parte de un procedimiento que la secretaría de demarcación territorial de la PCM, siguen adelante.

En ese sentido, nos aunamos y solicitamos a toda la Representación Nacional su votación unánime para que Ciudad de Dios, se convierta en un distrito y se vea, vele por la insatisfacción de necesidades públicas que tienen en este momento.

Muchas gracias a todos los congresistas, por su valioso apoyo el día de hoy, que el pueblo de Ciudad de Dios, le van a estar agradecido eternamente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas, por dos minutos por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor presidente, saludar por su intermedio a la Representación Nacional y en especial a mi región La Libertad, y a Ciudad de Dios.

Quien de los liberteños y los cajamarquinos, no conocen Ciudad de Dios, es una ciudad de enlace que hoy necesita por justicia ser declarado distrito, por eso, desde Alianza para el Progreso, apoya este dictamen de ley, que hoy será ley.

Señor presidente, recibió opiniones favorables del Gobierno regional de La Libertad y de la municipalidad del Centro Poblado de Ciudad de Dios, el cual estaría conformado por la Ciudad de Dios, Faclo Chico, Faclo Grande, Manuel Guarniz, Nueva Esperanza, Cerros Azul, entre otros. Cuenta con una población de más de 12 000 habitantes, unidos históricamente de su creación como Centro Poblado Ciudad de Dios, de pueblos desplazados con muchas costumbres religiosas ubicados en una zona costera dedicada a la pesca artesanal, y donde confluyen centros comerciales y también agrícolas.

Señor presidente, pido por justicia, por su intermedio a la Representación Nacional, votar a favor de este presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Huamán Champi, tiene la palabra por dos minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor presidente, para dar la palabra, Miguel Vivanco.

El señor (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Vivanco Reyes, dos minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero esta noche empezar agradeciéndole a su persona, por haber tomado esta gran decisión de poder apoyar a este pueblo que por muchos años viene persiguiendo el poder ser el distrito de Ciudad de Dios, departamento de La Libertad.

Quiero felicitar al señor Wilder Ortíz Cabanillas, alcalde de Ciudad de Dios, al doctor Juan Castañeda Llanos, presidente del Comité Prodistrito; la señora Nicolasa Narro, al

señor Carlos Florián; señora Rosa Cruz, del Centro Poblado Tamarindo; al señor Ricardo Vargas, del Centro Poblado *Flaclob; al señor Luis Aguilar, exalcalde del Centro Poblado de Pacanamú, que apoya al distrito de Ciudad de Dios.

Este es el grupo social, señor presidente, que viene luchando desde muchos años para poder tener el tan anhelado distrito de Ciudad de Dios.

Creo que es justo y necesario que este Congreso de la República, que siempre está al lado de su pueblo, continúe ayudando a nivel nacional a todos los centros poblados para lograr este sueño.

Por eso, señor presidente, agradecido por haber agendado este dictamen, por insistencia, que a pesar que el presidente de la República lo ha observado, pero ya tenemos conocimiento que esto no es nuevo que el presidente siempre lo observa; pero es este Congreso de la República, que está al lado del pueblo, el que le va a decir a esta comunidad, que Ciudad de Dios, merece ser distrito.

Muchísimas gracias, señor presidente; un fuerte abrazo a cada uno de los pobladores del Centro Poblado de Ciudad de Dios, que es justo y necesario que hoy día se reconozca como distrito.

Muchísimas gracias, presidente, y muy buenas noches a cada uno de ustedes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, el congresista Walter Rivera, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Sí, señor presidente, muchísimas gracias.

Señor presidente, el interés nacional es un hecho de carácter local. La problemática local repercute en el país y con la aprobación por insistencia de este proyecto de ley estaríamos logrando brindarle al pueblo de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, justicia, que es lo que buscamos, porque estaríamos llamando la atención al Estado a fin de que se asuma su responsabilidad en satisfacer sus necesidades públicas.

Por esas consideraciones, señor presidente, solicito someter al voto de la Representación Nacional este proyecto de insistencia.

Muchísimas gracias.

El señor (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, ya finalizó el debate. Ya habló el presidente de la comisión, ya no.

Ha finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108° de la Constitución Política y el artículo 79° del Congreso de la República.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para manifestar el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramedi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Por el desarrollo de los pueblos, Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, de la región Lambayeque, apoya a los hermanos de Ciudad de Dios, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguarday Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguarday Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.Chehade Moya.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Flores, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí

El RELATOR.— García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

González Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— González Santos, sí.

El RELATOR.— González Santos, sí.

González Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— González Tuanama, sí

El RELATOR.— González Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

Lazo Villon.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villon.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Tony Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Daniel Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí .

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí. Relator, Simeón Hurtado, sí, por favor.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Troyes Delgado, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Barrios Nuevo Romero.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Chehade Moya.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Gracias.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Dioses Guzmán.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Guibovich Arteaga.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lozano Inostroza.

Meléndez Celis.

endoza Marquina.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

Olivares Cortés.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Ramos Zapana.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

Sagasti Hochhausler.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 112 votos a favor; cero, en contra; cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, mediante cual se recomienda la insistencia ante la observación formulada por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 112 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafo de ley observada por el presidente de la República que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se solicita la dispensa del trámite del acta de todo lo acordado hasta este momento.

Si no hubiera ninguna oposición. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino dD Lama).— Se va a dar cuenta de una moción de orden del día que propone la vacancia de la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura.

Se va a dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 12684

De los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Chavarría Vilcatoma, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Pantoja Calvo, Bartolo Romero, Maquera Chávez, Apaza Quispe, Ramos Zapana, Lozano Inostroza y Mendoza Marquina, del grupo parlamentario Unión por el Perú; Sánchez Luis, Cabrera Vega, Gupioc Ríos, Flores Villegas, Espinoza Velarde,

Luna Morales, García Rodríguez y Gallardo Becerra, del grupo parlamentario Podemos Perú; Checco Chauca, Montoya Guivin, Bazán Villanueva y Quispe Apaza del grupo parlamentario Frente Amplio; Arapa Roque y Paredes Eyzaguirre, del grupo parlamentario Acción Popular; y Gonzales Tuanama, No Agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República:

1. Declare la permanente incapacidad moral del presidente de la república, ciudadano Martín Alberto Vizcarra Cornejo, según lo establecido en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú.
2. Declare la vacancia de la Presidencia de la República y en consecuencia la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

Moción presentada el 20 de octubre de 2020.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 22 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar lectura al inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política y los incisos a) y b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 113.— La Presidencia de la República vaca por:

- 2) Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso.

“Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 89-A.— Procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución.

El procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas.

- a) El pedido de vacancia se formula mediante moción de Orden del Día firmada por no menos del 20% del número legal de congresistas precisándose los fundamentos de hecho y de derecho en que se sustenta así como los documentos que lo acrediten o, en su defecto, la indicación del lugar donde dichos documentos se encuentren.

Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda. Recibido el pedido, copia del mismo se remite a la mayor brevedad al Presidente de la República.

b) Para la admisión de pedido de vacancia se requiere el voto de por lo menos el 40% de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la Moción de Orden del Día de pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

De la misma forma, también en nombre de la Mesa Directiva y como Presidente del Congreso, queremos rechazar todas las insinuaciones que se vienen dando a través de medios de comunicación e insinuaciones que viene dando el propio presidente de la República, pretendiendo querer confundir a la población con el tema de postergación de elecciones, o con el tema de supuestas situaciones fantasiosas que creo que tenemos que rechazarlas desde la Presidencia de la República, en estricto cumplimiento de las normas que establece el Reglamento del Congreso y la Constitución Política.

Igualmente, en cumplimiento de las normas citadas, la Presidencia comunica que copia del pedido de vacancia ha sido puesto en conocimiento del Presidente de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 4856, 4954, 4992 y otros; Se faculta el retiro de los fondos privados de pensiones para exaportantes en el contexto de la Pandemia COVID-19.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 22 de octubre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 4856 y la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía que faculta el retiro de los fondos privados de pensiones para exaportantes en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa.

Habiendo dos puntos en la agenda del día de hoy y por tratarse de la misma materia junto con la Comisión de CODECO, vamos a presentar un texto consensuado entre ambas comisiones, la cual estamos en estos momentos haciéndole llegar a Oficialía

Mayor, señor presidente, para que pueda ser debatido ya que hemos podido llegar a un texto sustitutorio entre las dos comisiones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Tomando en consideración el pedido del señor presidente de la Comisión de Economía, en lo relacionado a un texto sustitutorio, acordado con el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, pasamos al siguiente tema y esperamos puedan alcanzar el texto sustitutorio para poderlo colgar en la plataforma virtual, y de esta manera sea conocido por los señores parlamentarios.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Pendiente de segunda votación, Proyecto de Ley 3076 se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes, en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Tiene la palabra el congresista Rivera, Walter Rivera por encontrarse con licencia el presidente de la comisión, como vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor presidente, solo una consulta, respecto a Pulperas, verdad señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Sí, es el distrito de Pulperas Condes, en la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muy bien señor presidente, muchísimas gracias.

Señor presidente, primero, creo que es necesario señalar que este Proyecto de Ley, el 3076, fue presentado el 25 de julio del 2018, y ha tenido el siguiente trámite regular en el Congreso de la República, que me permito detallar:

Primero, el 28 de junio del 2018, fue asignado a la Comisión de Descentralización, decretado, luego, el 12 de junio del 2019, se elaboró el dictamen, el mismo que fue aprobado por unanimidad en aquel entonces; el 2019, exactamente el 10 de setiembre, el proyecto de ley se ingresó a la Orden del Día, por acuerdo del Consejo Directivo; con fecha 30 de setiembre 2020, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de Agenda; el

primero de octubre de este año, señor presidente, se sometió al debate del Pleno, en sesión virtual, la misma que fue aprobada ya en primera votación, luego...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Su micro congresista, se le ha apagado su micro, por favor, congresista su micro se le ha apagado.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Luego, señor presidente, el 15 de octubre de 2020, luego de 14 días, pese a que según el Reglamento se requiere solo 7, para su segunda votación, en pleno debate fue planteado una cuestión previa por un colega congresista el mismo que fue rechazado, quedando el proyecto de ley en cuarto intermedio, teniendo en cuenta que la cuestión previa se presenta pues con alguna pretensión, el mismo que puede ser que el proyecto pase o vuelva a comisiones, es obvio que el Pleno, cumplió con someter a votar la cuestión previa y esta fue desestimada.

Señor presidente, esta dilatación innecesaria, está prácticamente alargando la expectativa de los ciudadanos de la región Cusco, Centro Poblado de Pulperas, que es materia de libre, democrática y constitucional determinación para iniciar los trámites con el fin de constituirse como distrito; además, señor presidente, he recibido documentos, hemos recibido en la Comisión, documentos de opiniones favorables del Gobierno Regional del Cusco, en su oportunidad, por ejemplo el Informe 258-2016, el mismo que expone las consideraciones advertidas y declaran viable y admiten a trámite el presente petitorio para proceder a la [...] y a la acreditación de los distritos que exige el artículo 12.º, del Decreto Supremo 019-2003 de la PCM.

Por eso, señor presidente, que solicito se someta a votación, a segunda votación este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Habiendo sido presentado un nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley, debe someterse nuevamente a primera votación.

Se da inicio al debate.

El señor.— La palabra presidente, la palabra presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Tiene la palabra la congresista Huamaní Machaca.

Congresista Lozano Inostroza, tiene la palabra. Por tres minutos.

Se suspende la sesión por unos minutos.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, habiendo vencido el plazo del cuarto intermedio, se hace de conocimiento que el proyecto ha sido votado en primera votación y se encuentra para segunda votación.

En ese sentido, se ofrece la palabra para dar inicio al debate.

Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora, sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias.

El RELATOR.— Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda sí.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández a favor.

El RELATOR.— Alonso Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, a favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas sí.

Barriónuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— En contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguarday Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra. Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, Fredy, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Por Pulpera, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Guitarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Guitarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Guitarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Alex Hidalgo Zamalloa, de Alianza para el Progreso, por mis hermanos de Pulpera Condes, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí. Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí. La bancada del Frepap, siempre con ese apremio que se distritalice nuestro Centro Poblado de Pulpera como distrito, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales (Sí).

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesías Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— En contra de los conflictos sociales, relator, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Provincia de Santo Tomás, región del Cusco, Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— El Congreso no puede ser un arma para enfrentar los pueblos, por supuesto que no.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbelo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbelo, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbelo, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, a favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por la libre determinación de los pueblos y por su derecho a progresar, Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Almerí Veramendi.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayquipa Torres.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Barrios Nuevo Romero. Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Que después de esta votación, señor presidente, todos los gobernantes de ambas regiones se sienten y solucionen el problema, no hagan conflictos. Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Ha tenido inconvenientes, Agurto, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Caryguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Caryguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Con la advertencia de la Defensoría del Pueblo, y porque no lleve en mi conciencia algunas muertes, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón voto, abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Mendoza Marquina.

Mesía Ramírez.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, abstención.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Sagasti Hochhausler.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Solís Gutiérrez.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, abstención.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Señor relator, por favor, Ayquipa Torres, cambio mi voto, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto. Ayquipa Torres, sí.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Señor relator, Tocto Guerrero, sí. ¿Registró mi voto?

El RELATOR.— Está registrada, congresista.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 91 votos a favor, 12 votos en contra, 11 abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba en segunda votación, por 91 votos a favor, 12 en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado recaído en el proyecto de ley 3076, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de pulpera Condes.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 91 congresistas, en contra 12, abstenciones 11.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3076.

Se saluda a los pobladores del distrito de Pulpera, de la creación del distrito de Pulpera, que nos están acompañando.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

Los que estén a favor. Los que estén contra. Los que se abstengan.

—*Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobado.

Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 08 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 32 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores y señoras congresistas, los presidentes de las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y

el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, han presentado el texto sustitutorio de la Ley que faculta el retiro de los Fondos Privados de Pensiones en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 23 de octubre de 2020, a las 20:27 h.

Ley que Faculta el Retiro de los Fondos Privados de Pensiones en el Contexto de la Pandemia COVID-19

Artículo 1.— Objeto de la Ley.

Autorízase a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones que no registren aportaciones ni retenciones por más de 12 meses consecutivos a la fecha de vigencia de la presente ley a retirar, de manera facultativa, hasta cuatro unidades impositivas tributarias (UIT) del total de sus fondos acumulados en su Cuenta Individual de Capitalización.

La ley no es aplicable a quienes califiquen para acceder al Régimen de Jubilación Anticipada por Desempleo.

Artículo 2.— Procedimiento.

a)Los afiliados podrán presentar su solicitud de forma remota, virtual o presencial, y por única vez, dentro de los noventa días calendario posteriores a la vigencia del reglamento de la presente ley.

b)Se abonará hasta una UIT cada treinta días calendario, realizándose el primer desembolso a los treinta días de presentada la solicitud ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado. Ello es aplicable hasta el cuarto desembolso.

c)En caso el afiliado desee dejar de retirar los fondos de su cuenta individual de capitalización, podrá solicitarlo a la administradora privada de fondos de pensiones diez días antes del desembolso.

Artículo 3.— Preservación de los fondos.

Para preservar los fondos existentes en sus respectivas cuentas individuales de capitalización, cada afiliado podrá, al presentar la solicitud de su retiro, solicitar pasar al Fondo 0.

El cambio se efectúa en un plazo no mayor de 30 días calendario de presentada la solicitud.

Artículo 4.— De la intangibilidad.

El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley mantienen la condición de intangibles, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distingo de la cuenta en la que hayan sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.— Retiro Excepcional Facultativo.

Se autoriza el retiro excepcional facultativo de hasta una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para los afiliados que en cualquiera de los últimos doce meses no hayan registrado aportes o retenciones, excepto aquellos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley hayan registrado aportes o retenciones.

La entrega de estos aportes se efectúa en un plazo máximo de treinta días calendario de haberse presentado la solicitud y en un solo desembolso.

SEGUNDA.— Retiro Excepcional por Salud.

Dispóngase el retiro de hasta cuatro unidades impositivas tributarias, en una sola armada, de los fondos de las cuentas individuales de capacitación de aquellos afiliados, estén o no aportando y que sufran enfermedades oncológicas diagnosticadas por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. El desembolso se realizará a los treinta días de presentada la solicitud.

TERCERA.— Reglamento.

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones determina el procedimiento operativo para el cumplimiento de la presente norma en un plazo no mayor a quince días calendario de publicada la ley, bajo responsabilidad de su titular.

Congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía

Congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra Anthony Renson Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a la Representación Nacional.

Señor presidente, hoy es un día muy importante. El día de hoy este Congreso una vez más está dando una muestra de su compromiso social con el pueblo y en especial con los más vulnerables que ha dejado muy graves consecuencias de la pandemia.

En esta oportunidad el tema que nos convoca es el referido a la situación de los millones de afiliados al Sistema Privado de Pensiones, que hoy más que nunca necesitan recibir el apoyo del Estado para hacer frente a las grandes necesidades que día a día tienen que superar.

Señor presidente, si bien es cierto, los aportes que uno realiza tienen carácter previsional, también es importante reconocer que estamos viviendo la crisis más grande en los últimos años.

Esta situación nos compromete a tomar medidas excepcionales pero, sin duda, recoge las necesidades reales de la población.

Ser parlamentario en buena cuenta significa tener una genuina vocación de servicio y una profunda sensibilidad social para recoger los problemas reales que sufren el día a día nuestra gente, y al mismo tiempo significa tener la capacidad y la inmensa responsabilidad para plantear medidas eficaces de solución, garantizando que las mismas no comprometan al presente y al futuro de nuestro país.

Señor presidente, en ese sentido ejerciendo mi labor de manera democrática y recurriendo a nuestra capacidad de consenso, hemos coincidido con mi colega José Luna, presidente de CODECO, por trabajar una propuesta que hoy presentamos y que ha sido ya leída por el señor relator, propuesta que consideramos es bastante beneficiosa en particular para los afiliados de la AFP y en general para la economía del país.

En ese sentido, el texto sustitutorio consensuado contiene básicamente los siguientes beneficios:

1. Retiro facultativo del cien por ciento acerca de dos millones de afiliados a la AFP, afiliados que actualmente tienen en sus cuentas por un monto por debajo de cuatro UIT y que en los últimos doce meses han dejado de aportar, porque el Estado en su conjunto ha sido incapaz de generar trabajo digno para nuestros conciudadanos y a quienes el día de hoy les brindamos un alivio económico para hacer frente a esta grave crisis.
2. Retirar hasta cuatro UIT a todos los afiliados aportantes y exaportantes que el día de hoy sufren de enfermedades oncológicas diagnosticadas por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
3. Retiro facultativo extraordinario de hasta una UIT a los afiliados que dejaron de aportar en los últimos doce meses.

Estimado, señor presidente, estimados congresistas, nosotros que nos identificamos con la población, que caminamos día a día, que escuchamos estas propuestas, han sido recogidas en todas las entrevistas, en todas las caminatas que nosotros realizamos.

Señor presidente, con la presente propuesta estamos beneficiando a cerca de tres millones de afiliados al Sistema Privado de Pensiones, y el costo de la misma no va más allá de los 15 mil millones y cuyo retiro se hará en armadas, con lo cual estamos siendo bastante responsables con el país, propuesta que beneficia a millones de familias sin poner en riesgo a los que no retiren sus fondos.

Asimismo debemos tener como referencia, el hecho de que con la Ley de la liberación del 25%, retiramos cerca del 60%, de lo cual, nos permite proyectar que con la presente propuesta retirarían un porcentaje similar.

Por lo que, consideramos que la presente medida es totalmente viable en lo económico y en lo social, donde el beneficio tiende a ser superior al costo, y de extenderse la grave crisis evaluaremos en forma conjunta, multipartidaria, la posibilidad de presentar una nueva propuesta para que permita el retiro de fondo adicional a los ya aprobados hasta esta fecha.

Señor presidente, por consiguiente solicitamos el apoyo total de este Parlamento, para aprobar la presente propuesta por ser una medida de justicia social, sin comprometer el Fisco, ni poner en riesgo nuestra economía sino por el contrario contribuirá de manera decidida a reactivar la economía de millones de familias.

Señor presidente, tengo un dato bastante importante que a la fecha tenemos tres punto seis millones de afiliados, de los cuales uno punto seis cuentan con un fondo cero totalmente sus cuentas a consecuencia del primer retiro del 25% y a consecuencia de lo expresado también decretado por el Poder Legislativo, el retiro, perdón, el Ejecutivo por el retiro de dos mil soles, y en la actualidad uno punto nueve millones de personas son las que tienen, que van a ser beneficiadas con esta ley y uno punto ocho millones de personas, señor presidente, van a ser totalmente beneficiadas porque uno punto ocho millones de personas son las que tienen hasta cuatro UIT. Es decir, es una ley que está siendo en beneficio a casi dos millones de personas.

Señor presidente, por su intermedio solicito que lo someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista, presidente de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista José Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas noches.

Un debate esperado, más de seis meses un proyecto en la Comisión de Economía, en la Comisión de Defensa al Consumidor para poder llegar hoy a un consenso, que quizás no es el esperado por todos, presidente; pero es algo que se ha hecho realidad y no podíamos esperar más tiempo, presidente. Los hermanos de la AFP, no podían esperar más, no podíamos seguir pateando el debate porque no se llegaron a un consenso.

El día de hoy se ha llegado a un consenso con la Comisión de Economía, que es la Comisión dictaminadora principal de este proyecto de ley, tratando de salvaguardar la economía familiar, presidente, algo que el Ministerio de Economía, no se pudo dar cuenta; los países y las sociedades se basan principalmente en la economía de los hogares, algo que este Gobierno impulsó principalmente: la economía de la gran empresa.

Presidente, este proyecto de ley busca beneficiar a un millón novecientos mil exaportantes, con más de 12 meses de haber dejado de aportar con un retiro de hasta cuatro UIT. Yo sé que esperaban más, yo sé que esperaban el 100% presidente, pero como lo ha dicho el presidente de Economía, en el consenso hemos quedado en el acuerdo de que se prepare otro texto buscando la liberación del 100% presidente, para no aplazar más el debate, hemos tenido que llegar a este consenso.

También se ha agregado presidente, la devolución de una UIT, o sea, cuatro mil trescientos soles a los que han dejado de aportar durante los últimos meses, los últimos doce meses, para que ellos también puedan tener y ver reactivado su economía familiar, aproximadamente dos punto nueve millones de peruanos exaportantes de la AFP, de un sistema que ha demostrado que realmente no funciona, y lo único que ha servido ha sido para que se hagan ricos los grandes banqueros o el gran sistema financiero, que es al final a donde ha ido a parar nuestro dinero.

Hoy día se desenmascara presidente, y hagamos un paso más adelante, no decimos que hemos terminado, se va a terminar esta gran lucha presidente, cuando se haga una reforma.

Y déjeme decir, presidente, que la propuesta que viene trabajando nuestra comisión especial, tiene que ser observada de muy de cerca, por las comisiones que al final dictaminarán, residente.

Porque ha generado espanto en los exaportantes, porque aquellos que van a quedarse con un saldo todavía en sus fondos, están asustados porque no se estipula qué va a haber una libre desafiliación, no se estipula que van a poder retirar su dinero, no se estipula que van a poder ser ellos los que tomen la decisión sobre ese dinero.

Presidente, el día de hoy, después de seis meses de debate, después de seis meses de haber aprobado el 25% que fue un consenso por más de 115 votos en este Congreso, hoy día damos un paso más adelante.

Y quiero decirles a mis hermanos de la AFP, que no es el último paso que vamos a dar, solo vamos a parar y este Congreso tiene que tener claro, solo vamos a parar cuando se consiga un sistema de pensiones digno, y cuando el dinero de nuestros hermanos de la AFP, exaportantes y aportantes, pueda servirles para que consigan una jubilación que les pueda ayudar en su vejez.

No como lo que es actualmente, que no sirve para nada. Limosna es la que reciben para jubilarse, y eso es lo que realmente este Congreso, valiente desde el primer día, presidente, con el 25% ha venido trabajando.

Hoy un paso más, pero no terminamos, solo se va a terminar la lucha, y tienen que tener claro los 130 congresistas, solo debemos claudicar cuando nuestros hermanos hayan conseguido una pensión digna, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista de la Comisión de Defensa del consumidor.

Damos inicio al debate.

Aquellos parlamentarios que quieren hacer uso de la palabra, pueden registrarse a través de la plataforma o a través de su portavoz.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, ante todas muy buenas noches.

Sinceramente me siento decepcionado, me siento decepcionado y voy a repetirlo una vez más, me siento decepcionado, porque la bancada de Podemos Perú, la bancada del pueblo, ha impulsado este proyecto de ley desde el primer día llegó a este Congreso. Primero con la liberación del 25%, y después con la liberación del 100% para mis hermanos de la AFP.

Lamentablemente vivimos en una crisis económica, donde tenemos que consensuar las dos comisiones que han dictaminado en este sentido.

Hay que ser responsables también con los recursos que hoy nuestros hermanos de la AFP, van a retirar.

Si bien es cierto me siento decepcionado de no poderle dar a mis hermanos de la AFP, el 100%, pero también tengo una tranquilidad, que los próximos 30 días mis hermanos de la AFP comenzarán a retirar sus fondos, que le permitirá paliar esta crisis económica, esta crisis sanitaria que nos ha inmerso el Ejecutivo

El Ejecutivo que parece que estuvieran en campaña electoral, señor presidente, se recorren todas las regiones, llevando [...] tanta, haciendo las pruebas rápidas que de nada sirven, regalando canastas y bonos que no llegan a la persona que realmente necesitan.

Nosotros con esta ley, vamos a ponerle el dinero contante y sonante de las arcas de los señores aportes que necesitan sus aportes, y cómo no, considerar a mis hermanos que han dejado de laborar en los últimos 12 meses.

Como le vuelvo a repetir, me siento decepcionado porque hubiera querido llegar a un consenso donde ellos puedan retirar el 100%.

Pero al margen de ello, hay que ser responsable y la responsabilidad siempre es una virtud que tiene la bancada de Podemos Perú. La bancada del pueblo, la bancada que siempre está luchando por esos 33 millones de peruanos.

En ese sentido, vamos a apoyar ese dictamen, y vamos a votar a favor de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, presidente.

Con mi saludo a todos los colegas congresistas y al pueblo peruano.

Presidente, hoy circunscribiremos en la historia de este Congreso, aquello que se titula justicia social. Justicia social, señor presidente, porque en un contexto en que los peruanos han perdido el empleo en más de dos millones. En un contexto en que la pobreza ha crecido.

Señor presidente, de 20,2% a 27,4%, es decir, tristemente dos millones más de pobres en nuestra patria. Señor presidente, en un contexto donde la desnutrición crónica infantil en el país es de 12,2% y en mi región Cajamarca, señor presidente, 25,6% de desnutrición crónica infantil; señor presidente, donde la anemia a nivel nacional es más del 40%, en mi región Cajamarca 18 de cada 100 niños tienen desnutrición y anemia.

Señor presidente, cómo no va a ser justicia, esto va a significar que a los hogares más pobres de nuestra patria, aquellos que han perdido el empleo vamos a inyectar presupuesto, señor presidente. ¿Y en esencia y en términos económicos eso qué significa? Que vamos a dinamizar la economía, porque seguramente cuando el aportante reciba este fondo irá a comprar en la bodega, el bodeguero pagará el transporte, y así en esencia esta cadena de la comercialización y del gasto se va a activar, señor presidente.

Señor presidente, sin embargo, esta es una parte de la justicia, porque hay millones de hermanos peruanos que siguen esperando el tema de la ONP, cómo no, de los taxis colectivos que hemos visto ayer, un conjunto de personas en este Congreso suplicando justicia a este Pleno congresal.

Señor presidente, pero cosas y hechos como estos, que seguramente en congresos anteriores rehuyeron a esta responsabilidad, pero hoy este Congreso, que en esencia somos provincianos, señor presidente, hemos tenido el coraje y la hidalguía de tocarle los bolsillos a los millonarios, aquellos que recibieron el dinero de los aportantes al 6% y que lo ubicaron a tasas de más del 40% y el 82%. Qué abuso. Entonces, señor presidente, en esa lógica se explica que el año 2018 ganaron más de cuatrocientos ochenta y ocho millones; el año 2019, quinientos un millones.

Señor presidente, es por eso, con mano firme, señor presidente, yo estoy convencido que este Congreso y en particular votaremos por el retiro de estos fondos de pensiones, señor

presidente, porque será parte de la justicia en la historia de este Congreso, en la historia del Perú y en la historia de los aportantes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo quiero hacer algunos comentarios a este texto sustitutorio, que acabo de terminar de leer. Ojalá que mis colegas también se hayan dado el trabajo de leer antes de votar.

En la primera disposición complementaria final se habla de que se autoriza el retiro excepcional de hasta una UIT, y dice: "Para los afiliados que en cualquiera de los 12 últimos meses no hayan registrado aportes o retenciones". Yo le hago la pregunta a dos presidentes de comisiones: esto se refiere, y debería entenderse, a los desempleados, ¿no es así? Pero no se hace mención, por ejemplo, al Decreto de Urgencia 33-2020, que estableció que los que tienen trabajo, y aún lo tienen probablemente, suspendieran los aportes a las AFP excepcionalmente durante unos cuantos meses. Esta disposición tendría que precisar, señor presidente, si incluye o no incluye aquellos que siguen teniendo trabajo y que dejaron de aportar a la AFP al amparo y por mandato del Decreto de Urgencia 33-2020.

Me gustaría que el presidente de la Comisión de Economía nos sustente ese tema.

En la segunda disposición complementaria final, señor presidente, también le pediría encarecidamente al presidente de la Comisión de Economía ¿cómo así ha calculado el tema de las cuatro UIT para los o para aquellos compatriotas que para mala suerte, para desgracia de ellos y sus familias han sido detectados con una enfermedad oncológica?, ¿cómo así cuatro UIT?, ¿cuál es el criterio ordenador que ha utilizado el presidente de la Comisión de Economía para que sean cuatro UIT, no dos UIT, no cinco UIT, no diez UIT, yo quisiera saber, señor presidente y estoy en mi derecho de poder pedirle esa explicación al presidente de la Comisión de Economía, que nos diga, cómo así arbitrariamente han determinado esas cuatro UIT que señalan.

Y, señor presidente, termino señalando de que no invoquemos a cada rato que es de justicia, es de justicia, yo lo que creo, es de que acá se está confundiendo un poco las cosas porque algunos quizás han visto la imagen de la justicia, cuando se dice que la justicia es ciega, pero la justicia es ciega porque no hace distingo entre personas, no es porque no lea por si acaso, lean antes de votar por amor de Dios, preguntan antes de votar, en lo mínimo que se espera, por lo demás, señor presidente, espero las respuestas del señor presidente de la Comisión de Economía, o del secretario técnico de la comisión o quién sepa de los datos, que respalden este texto sustitutorio que tiene dos páginas, una explicación de tres o cuatro minutos de cada uno de los presidentes, pero de sustento técnico no veo ni siquiera media línea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista. Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Muy buenas noches, presidente, tengan ustedes señores congresistas.

Estamos en un momento el día de hoy, cubriendo la expectativa que se ha generado por muchos aportantes de la AFP, que hoy no tienen los recursos económicos necesarios.

Es un tema de mucha relevancia, que es ver la devolución de los hermanos de las AFP. La justificación de esta medida está basada en el impacto negativo que se ocasionó en nuestra economía por el COVID-19, la inyección de dinero efectivo a miles de peruanos, contribuir a la reactivación económica y que puedan enfrentar esta crisis económica que vienen sufriendo los peruanos.

Es importante señalar, que se busca una norma que beneficie de manera justa y equitativa, por ello, hemos [...] en el Proyecto de Ley 6214, señor presidente, que en ese texto consensuado para que quede claramente lo referido a los doce meses, debe ser sin tope de tiempo, ampliando para que todos puedan retirar de forma justa y equitativa, de manera facultativa porque existen peruanos que ha perdido sus trabajos en estos meses, y por ello, exhortar que no se ponga tiempo, ni límite.

Por lo consiguiente, señor presidente, queremos que se modifiquen en la segunda disposición complementaria finales sobre el retiro, excepcional por salud, donde dice dispóngase el retiro de hasta cuatro UIT Impositiva Tributaria, en una sola armada para los afiliados estén o no aportando y que sufran enfermedades oncológicas diagnosticadas por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica.

Queremos que diga: Dispóngase el retiro de hasta seis Unidades Impositivas Tributarias en una sola armada de los fondos de las cuentas individuales de capitalización de aquellos afiliados estén o no aportando, y que sufran enfermedades oncológicas diagnosticados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica.

Siendo de justicia que los afiliados... **Fallo en el audio del orador...**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Que, establece el retiro facultativo del 100% de aportantes de AFP, a fin de aliviar la economía familiar y reactivar la economía nacional.

Además, señor presidente, invocamos que se agregue hasta dos UIT, para los afiliados que están trabajando porque muchos han sido afectados con algún familiar que está enfermo con gasto de tratamiento médico. Para ello, debe ampliarse también con justicia de equidad, más que ser un beneficio, es un derecho del trabajador, porque el impacto económico, les ha traído muchos problemas a todos en general.

Es preocupante que el crecimiento del PBI, a agosto ha caído en 9.8%.

Según el último reporte, más de seis millones de peruanos han perdido sus trabajos, es necesario tomar medidas inclusivas y reactivar la economía de muchas familias.

En definitiva, nosotros calculamos: beneficiarios serán los afiliados entre 21 y 55 años, que ya no aportan al sistema privado, y en especial a los más de ochocientos mil afiliados que ya no trabajan, siendo mayores de edad entre 56 y 65 años, y no podrán obtener una pensión digna.

Resaltamos que el Ministerio de Economía y Finanzas ha dado opinión sobre el retiro facultativo del 100% de la AFP, donde el retiro de los fondos previsionales impactaría para uno punto nueve millones de afiliados, que no están laborando, con una edad promedio de 41 años, proyectando un retiro de veintitrés millones de soles, considerando que solo el 60% realizarán su retiro, por ser los que necesitan con mucha urgencia, siendo su dinero y un derecho de todos los afiliados, disponer de él en estos momentos.

Señor presidente, los trabajadores en general cesados laboralmente con lo comprendido por la suspensión perfecta, las labores que tenían y han cesado, y aun habiendo algunos trabajadores, como el Frepap, a nivel nacional recorre, habiendo recogido que hay trabajadores actuales que han tenido que tener gastos por enfermedades familiares por el covid y otras enfermedades, también necesitan en vista que el sueldo en nuestro país es un sueldo prácticamente de hambre y muchos de ellos no cuentan con ahorros y lo que han hecho es endeudarse con los bancos o con los prestamistas para poder solucionar su problema.

Y yo creo que este Congreso también tiene que hacer justicia con aquellos trabajadores que están actualmente trabajando pero que no han tenido el apoyo que hoy lo necesitan; y este Congreso responsablemente con los afiliados, porque no es el dinero del congresista, no es el dinero del presidente ni de los ministros, es el dinero de los aportantes, que por ser de justicia se tiene que dar, señor presidente.

Desde la bancada del Frepap, desde el momento que nos enteramos que había proyectos con un año, que había proyectos con seis meses, el Frepap presentó cero meses, que todos tengan el mismo derecho porque es de justicia e igualdad para todos sin acepción de persona, señor presidente.

Por tanto, invocamos a todos los parlamentarios, que por justicia sea realmente aprobado el proyecto haciendo las rectificaciones en el caso que haya una necesidad como es un proyecto consensuado, pues, hagámoslo bien, señor presidente.

Tanto el señor Anthony Novoa, que lamentablemente se demoró mucho tiempo en sacar esta ley, y también al presidente, al señor Luna, que debió de haber recogido, como yo se lo indiqué, que se debía dar también a los trabajadores que están actualmente, pero que lamentablemente en este proyecto no se ha recogido, señor presidente, de las dos comisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, con todo aprecio.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Presidente, pedí la palabra antes de la colega María Teresa.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Si me permite darle la palabra al señor Mamani, porque ha pedido la palabra efectivamente antes que la congresista Céspedes, por una cuestión de respeto, señor presidente.

Me gustaría cederle la palabra al señor Mamani.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, tiene la palabra. Le estoy cediendo el uso de la palabra. Por favor, adelante. Gracias.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Con las disculpas del caso, colega Ali Mamani.

Dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios, pero indudablemente aquí no le hacemos caso a la voz de Dios, aquí le hacemos caso a nuestro ego, aquí le hacemos caso a nuestra soberbia, aquí le hacemos caso al poder pasajero que nos ha dado Dios y le damos la espalda a las personas que realmente nos necesitan.

Esa es la cruda realidad, y hoy el pueblo peruano se ha dado cuenta de que somos la última rueda del coche, miren la hora. Son las nueve de la noche con seis minutos y estamos tocando la ley más esperada por siete punto dos millones de peruanos, la ley de la AFP.

Es increíble, señor presidente, de lo que hemos escuchado, me siento decepcionada igual que mi colega Arón, me sumo al pedido de mi colega María Céspedes, y espero que el señor Thony Novoa nos responda hoy y nos diga si de verdad nos va a hacer caso en incluir a los aportantes activos en subir a las seis UIT y en mejorar los plazos.

Espero que nos tomen en cuenta a los congresistas y espero que se hagan estas modificaciones en el texto porque es lo mínimo que se pueda hacer, respeto las risas de Acción Popular, las respeto, yo no me río del pueblo, yo siento por el pueblo. Indudablemente ocho de cada diez afiliados o jubilados tienen pensiones miserables en las AFP, sin embargo, nos han dicho de que nosotros somos un Congreso irresponsable que lo único que pretende es destrozar el sistema de pensiones.

Tanto así, que el Ejecutivo ha salido orondo y ha osado en decir de que va a observar esta ley, sus palabras han sido claras y han dicho el Gobierno utilizará todos los

mecanismos posibles para bloquear esta ley y, claro, que usaron todos sus mecanismos posibles y es por eso que hasta ahora estamos viendo esta ley, y les estamos dando a la gente la posibilidad de coger su dinero, porque ese es el dinero del que lo trabajó, en partes limosneando como ellos quieren darlo.

Dónde se ha visto que de acuerdo a ley obliguemos a todos nuestros peruanos a como esclavos darles su plata al grandazo y cuando le queremos pedir nuestra plata, él encima nos va a decir cómo nos quiere dar porque acá al lado mío hay personas que no escuchan al pueblo, que escuchan a su ego pasajero, que escuchan a su posición política y le dan la espalda nuevamente a la población.

Es absolutamente increíble de que nos llamen irresponsables y que el Ejecutivo se preocupe con esta frase que se ya se ha hecho como un estigma, "de qué van a vivir en el futuro". Me pregunto señor Vizcarra, señor premier Martos, de qué viven hoy más de 2.9 millones de adultos mayores abandonados, 300 mil de ellos que reciben pensiones miserables de las AFP y es una realidad que nadie puede evitar.

Señor presidente Novoa, le pido, por favor, tome en cuenta la petición mía, de la hermana Céspedes para poder cubrir a los aportantes porque es su plata, a los que han dejado de trabajar mínimamente dos UIT y que se suba a seis UIT, es el pedido que le hace el pueblo, si lo quieren ignorar una vez más y reírse sobre el pueblo ihágano!, pero aquí lo que estamos demostrando es que los peruanos no tienen ya en este Congreso personas que saquen cara por ellos y que estén dispuestos a luchar por lo que ellos piden.

Le estamos demostrando que nos hemos dejado llevar por nuestro ego, por nuestra soberbia y por un poder pasajero, que luego nos pasará la factura correspondiente. Gracias, a todos los hermanos valientes que hasta el final han estado luchando con mis hermanos de las AFP, este es un paso más...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda el micrófono para que culmine, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es un paso más hermanos, nos queda mucho que recorrer y no nos vamos a dar por vencidos y aunque el resto se ría, vamos a seguir presentes en nuestra lucha.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, tres minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Gracias, presidente, saludo que por fin el día de hoy estemos debatiendo este texto sustitutorio de las Comisiones de Economía y de Defensa del Consumidor, para el retiro de los fondos de las AFP.

Dicho sea de paso, el dictamen de Coeco fue aprobado el 6 de agosto, es decir, hace más de dos meses y no se priorizó en su momento, esa es la demora. Hoy estamos dando

un paso importante, saludo también la insistencia que ha tenido el colega José Luna para que se debata este proyecto de ley hoy en el pleno, el cual contempla medidas a favor de los exaportantes y actuales aportantes. A esta propuesta que nos sustentan hoy, yo quería proponer unos cambios que espero que puedan ser considerados.

Sobre los exaportantes, la propuesta señala que para ser considerados exaportantes y acceder al retiro de cuatro UIT se requiere estar doce meses sin trabajo. Sobre este tema considerando la grave crisis que vive nuestros compatriotas que hoy están desempleados, yo sugeriría reducir el periodo para ser considerado exaportante de doce meses a seis meses, lo que permitirá ampliar el universo de beneficiarios.

También solicitaría insistir con el 100%, presidente, esa fue nuestra posición siempre y no podemos retroceder, es lo que esperan nuestros compatriotas exaportantes, es decir, 100% de los fondos. En torno a los actuales aportantes y quienes han perdido su trabajo en estos meses, yo sugeriría el retiro excepcional que autoriza esta norma no sea de una UIT, sino que sea de dos UIT.

Como sabemos, la situación de los actuales aportantes y de quienes perdieron su trabajo en los últimos meses, se halla trabas cada vez más porque los bonos del Gobierno no llegan y en algunos casos nunca llegará, por lo que resulta necesario considerar este incremento del monto máximo de retiro en el texto sustitutorio.

Estos pedidos lo estoy alcanzando a través de un texto sustitutorio.

Presidente, debido a la importancia y urgencia de esta norma, quiero pedir el apoyo de todos los colegas y que pueda ser aprobada el día de hoy.

Asimismo, exhorto también a todos los voceros que se amplíe la agenda del Pleno de hoy y se debata también la Ley de Devolución de Aportes de la ONP, que el día miércoles se ha aprobado en la Comisión de Economía y que ya tiene dictámenes de insistencia de las comisiones de Defensa del Consumidor y de Trabajo. Como saben, el próximo lunes empieza la semana de representación, y es necesario que la devolución de aportes de la ONP se apruebe antes de irnos a nuestras regiones.

Exhorto a todos los voceros tomar este clamor de nuestros compatriotas y ampliar la agenda del día de hoy.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor presidente; saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país.

El día de hoy vamos aprobar una ley de emergencia porque autoriza a los ciudadanos que han aportado para tener una pensión a usar parte de ese dinero para que lo ayude a salir de esta crisis económica en la cual los ha asumido este gobierno. No ha sido fácil

tomar una decisión para el Congreso, por un lado, la protección absoluta de la pensión en el futuro; y, por otro, las dificultades económicas del presente.

El texto sustitutorio resuelve ese problema en bono responsable.

Señor presidente, la ley autoriza a retirar de manera facultativa hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización para aquellos trabajadores que no registran aportaciones ni retenciones por más de doce meses consecutivos, es decir, se beneficiará a más de uno punto nueve millones de personas.

Además, señor presidente, se autoriza el retiro excepcional de hasta una Unidad Impositiva Tributaria a los afiliados que no registran aportaciones en cualquiera de los últimos doce meses.

Señor presidente, se dispone hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias en una sola armada para aquellos afiliados que sufren de enfermedades oncológicas diagnosticadas.

Esa es una buena medida, por qué, le (...?)el dinero después de muerto. Hay que hacernos esas preguntas, colegas congresistas, queridos ciudadanos.

No, señor, es justo y humano que reciban el dinero ahora en modo inmediato para hacer frente a la enfermedad.

Señor presidente, en Alianza para el Progreso hemos meditado mucho, y creo que esta es una medida justa y responsable.

Por tanto, espero que los congresistas se sumen con su voto porque es un texto de consenso. Es decir, nadie está contento porque no incluye todo lo que quisiéramos, pero es un avance.

Espero que luego en el proceso de reforma del sistema de pensiones que se encuentra en marcha, se aborde el tema de modo integral y definitivo.

Por eso, Alianza para el Progreso tiene como bandera pues defender a todos los aportantes de la AFP y ONP.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Han tenido que pasar 20 años y una pandemia para que los peruanos nos demos cuenta que las AFP es engendro del fujimontesinismo, está sangrando a millones de afiliados.

Y gracias a la complicidad de algunas bancadas los pobres afiliados van a tener que seguir esperando el 100% de sus fondos hasta que venga un gobierno firme y sensible que ordene devolverle su dinero, el dinero que les pertenece.

Los ricos y poderosos nunca dijeron nada cuando le dieron quince millones de dólares de CTS a Montesinos, pero cuando le quieren dar su plata a los afiliados ahí sí lloriquea.

Y me causa gracia escuchar a representantes de las bancadas que son, justamente, las que no han permitido que este texto sustitutorio contenga el 100 %.

Debemos decir la verdad, Podemos Perú ha peleado hasta el último momento para que se considere el 100 % de la devolución, y que se integre también a aquellos que actualmente están aportando. Sin embargo, ahora salen a hablar, se dan golpes en el pecho y piden que se vuelva a cambiar el texto sustitutorio

Si ese bendito texto nosotros lo hemos estado peleando para el 100 %, hasta hace unas horas estaba al 100 %, y hemos tenido que ceder, porque nos hemos dado cuenta que no teníamos los votos suficientes para poderlo aprobar.

Porque esas bancadas que ahora dicen que representan a los pobres, que queríamos que se les diese el 100 %, etcétera, son las bancadas que no han permitido que se haga un texto sustitutorio considerando el 100 %.

Y nosotros hemos tenido que ceder, porque ya no podíamos esperar, viene una semana de representación, la próxima semana el tema de la vacancia, etcétera, y esto se iba a ir a largas y a largas hasta que finalmente no se les dé nada.

Yo me siento decepcionado totalmente, sobre todo por la hipocresía que muestran ciertas bancadas que salen ahora a decir que ellos sí quieren que se les devuelva el 100 %. Son ustedes los que han impedido que se haga el texto sustitutorio devolviéndole el 100 %, ustedes, y eso deben aceptarlo.

Podemos Perú seguirá luchando para que eso se dé por el 100 %. Y si no lo logramos en este Legislativo, lo haremos desde el Ejecutivo, y les prometo que será el primer decreto de urgencia que dará el próximo Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Fernández.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor presidente, nosotros vamos a votar a favor de la moción en debate. No se ha logrado el 100 %, se ha logrado la cuarta parte, el 25 %.

Lo que a mí me llama la atención son estos sendos discursos que se dan defendiendo las pensiones de los trabajadores, de sus aportes, prisioneros de los que manejan las AFP.

Pero ahora que se está discutiendo una nueva opción, la reforma pensionaria, resulta que todos cerraron filas votando a favor que las AFP se mantengan.

No entiendo, eso era lo que quería decir, que no entiendo. Si han robado la plata de los trabajadores, la han invertido como a ellos les ha dado la gana, han perdido un montón de plata. Acá reciben menos de lo que alguna vez prometieron, que se iban a acabar las pensiones indignas.

Hay 200 o 300 trabajadores en las AFP, jubilados que reciben menos de 10 soles, en el Congreso reciben solamente entre 600 y 200 soles. Es decir, es un sistema que no sirve, porque está fundamentalmente basado en la necesidad de lucro. Y nosotros necesitamos que nadie viva de las pensiones de la gente, de sus aportes, al contrario, que beneficie a los aportantes.

Y si es así, entonces por qué no votan porque desaparezcan las AFP. Y han votado con las dos manos, el único voto en contra ha sido el mío, que en la reforma de pensiones ya no aparezcan las AFP dentro del proyecto futuro.

Hay una incoherencia total que me llamó la atención, por eso quise intervenir.

Gracias.

—Reasume la presidencia el señor Manuel Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra Carmen Núñez, del Frepap, por dos minutos.

Carmen Núñez, del Frepap, tiene la palabra.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, por su intermedio un saludo a la Representación Nacional.

Y, bueno, no sé si felicitarnos por completo por lo que estamos logrando históricamente o felicitarnos a medias por algunos grupetes que simplemente lo que hacen es repetir algunas sandeces que representan básicamente banderas políticas o afianzamiento de los mercados de las AFP, que lo único que han hecho es robarle al Perú durante muchísimos años, señor presidente. Esto lo sostengo porque la ley para formar las AFP tenía como objetivo revalidar y darle obviamente un componente económico para las personas que fueron parte de la estructura económica durante muchísimos años, y esto prácticamente se ha quedado en la nada. ¿Por qué? Porque ese dinero que fue utilizado por las AFP lo reinvertieron para poder aniquilar a las clases medias, con nuestro propio dinero hicieron grandes holdings, y eso ha permitido no solamente disminuir la capacidad resolutiva económica de nuestra gente aportante, sino también a las clases emergentes, dilapidarlas mediante mecanismos de monopolio, que hoy este Congreso de la República se ha embanderado.

Pero ioh! sorpresa, son los mismos grupos que están en contra, los mismos que votaron en contra de los monopolios, de estos acaparamientos y estos acaparadores de mercados, señor presidente. Ese boicot no puede seguir a la economía nacional, a los aportes; y, definitivamente, esta equidad y esta justicia tiene que ir específicamente porque se está reclamando el dinero de los aportantes, no se le está pidiendo un dinero regalo, no se le está pidiendo a nadie. Sin embargo, cuando algunas empresas extienden la mano, de manera inmediata le dan sesenta mil millones de soles por el solo hecho de la reactivación, una reactivación que definitivamente serviría para empresas que sí realmente se cayeron, pero estas empresas se han vuelto mucho más millonarias que otras empresas, que en muchos países incluso se les está aplicando un impuesto extraordinario por sobre las ganancias que han tenido producto de esta pandemia, señor presidente.

Pero cuando se trata de reclamar el dinero no del Estado, sino de los aportantes, para eso sí no hay dinero, para eso sí hay un gran problema y, por lo tanto, comenzamos a hacerle el negocio a los grandes millonarios, como no tuviesen dinero para vivir tantas generaciones, señor presidente.

Yo creo que debemos de seguir en esta línea de trabajo, y apoyamos definitivamente la devolución de los aportes de las AFP. Y, ojalá, señor presidente, que en este Congreso también terminemos en esta comisión especial para conformar el nuevo Sistema Nacional de Pensiones, donde realmente no existan empresas que hagan del dinero de los aportantes un gran negocio, sino que realmente se haga lo que la ley permitió, que se establezca que las ganancias sean para las personas que han aportado durante muchos años, señor presidente.

Somos Perú se suma para que la devolución a los aportantes en su verdadera dimensión se dé, señor presidente. Nosotros somos consecuentes desde un inicio, cuando recién empezó este Congreso, y seguiremos en la lucha y en la brega para que de una u otra forma Somos Perú y todos los equipos políticos que estamos en suma para poder engrandecer nuestra patria sigamos adelante, señor presidente.

Sí a la devolución de la AFP y sí a la devolución también de la ONP, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Perdón, Troyes. Tenía problemas con la señal.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Adelante, congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quien les habla también ha presentado una propuesta de reforma a las AFP. Estamos de acuerdo con la propuesta, sin embargo, creemos que todavía debe mejorarse en el tema del retiro de los fondos para las personas con enfermedades terminales.

Acá estamos viendo, por ejemplo, que solamente se está considerando 4 UIT. Imagíñese que una persona ya tiene una enfermedad terminal y que el doctor ha dicho ya va a morir, no tiene opciones de vida. Entonces, esto le va a servir para tener una mejor calidad de vida en los últimos días.

Por lo tanto, yo pido que se modifique ese punto y que se le entregue el total de los fondos que disponga ya en estos últimos días, y no solamente se le dé las 4 UIT, porque yo estoy seguro que hay muchos pacientes y que sus gastos son tan altos que no pueden tener una mejor calidad de vida en los últimos días.

Por lo tanto, yo pido allí que se haga esa modificación a ambas comisiones.

En el artículo 3 habla de preservación de fondos. Y cuando habla de preservación de fondos, habla de pasar al Fondo 0. Pero no solamente es eso, si nosotros queremos mejorar este servicio de preservación de fondos, tenemos que dar la opción para no solamente pasar al 0, sino, si estoy en el Fondo 3, pasar al 2, o del 2 al 1 o viceversa. Entonces, ahí yo pido que ese cambio de fondo sea para cualquier lado, cambiar al Fondo 1, Fondo 2 o Fondo 3, pero que no sea 30 días, que sea 48 horas, porque al comunicar, rápidamente se puede hacer el cambio y evitar grandes pérdidas cuando existen altas volatilidades en el mercado internacional o en el mercado nacional.

Entonces, esas modificaciones quisiera que se tomen en cuenta y que puedan hacer esos cambios.

También quisiera que se verifique el punto 1, donde dice "retirar las 4 UIT a los trabajadores que no estén trabajando los últimos doce meses" y también el retiro facultativo, que dice que a los trabajadores que no estén trabajando los doce últimos meses, puedan retirar una UIT. Por favor, ahí que se revise bien y se tome la mejor decisión.

Muchísima gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (NA).— Muchas gracias, presidente.

En fin, el día de hoy es el día esperado por la población y por los aportantes y exaportantes. En verdad, este es un tema que hubiera conllevado a un debate amplio.

Hay una sensación de decepción por muchos aportantes y exaportantes, pero también por parte de quienes representamos a la población.

Nosotros hemos apostado por la propuesta de la devolución del cien por ciento, como también las dos UIT para quienes perdieron su trabajo en la pandemia y también para los actuales aportantes.

Somos claros en nuestras posiciones y vamos a morir de pie. En consecuencia, apostamos y me sumo al pedido de los amigos de la bancada del Frepap, de la colega María Teresa Céspedes, como también de mi colega Cecilia García. Que se tomen en cuenta estos pedidos, señores miembros o presidentes de las dos comisiones, que también debemos indicar a la población que este significa el segundo paso. Y existiendo ya el compromiso por parte de la Presidencia de estas dos comisiones en seguir trabajando para llegar al cien por ciento, es la única razón por la cual la población no puede esperar, y vamos a apoyar en esta oportunidad este texto sustitutorio consensuado que, definitivamente, la población quiere ya su dinero.

Esperemos que el anuncio hecho por el Ejecutivo, que va a decir que va a observar esta ley, que no sea así. Que sea más humano.

Presidente Vizcarra, señor premier, sean humanos, la población necesita su dinero. No es dinero de ustedes. Pónganse en el lugar de la población y que, por supuesto, tiene que ser así.

Apostamos por este texto sustitutorio, definitivamente, pero sí, que significa el segundo paso para llegar al cien por ciento para los exaportantes, y como también buscaremos la alternativa para los aportantes actuales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra María Gallardo, de Podemos Perú, por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

En este mes del Señor de los Milagros estamos reivindicando el derecho y el deseo de más de un millón de peruanos, quienes antes de que seamos sus congresistas ya habíamos dado por perdidos los aportes que hicieron a las AFP.

Sin embargo, hubiéramos querido que esta aprobación sea total, pero no hubo consenso de parte de las demás bancadas, pero con la fe de que pronto eso se hará realidad. Si no es desde este Congreso, pero desde el Ejecutivo.

Esta pandemia ha golpeado la salud y la economía de miles de familias, y estas familias necesitan con urgencia el dinero que les pertenece y que ha sido lucrado por las AFP más de veinte años.

Si bien esta propuesta no es la que impulsamos desde la bancada de Podemos Perú y que hemos luchado hasta el día de hoy para la devolución del cien por ciento de los aportes, pero es un paso para lograr poner punto final al abuso económico, porque en adelante

este Congreso creará un régimen pensionario más justo y beneficioso para millones de peruanos.

Por eso es que congresistas de Podemos Perú...

—Micrófonos abiertos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros.

Por favor, sus micros apaguen.

Continúe, congresista.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— [...] este texto sustitutorio pensando siempre en los miles de peruanos que se beneficiarán con su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández de Somos Perú, por dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, señor presidente.

Saludar muy cordialmente a cada uno de los ciento treinta congresistas que se encuentran en sesión.

Mencionar, señor presidente, que ya era hora en que este dictamen pudiera salir y ser agendado para ser discutido y debatido en el Pleno.

Mencionar que el dinero de la AFP pertenece a cada trabajador, a cada aportante. Este dinero no es del Ejecutivo, no es del Legislativo, mucho menos del señor presidente de la República. Es dinero de cada trabajador, que con mucho sacrificio ha ido ahorrando en este fondo pensando en una jubilación digna, pero ahora estamos en el marco de la pandemia y muchos de ellos están enfermos, muchos de ellos están con las secuelas que ha dejado el COVID-19, muchos de ellos sufren hambre y miseria en cada hogar; y necesitamos que ahora el Ejecutivo, tenga que dar las facilidades del caso para que el aportante pueda contar con ese dinero. Ahora es que se necesita, estamos en tiempos difíciles.

Muchos de los trabajadores perdieron sus labores cotidianas con el cuello de la Suspensión Perfecta de Labores, algunos empresarios abusivos se han hecho acreedores a los préstamos de Reactiva Perú, pero con ese cuello se dieron la gran vida de decir: quebró la empresa. Y despidieron a muchos trabajadores.

Ahora se necesita el dinero para que ese padre de familia pueda subvencionar la alimentación de los hijos, para que ese padre de familia pueda costear el medicamento de los familiares. Señor presidente, esta plata —reitero— es del trabajador, no es del Gobierno.

Asimismo, señor presidente, mencionar que la Comisión Multipartidaria que se conformó para trabajar el Nuevo Sistema de Pensiones en el Perú, tenga que dar también los avances del trabajo que vienen cumpliendo, y es tiempo. Estamos ya prácticamente finalizando el décimo mes del año y no hemos visto ningún avance en este aspecto también.

Hermanos congresistas, nosotros representamos a los treinta y dos millones de habitantes que tiene nuestro país y es nuestra obligación proteger y trabajar para ellos. Es nuestra obligación, reitero.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me indigna realmente la opinión del Ejecutivo de no querer devolver el dinero de los aportantes. Y eso no lo vamos a aceptar nosotros, porque nosotros representamos a toda la población y es nuestra obligación moral de dar el soporte correspondiente, de protegerlos a cada uno de ellos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra Carmen Núñez del Frepap, por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, mi saludo a toda la Representación.

El Frepap esperaba con ansias este dictamen del Sistema Privado de Pensiones.

En nombre de los millones de peruanos que han perdido sus trabajos es importante señalar que la propuesta originaria del Frepap tiene por objeto autorizar a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, señor presidente, para que de forma voluntaria puedan retirar el cien por ciento del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, cuando no registren aportaciones ni retenciones por más de doce meses consecutivos.

Señor presidente, consideramos que limitar a los afiliados a solo el retiro de cuatro UIT, de su dinero, es no tener consideración con cada peruviano desempleado que tiene que sustentar a su familia en esta terrible pandemia, que aún inclusive señalan los expertos, se viene una segunda ola con mayor fuerza que la primera.

Señor presidente, es importante precisar que las cuentas individuales de capitalización contienen fondos que pertenecen a los trabajadores y que no han sido incrementados por la falta de aportación durante 12 meses o años, que al ser fondos con pocos aportes no permiten generar rentabilidad, que les permita tener una pensión que cubra las necesidades básicas o equipararse al salario mínimo, siendo montos que difícilmente podrán ser incrementados ante una eventual reincorporación, más aún si tenemos en cuenta las graves circunstancias que pasan las personas que no perciben un sueldo fijo cada mes, que han sido despedidos de sus trabajos y que no han podido reinsertarse luego de esos despidos.

Además, debemos tener en cuenta que cerca de uno punto un millón de peruanos de clase media pasarían a la condición de vulnerables, y novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve de clase vulnerable volverían a caer en la pobreza según lo señalado por el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima, y se estima que uno de cada cuatro trabajadores no volverá a retomar su empleo en el 2020.

Es importante precisar que según la OIT señaló que el Perú fue el caso más dramático en Latinoamérica, en pérdida de empleos durante la pandemia, que perdió el equivalente a ochenta millones de empleos entre abril y junio, señor presidente.

El objeto de este dictamen no es entregar algún bono, estipendio o algún beneficio, sino se trata de devolver sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización a los afiliados que el día de hoy no tienen trabajo y tienen que alimentar a sus familias frente a esta pandemia.

Señor presidente, el Frepap, solicita que se entregue el 100% de su dinero, porque eso señor, eso es la justicia que el Perú se lo merece.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, a través suyo, saludar a todo este Congreso.

A quien Arequipa nunca olvidará ese gesto noble con una salida a la grave crisis que nos está enfrentando nuestro Gobierno. Si bien es cierto, felicito a quienes siguen de pie en la lucha, no podemos transar, no podemos negociar, acá tuvimos que haber encontrado a los responsables y tendríamos que haber fijado algún tipo de castigo, no podemos seguir sobre la pus y sobre la enfermedad que tiene nuestro país, seguir echando crema y a quienes hemos fiscalizado el día de hoy, nos han puesto el Gobierno nos ha puesto fusileros, para desnaturalizar nuestras luchas en busca de la mejoría de nuestro pueblo, buscar alternativas de trabajo, como lo hemos con Majes Siguas.

Sin embargo, este tema del sistema de pensiones, es algo totalmente vil, cruel, y acá esta la población tiene que darse cuenta, y hay que seguir separando la paja del trigo, hay quienes hablan en verde y votan en rojo y así no es señor presidente, acá hemos venido y somos el primer Poder del Estado, no para alarmar enfrentamientos de pueblo contra el pueblo, estamos acá para ser la voz del pueblo, para defender ese pueblo, para hacer justicia donde nunca hubo justicia. Es inaudito y entiendo la sonrisa de nuestro colega Fernández, la entiendo y me sumo yo también a esa risa irónica, ¡se puede vivir con doce soles!, cómo es posible aportar ciento cuarenta soles, cuarenta y siete soles, lo que hubieran aportado, y entregar doce soles mensuales, es inaudito lo que está pasando, señor presidente, ojalá que puedan dormir tranquilos y estaré defendiendo siempre de pie al pueblo peruano.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda de Frepap, por dos minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno a cerca del retiro de fondos de las AFP, señor presidente, como derecho de los afiliados que ya no cotizan porque no tienen trabajo.

Fue una promesa de campaña del Frepap, nosotros venimos al Congreso a representar a los ciudadanos, a aquellos peruanos que están excluidos, que se ven atropellados sus más elementales derechos con la complicidad del Estado hoy, señor presidente.

Y por eso podemos mirarnos a la cara a nuestros compatriotas, y decirles que estamos cumpliendo la palabra empeñada, porque este es un acto de justicia.

Porque, por supuesto, digamos, que el objetivo es la devolución total para los afiliados que jamás van a obtener una pensión digna.

Si estos fondos se quedan en las arcas de la AFP, todos a estas alturas, señor presidente, ya sabemos que miedo de la amenaza, han cedido frente al poder de la verdad.

Esa verdad que nos dice que si hoy no permitimos que los exaportantes tengan su propio dinero, nunca, jamás, lo van a tener.

Estoy plenamente seguro que hoy aprobaremos esta norma, y por eso yo saludo el compromiso de la mayoría de bancadas, y obviamente de mis colegas congresistas.

Pero también hay que decir, y hacer un reconocimiento oportuno y específico, señor presidente, este proceso, porque yo confío que seguiremos hasta la devolución total, fue iniciado en este punto, por peruanos con nombre y apellido. Peruanos que sí creyeron en este Congreso y tocaron las puertas que muchas veces se cerraron, y a pesar de ello, nunca desfallecieron.

Esto que aprobaremos hoy, es un mérito de la perseverancia, sobre todo de los miembros de la Asociación Peruana de exaportantes que se conformó formalmente a partir de su reclamo, y de entender que la unidad puede lograr objetivos.

Y más aún, corregir injusticias y anomalías sociales que nunca más debemos permitir.

Esos peruanos que iniciaron este cambio que no han terminado hoy, mi saludo a Italo Lescano, a Teresa Polo, a Betzi Arrarte, y el arequipeño Paulo Tejada, y a todos los exportantes que merecen nuestro más alto respeto.

Que se enfrentaron a los poderosos y hoy ven cristalizadas sus objetivos de modo paulatino, señor presidente.

Con absoluta convicción y por los derechos de los exaportantes, la bancada de Frepap, vamos a votar a favor, hoy y las veces que sean necesarias, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, de Podemos Perú.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor presidente, señores colegas.

Por años vienen luchando muchos ciudadanos ante un sistema nefasto, como las AFP, por la devolución de sus aportes.

En el ejercicio democrático y soberano, hemos puesto en el debate y en la agenda nacional, a este nefasto Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.

Y ha sido una actitud valiente, porque han pasado diversos parlamentos y les ha temblado su posición ante el gran poder de ese pequeño grupo, pero de gran poder económico.

Después de muchos meses que se ha venido tocando en diferentes espacios de discusión, después de muchos meses viene oca a este Pleno.

Podemos Perú, no pretende dar un paso en la lucha para la devolución del 100% de sus aportes, para que regresen los aportes a los afiliados a este nefasto sistema de pensión.

Sin embargo, el día de hoy tenemos que hacer ver a la población, que Podemos Perú se ha visto obligado en su momento, a tratar de ceder de una u otra manera, para que pueda ser tocado el día de hoy, acá en el Pleno y no espere más.

Porque si no sería, tal vez no se podía estar en estos momentos discutiendo.

Pero nos queda un sabor amargo, porque eso no es nuestro propósito, no es nuestra búsqueda, porque nuestra búsqueda es que esa gente, los ciudadanos, nuestros hermanos recuperan sus aportes por un acto de dignidad, y esta batalla, que tal vez se podría gestar el día de hoy, será una batalla más en la búsqueda de poder lograr que el 100% de sus aportes regresen a sus dueños, a los que se ganaron con el sudor de su frente. Y es más, nuestra lucha va a poder derrumbar a ese sistema nefasto, a que no existan más AFP, a que no exista un sistema que juegue con el dinero de la población, que juegue con el sudor de la gente.

Se respalda así, ante lo mencionado, a la Comisión de Protección del Consumidor, presidida por nuestro colega Pepe Luna, porque le ha sido muy duro el llegar a un texto sustitutorio, porque el propósito de nuestra bancada es la devolución del 100% y esperemos de que podamos todavía tener el espacio de que se logre consensuar todavía hasta antes de que se pueda tomar una votación, un texto sustitutorio, en la que pueda salir más beneficiada la población, porque no nos podemos olvidar que mucha gente en estos momentos está que sufre por el estado de emergencia, siete meses en una situación lamentable para el país.

A la población, Podemos Perú no va a parar hasta que se devuelva el 100% de los aportes, no va a quedar acá y eso lo aseguramos, como lo hemos dicho en diferentes espacios, hasta el final 100% devolución de la AFP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente, a través suyo, para complementar mi intervención anterior. En el proyecto del texto sustitutorio que se ha presentado, se habla del beneficio de cuatro UIT para los compatriotas que han sido diagnosticados con cáncer, y precisan: "diagnosticados solamente en el INEM". Yo me pregunto, señor presidente, y le hago extensiva la pregunta al presidente de la Comisión de Economía y al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor: ¿y qué pasa con los afiliados a las AFP, que además han sido diagnosticados con cáncer y que han sido diagnosticados en EsSalud, en el Minsa o en una entidad privada, ellos no tienen derecho a ningún tipo de beneficio?, ¿y acaso eso que se está planteando no es absolutamente arbitrario y además discriminador, señor presidente?

Además de las explicaciones, que sería bueno que el presidente o los presidentes de las comisiones den, por lo menos deberían los miembros del equipo técnico de ambas comisiones darse el trabajo, señor presidente, de poder cotejar mejor información y traernos un texto que sea lo más pulcro posible.

Yo entiendo que es un poco difícil, señor presidente, habida cuenta que este texto sustitutorio lo deben haber preparado entre que se expuso originalmente los dictámenes y que se presentó el texto sustitutorio, menos de una hora, pero ello no quita, señor presidente, que al Pleno tiene que llegar documentos debidamente revisados sin este tipo de situaciones contradictorias y perjudiciales para millones de compatriotas, señor presidente.

Y una vez más, en la parte de la primera disposición complementaria y final, le vuelvo a sugerir al presidente de la Comisión que, por favor, precise la redacción, porque tal cual está estipulada no se entiende y al no quedar claro va a dar lugar a que después no quieran aplicar la norma.

Acuérdense los señores presidentes, a través de la presidencia, los señores presidentes de las comisiones, que ustedes mismos están proponiendo que el reglamento sea aprobado por la Superintendencia de Banca y Seguros, y si la primera disposición complementaria y final no tiene una redacción clara, le da demasiado margen de interpretación a esa entidad, para que a través del reglamento pueda interpretar casi fácticamente cuál va a ser el alcance de lo que por responsabilidad del Congreso no se ha precisado, señor presidente.

Unos minutos más no va a quitarles ni el sueño ni nada por el estilo a los señores presidentes de la comisión.

Eso es todo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas ha culminado el rol de oradores.

Tiene la palabra, el congresista Luna Morales Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas noches con todos los colegas congresistas.

Es cierto presidente, hace un par de horas, teníamos dos textos, uno en mayoría de la Comisión de Economía, y uno en minoría, que buscaba la devolución del 100%, que es lo que al final nueve proyectos de doce, pedían en este Congreso.

Presidente, yo quiero hacer un pedido...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Presidente de la comisión, antes de que culmine usted, con el uso de la palabra, tenemos en la pantalla que ha pedido la palabra, la congresista Malca Rodas, Tania.

Permítame darle la palabra, y luego al congresista Vásquez Becerra, ahí terminamos con los oradores señores congresistas.

El señor LUNA MORALES (PP).— Por supuesto, presidente.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, también ha pedido, presidente, en la plataforma, ahí.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor presidente.

Me sumo también a lo solicitado por mi colega Columbus, la corrección de la redacción en la segunda disposición complementaria final, sobre el retiro excepcional por salud, para que se precise a aquellos afiliados que estén o no aportando y que sufran de enfermedades oncológicas diagnosticadas por un instituto especializado, y se retire las palabras: "Nacional de Enfermedades Neoplásicas", debido que si se quedara como está, se obligaría a todos los provincianos a acudir hasta Lima.

Entonces, no podemos centralizar el trámite, también hay institutos regionales y también hospitales Nivel III, de EsSalud, en los cuales existe la especialidad oncológica.

Por lo que, solicito por su intermedio señor presidente, a los señores presidentes de las dos comisiones para que, -es una cuestión de forma- por favor, se tome este pedido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Vásquez Becerra, de Acción Popular.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, creo que tenemos que empezar solamente que en el Congreso, haciéndonos una pregunta, cuando empezamos a hablar de las AFP, la pregunta era ¿funciona o no funcionan las AFP? Y todos nos respondimos y todos a viva voz, dijimos no funcionan, y efectivamente, así es no funcionan, fueron un engaño, es un engaño, durante más de 23 años han engañado. No estamos pidiendo la devolución de un dinero al Estado, estamos pidiendo la devolución de los aportantes, de los exaportantes que no van a tener una pensión.

Quiénes somos nosotros para ponerles cinco UIT, seis UIT, siete UIT, señores hay que devolverle su dinero, su aporte, su trabajo, por lo tanto, tampoco el tema de que no hayan podido consensuar, hayan podido consensuar, será capacidad de cada vocero, pero nosotros hemos partido también, tenemos capacidad de análisis, cada uno de nosotros, nosotros no votamos porque nos digan que votemos, nosotros votamos haciendo nuestro propio análisis cada uno.

Y en ese sentido, yo también me siento decepcionado que se ponga las cuatro UIT. Yo hubiese esperado que efectivamente, se retire el 100% porque son exaportantes, son aportantes que no van a recibir ninguna pensión y si van a recibir, es una pensión mínima, de miseria. Queremos hacer una reforma que realmente cambie estas cosas.

Por esa razón, señor presidente, yo apoyo que reciba el 100% y vamos a luchar hasta el 100% el retiro de las AFP, de los exaportantes porque es su dinero.

En ese sentido, quería plantear mi punto de vista, obviamente espero que ahora se recojan todos los aportes de los congresistas, y no solamente empecemos a votar por votar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Luis Felipe Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias.

Señor presidente, señores congresistas, buenas noches.

Señor Presidente, hoy es el día 222 de la declaratoria de emergencia nacional, y según la Sala Situacional COVID-19 del Ministerio de Salud, tenemos más de ochocientos mil hermanos infectados o ya infectados del Sars-Cov-2, y alrededor de treinta y cuatro mil hermanos fallecidos de COVID-19.

Señor Presidente, muchos de nuestros hermanos fallecidos, han fallecido porque no tenían ni un sol en el bolsillo para comprar sus alimentos, para comprar sus medicamentos, para comprar el oxígeno medicinal, elemento vital, fundamental para seguir luchando por sus vidas; esa es la realidad, señor presidente.

Señor presidente, treinta y tres millones de peruanos en este momento, siete meses estamos soportando, enfrentando una de las cuarentenas más duras implantadas, impuestas en el mundo, y donde todos hemos sido testigo señor presidente de la indolencia, de la falta de sensibilidad, de la falta de solidaridad de los grandes grupos de poder económico, de los monopolios, de los bancos y que ha generado, señor presidente, mucho desempleo, que ha generado, señor presidente, deudas, que ha generado, señor presidente, caos, pobreza en el país.

Miles de hermanos de las AFP, señor presidente, en este momento están pasándola difícil; es momento de hacer justicia a nuestros hermanos de las AFP, devolviéndoles sus aportes, su dinero en las cuentas individuales de capitalización para que puedan aliviar en algo la economía familiar afectada enormemente por la cuarentena y la pandemia.

Señor presidente, dicho esto, Podemos Perú, el partido que defiende al pueblo, de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, a pesar de que este dictamen consensuado no recoge todas las aspiraciones de nuestros hermanos de las AFP, va a apoyar este texto consensuado entre la Comisión de Economía y Defensa del Consumidor.

Pero "ojo" es el primer paso para que cuando seamos gobierno el 28 de julio del próximo año, devolverles el 100% de los fondos a nuestros hermanos de las AFP.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza Marquina, por dos minutos, de UPP.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchísimas gracias, señor presidente, y a todos los colegas parlamentarios.

Efectivamente, hoy estamos discutiendo un tema central de la devolución de las AFP a nuestros hermanos, a los millones de nuestros hermanos compatriotas.

Señor presidente, en esta oportunidad yo quiero dejar constancia a los miles de aportantes si es que no hay una posición firme de devolverle el 100%, sinceramente mi voto va a ser en contra.

Porque nosotros no podemos estar haciendo acá, engañándole con migajas a aquellas personas que se fajaron, que se rompieron el lomo trabajando y puedan aportar, y hoy día se les ponga los porcentajes 1UIT, 5UIT, 4UIT; al final, con todo eso no estamos de acuerdo, señor presidente.

Yo quiero dejar constancia con toda firmeza y que nosotros no podemos estar subyugado al Gobierno central, a sus acciones, a sus directivas para nada que no funcione en ese tema, *veamos y seamos claros: el 100%, señor presidente, o nada desde mi punto de vista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy día el Congreso ha tomado una decisión histórica y sumamente responsable donde todas las bancadas se han sumado para aprobar ese proyecto, incluido la bancada de APP, que en la Comisión de Economía ha votado a favor para que se devuelva cuatro Unidades Impositivas Tributarias, así como a APP y a todas en general.

Y hay un pedido y una aclaración que ha pedido hoy día Columbus y Tania Rodas, a las cuales yo coincido. Creo que si con el permiso del señor presidente de la Comisión de Economía, el texto de inclusión del tema oncológico, podría, en vez de que sea el tema solamente [...] neoplásica, sea revisado en todo caso por el Comafp, que es el Comité Médico de la Asociación de AFP; ellos podrían recibir toda la información de instituto o clínica para que puedan ser revisados estos casos y puedan autorizar dicho desembolso.

Pero creo, señor presidente, que hoy día el Congreso tomará una decisión responsable sobre todo, para poder ayudar a estas personas que hoy día están sufriendo por falta de apoyo económico del Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha concluido el debate.

Tiene la palabra.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor presidente, pedí la palabra, Yessy Fabián.

El señor.— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresistas, por favor.

Si desean hacer uso de la palabra tienen que solicitarlo, no van a esperar que a la hora que ya toque a los presidentes de las comisiones a exponer, empezar a pedir el uso de la palabra.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Le he solicitado en el chat, señor presidente. Gracias, señor presidente, muy amable.

Colegas, muy buenas noches, efectivamente, yo quiero llamar la atención a cada uno de los presentes y en especial a los que se encuentran en la comisión y, por ende también, a la comisión que se encarga de que necesitamos urgente de qué manera se va hacer la devolución del 100%, cabe recalcarle e indicarles que a los hermanos le estamos queriendo dar para que solo se van de compras al mercado.

Porque las cuatro UIT y una UIT que están considerando, se lo van a gastar pues en la vuelta de la esquina, la idea es que acá el peruano ya a cambio, el peruano ya tiene idea, otra perspectiva, el peruano tiene la idea de hacer comercio, de invertir su dinero, ya sea en negocios, ya sea en inmuebles. Entonces, yo pienso que se tiene que dar las prioridades a nuestros hermanos aportantes de las AFP para que puedan realizar alguna actividad económica.

También por ende, no han considerado edades, no han considerado pacientes con discapacidad, a ellos también podemos considerar para la devolución del 100%.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Chagua payano de UPP, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señor presidente, para no hacerla larga, ser directo al grano.

Creo que esta es la oportunidad que tiene el Congreso de la República para marcar un hito en esta historia de periodo complementario compatriotas. Entonces, yo creo, colegas, de que acá si alguien le va a negar su dinero al pueblo, no puede ser el Congreso ni comisión alguna del Legislativo, si alguien le va a negar el dinero que es de los trabajadores, el dinero que es de la población, no puede ser el Congreso.

Del Congreso tiene que salir una ley legítima, una ley, un proyecto realmente que el pueblo lo está gritando en las calles, que el pueblo espera de nosotros. En ese sentido, yo apoyo la propuesta originaria, que es la propuesta de recuperar el 100% del dinero de los aportantes. En ese sentido, compatriotas, colegas, hermanos, si alguien se lo va a negar que sea el Ejecutivo, que sean las presiones de los intereses ajenos, extranjeros, privados. Pero no un voto del Congreso.

Yo les pido reflexión compatriotas, reflexión colegas, y hoy día mismo podemos firmar una ley que beneficie al pueblo y no dejar algo pendiente para mañana en un probable Gobierno, si hoy podemos hacerlo, hagámoslo hoy. Así que el 100%, por favor, señores congresistas, señor presidente.

Es todo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, presidente, saludo también porque por fin el día de hoy estamos debatiendo un texto sustitutorio de retiro de fondos de las AFP, este dictamen tiene que contemplar medidas a favor de los exaportantes y actuales aportantes.

Es por ello, que exhorto que se atienda a todos por igual, ya que nos hemos visto afectados todos los aportantes y los exaportantes con deudas, pagos de servicios básicos, entre otros pagos.

De la misma manera, presidente, coincido con mis colegas que se tiene que hacer cambios para que se beneficie la mayoría y no solo una parte. Primero sobre los exaportantes, la propuesta señala que para ser considerado exaportante y acceder al retiro de cuatro UIT se requiere estar doce meses sin trabajo.

Traemos la voz del pueblo, señor presidente, y sabemos sus necesidades, por ello se sugiere reducir el periodo para ser considerados exaportantes, de doce meses a seis meses, lo que permitirá ampliar el universo de beneficiarios. (...?)

En torno a los actuales aportantes y quienes han perdido su trabajo en los últimos meses, sugerimos que el retiro excepcional que autoriza esta norma no sea de una UIT, sino que sea dos UIT. Sabemos la situación de los actuales aportantes y de quiénes perdieron su trabajo en los últimos meses se agrava cada vez más porque los bonos del Gobierno no llegan y algunos casos nunca llegarán por lo que resulta necesario considerar este incremento, el monto.

Se ha presentado un texto sustitutorio y espero que los presidentes de las comisiones encargadas del retiro de los aportes de las AFP, el colega Antony Novoa de Acción Popular, y José Luna de Podemos Perú, escuchen la sugerencias importantes de los colegas, que tiene el único objetivo de mejorar el dictamen y tener más beneficiarios con esta ley.

Muchas gracias, residente, y gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Salinas, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente.

Lo que nosotros estamos buscando en esta oportunidad, es poder entregarle a aquellos grupos de personas que no están siendo atendidos por el Gobierno, tanto con Reactiva, con los bonos, con los FAE, que puedan contar con su dinero en esta etapa de pandemia.

Existen millones de aportantes que están esperando el 100% de la devolución de su AFP.

A mí me sorprende la actitud de los presidentes de las comisiones, tanto de Economía, como de Podemos Perú, el señor Luna, el señor Novoa, que finalmente han encontrado un consenso temporal; así que hacemos un llamado, una exhortación a que en esta legislatura se pueda presentar un proyecto de ley que devuelva el 100%. Nadie dice que se va a desfalcar la economía, que el Perú se va a quebrar; lo mismo pasó en el mes de mayo con la devolución de las tres UIT que se inició con la devolución de la AFP.

Nosotros hacemos un llamado, por favor, porque finalmente a nivel nacional existe un clamor popular, para que se atienda a millones de familias que se han quedado sin trabajo, que están siendo sus derechos sociales o laborales vulnerados por las empresas y es en esa línea que cuando el Gobierno no atiende el Congreso tiene que ponerse de pie.

Por eso, exhortamos y hacemos un llamado a estos presidentes de las comisiones con mucho respeto para que se pongan de acuerdo en un texto sustitutorio que satisfaga las necesidades de las millones de familias a las que el Congreso también viene atendiendo en esta situación de la devolución de las AFP.

Por eso, si vamos a votar por este texto sustitutorio, con la responsabilidad de atender más adelante a los emprendedores que se han quedado sin poder atender a sus familias, millones de personas, incluso trabajadores que se han quedado sin poder seguir ejerciendo su labor, tanto en el sector privado como el sector público.

Por eso es que, desde mi punto de vista, el proyecto de ley tiene que incluir la devolución del 100% de las cuentas de las AFP, para que no sigan o no sigamos siendo víctimas de los abusos de las grandes...

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidente, Simeón Hurtado, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidente; saludar a los colegas congresistas, y reciban un caluroso saludo de la región de Puno.

Presidente, justicia es dar a cada uno lo que corresponde y a la libertad y a la capacidad de actuar según los valores razón y voluntad.

Hoy, presidente, estamos a punto de otorgar justicia y libertad para los millones de peruanos que reclaman la devolución de sus aportes de las AFP, con una economía de recesión y un gobierno que actúa a espaldas del clamor popular y las familias endeudadas por los despidos masivos propiciados también por este gobierno de turno.

Es ahora estas familias ven con mucha esperanza poder usar este dinero para, al menos, aplacar las deudas contraídas o destinarlo para su consumo; pedir que apoyemos, señor presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Pido la palabra, señor presidente, soy Simeón Hurtado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Simeón Hurtado, tiene la palabra, por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente, buenas noches.

Presidente, justamente para poder exhortar a los señores presidentes de las comisiones, si bien es cierto hay una expectativa y una esperanza para los señores aportantes.

Sabemos en principio que las AFP nunca han funcionado, las AFP nunca han repartido las utilidades que ellos por muchos años han lucrado a costa de todos los peruanos que ha aportado.

Hoy los peruanos necesitan una devolución al 100 %, he presentado un proyecto en el cual se están restableciendo los justos derechos y está clamando no a la discriminación.

Yo no entiendo por qué las personas prácticamente tienen que hacer diferencia, los que han aportado 12 meses o los que no han aportado los 12 meses, deben ser activos y no activos; debe ser para todos la libre disponibilidad de retirar los fondos al 100 %, porque es la voluntad de cada aportante.

Ese no es el presupuesto ni el dinero del Estado, ese es el dinero de todos los peruanos que vienen aportando con el sacrificio y el sudor de su frente.

Yo no entiendo a aquellos colegas congresistas, muy respetuosamente, que están claudicando y no son consecuentes con lo que dicen.

Yo soy consecuente, señor presidente, y si es que hemos indicado al 100 % la devolución tiene que darse el 100 %, ¿por qué nosotros distinguimos por porcentajes?, ¿por qué hablar de consenso? Es una justicia social que están buscando los hermanos.

En vista de ello mi proyecto de ley recoge el espíritu y el sentimiento de todos los hermanos a la devolución el 100 %, sin discriminación alguna.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

En verdad no tenía mucha esperanza que en este congreso se escucharan los argumentos de las personas, sino ya parece que todo viene dirigido y no interesa lo que se aprueba con tal de aprobarlo.

Pero no me puedo reprimir, señor presidente, por lo menos para que quede grabado.

Me sumo a las observaciones que ha planteado el vocero de Fuerza Popular, y en verdad esta primera disposición complementaria final del texto sustitutorio alcanzado no tiene ningún sentido.

Pero quiero plantear una reflexión, señor presidente, repito, por lo menos para que quede grabada.

¿Qué pasa con aquellas personas que, beneficiadas con estas 4 UIT, significa el retiro del 100 % de sus aportes? Parece muy bueno desde el punto de vista que se reconoce que son los fondos de las personas, pero cuando se ha autorizado hasta el 95.5 % el retiro de las personas con más de 65 años de edad, se mantuvo un 4.5 % con el propósito que las personas conserven la protección de la seguridad de salud. Ahora se estaría perdiendo todo eso.

¿Se sabe eso, se ha tenido en cuenta? A pesar de tenerse en cuenta, ¿se está considerando estas propuestas en el texto sustitutorio, sabiendo que puede haber muchas

personas, muchos miles de personas que al retirar hasta 4 UIT de sus fondos, que son posibles de identificar muy prontamente, gracias precisamente a la cuenta individual de capitalización de las AFP?

Señor presidente, ¿se está teniendo conciencia que esas personas van a quedar absolutamente desamparadas o ajenas a cualquier protección de salud que hoy es posible manteniendo ese 4.5 % de la cuenta individual de capitalización, a pesar de que las personas puedan retirar hasta el 95.5 % de sus aportes?

Esa es una reflexión que dejo, señor presidente, por si la quieren tomar. Ya veo que a veces los presidentes de comisiones se creen propietarios de los textos y de las normas, y reciben fácilmente los votos de los congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Paul García Oviedo, por dos minutos.

Congresista Contreras Bautista, la palabra por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor presidente.

Solo para mencionar que definitivamente apoyo el retiro de 100% de los fondos, porque pertenece a los aportantes. Recordemos que estos fondos son producto de su trabajo y arduo esfuerzo por muchos años. En ese sentido, señor presidente, también quiero recordar de que ya hemos aprobado con anterioridad el retiro de fondos al 25% aun cuando nos decían que eso no era posible y que iba a generar perjuicio al Estado, más aún no es así en la actualidad.

Señor presidente, quiero mencionar también que el retiro excepcional por salud debe ser al 100% también. No se puede medir el acceso a la salud de una persona con montos graduales. La vida, señor presidente, es un derecho que está por encima de todos los derechos y formalidades que ahora nosotros estamos debatiendo. Solo eso, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Paul García, tiene la palabra.

Congresista Mesía Ramírez, tiene la palabra por dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Parece que el día de hoy todos se volvieron capitalistas, de la izquierda hasta la derecha hablan de la propiedad. Que eso es muy importante como una reflexión.

También se ha dicho acá, se ha hablado muy fácilmente y se ha anatemizado el sistema privado de pensiones. Pero si el sistema privado de pensiones no existiría, no habría de dónde darle ahora a la población.

De manera que aquí, aunque sea en voz en solitario, o como un profeta que clama en el desierto, quiero reivindicar en este momento el Sistema Privado de Pensiones. Puede estar fallando y puede estar funcionando mal, hay que mejorarlo, porque para eso es la política, para eso nos eligieron, para mejorarlo, pero no para destruirlo.

Estoy de acuerdo con que es probable que tenga que darse algo en las circunstancias en la que estamos, en medio de una pandemia, pero todos hoy día son propietarios, todos hoy día defienden la propiedad, hoy día defienden el dinero, pero si fuera el Sistema Nacional de Pensiones no habría plata para repartir, porque el Estado nunca le dio a los pensionistas una buena pensión, el sistema privado tampoco, pero hay que mejorarlo, porque por lo menos aquí cada uno puede identificar lo que es suyo. En el Sistema Nacional de Pensiones el Estado solo lo malversó.

Eso nada más, señor presidente, como reflexión, para que la Comisión que está a cargo de la Reforma del Sistema de Pensiones tenga en cuenta a la hora de ver qué es lo que va a hacer con el Sistema de Pensiones, porque ahora se reparte alegremente lo que es el esfuerzo de cada trabajador, pero se reparte porque los trabajadores tienen un fondo privado. Si ese fondo privado no existiría, no habría nada que repartir porque los gobiernos se lo hubieran malversado hace rato.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha culminado el debate.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, nueve de los doce proyectos de ley que se han presentado en este Congreso decían liberación del 100%, presidente. Había un texto en minoría de la Comisión de Economía que buscaba la liberación del 100%, presidente, y al escuchar a todos mis colegas el día de hoy, presidente, quiero... (Interferencia en el audio por expresiones procedentes de otro micrófono abierto)... un texto sustitutorio.

Presidente, (...) texto sustitutorio y pedir que se vote por separado el artículo 1, presidente, que pide que sea el 100%, como lo decía los nueve textos de las nueve bancadas.

Presidente, y aquí vamos a ver las hipocresías, porque cuando hicimos el texto había casi cinco voceros, y el día de hoy salen a decir otra cosa, presidente. Había cinco voceros que se pusieron de acuerdo para armar el texto. Pero ahora, en el pleno, y en la sociedad dicen otra cosa.

Yo le pido, presidente, que se ponga a votación el artículo 1 por separado, presidente. Presidente, de no ser así, pediría una cuestión previa para que se pueda votar el artículo 1 por separado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el señor Ricardo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Me permito discrepar con mi amigo José Luna...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, ya no estamos en momento de discrepancias.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No, me refiero a la posición que acaba de asumir, señor presidente.

Porque este texto ha sido consensuado entre la Presidencia de CODECO y la Presidencia de Economía, y salir ahora con otra posición creo que es faltarle el respeto a este Congreso, porque ya se ha venido más de tres horas este texto, que ha sido consensuado entre los dos presidentes, donde Podemos Perú ha estado de acuerdo con ese texto, y no porque ahora las redes digan otra cosa, cambien de opinión.

Me parece poco serio.

El señor LUNA MORALES (PP).— Por alusión, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas, para ordenar el tema.

La señora .— Presidente.

El señor LUNA MORALES (PP).— Por alusión, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ya no hay alusión, ya el tema está debatido.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, señor Tony Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

De verdad es una lástima, señor presidente, que no se esté trabajando en el Parlamento con seriedad, realmente.

Nosotros hemos llegado a un texto consensuado después de diversos días de trabajo, y justamente el día de hoy también hemos buscado un texto consensuado para buscar la mejor solución para millones de población.

Así que verdaderamente es una lástima que el presidente José Luna, presidente de CODECO, quiera, pues, en estos momentos no respetar el consenso, no respetar el texto sustitutorio que ya hemos elaborado y que ya hemos trabajado.

Señor presidente, en realidad, no me sumo a este pedido del congresista Luna porque, en realidad, muestra que no hay un trabajo disciplinado que realmente, en estos momentos, el Congreso y el Perú entero necesita.

Nosotros no solamente trabajamos para los afiliados de AFP, sino nuestro compromiso es trabajar por los 33 millones de peruanos que somos, señor presidente.

Señor presidente, en ese mismo sentido, yo pido un cuarto intermedio, señor presidente, para poder llegar a un consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le concede un cuarto intermedio.

Se suspende la sesión por unos momentos.

—Se suspende la sesión a las 22 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 23 horas y 05 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de Investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Comisión de Constitución:

Ingresa como accesitario el congresista Arapa Roque, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Justicia:

Ingresa como titular el congresista Guibovich Arteaga, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Fiscalización:

Ingresan como accesitarios los congresistas Arapa Roque y Simeón Hurtado, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores:

Sale como accesorio el congresista Guibovich Arteaga, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Modificación del Cuadro de las Comisiones de Investigación correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en el Gobierno Regional del Callao, la cual continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la Moción de Orden del Día 1358 de 2003 a 2020, Moción 11453.

Ingresa el congresista Combina Salvatierra, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—*Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte ningún señor congresista, para darla por aprobada. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

—*Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobada.

Señores parlamentarios, no habiendo habido acuerdo entre la Comisión de Economía y la Comisión de Defensa del Consumidor, se convoca a Pleno el día sábado 31, donde ahí se determinará los acuerdos finales entre la Comisión de Economía y la Comisión de Defensa del Consumidor.

Les pedimos a los señores presidentes que se sienten en Mesa de Trabajo y que tomen los acuerdos correspondientes para poder traerlo al voto. Y en esa fecha también se va a ver la admisibilidad de la vacancia presidencial.

Se levanta la sesión.

—**A las 23 horas y 08 minutos, se levanta la sesión.**